

de Mayo 1970 a 28 abril 1976

LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE
ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Teléf. 11659 - BADAJOZ

1970-1976

Sesiones del Ayto 1970-76

Comenzó el 15 de mayo de 1970

Terminó el 28 de Abril de 1976

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Don Álvaro

Año 1970

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Pleno de la Corporación municipal

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno de la Corporación ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____
de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcalde y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Pleno de la Corporación comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
Don Álvaro a primero de mayo
de mil novecientos setenta.



V.º B.º
El Alcalde
Fortes

Provincia de Badajoz Partido de San Pedro

Término municipal de San Pedro

Año 1912

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de San Pedro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1901, y en el artículo 101 de la Ley de 1902, se celebró en el Ayuntamiento de San Pedro, a las veinte y tres horas del día veinte y tres de enero de 1912, una sesión ordinaria, a la que asistieron los señores Concejales que se expresan a continuación:

Presidencia: D. Juan

Secretaría: D. Juan

Se abrió a las veinte y tres horas, leyendo y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Que el Ayuntamiento de San Pedro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1901, y en el artículo 101 de la Ley de 1902, se celebrase en el Ayuntamiento de San Pedro, a las veinte y tres horas del día veinte y tres de enero de 1912, una sesión ordinaria, a la que asistiesen los señores Concejales que se expresan a continuación:

Presidencia: D. Juan

Secretaría: D. Juan

Se abrió a las veinte y tres horas, leyendo y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Que el Ayuntamiento de San Pedro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1901, y en el artículo 101 de la Ley de 1902, se celebrase en el Ayuntamiento de San Pedro, a las veinte y tres horas del día veinte y tres de enero de 1912, una sesión ordinaria, a la que asistiesen los señores Concejales que se expresan a continuación:

Presidencia: D. Juan

Secretaría: D. Juan

Se abrió a las veinte y tres horas, leyendo y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Que el Ayuntamiento de San Pedro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1901, y en el artículo 101 de la Ley de 1902, se celebrase en el Ayuntamiento de San Pedro, a las veinte y tres horas del día veinte y tres de enero de 1912, una sesión ordinaria, a la que asistiesen los señores Concejales que se expresan a continuación:

Presidencia: D. Juan

Secretaría: D. Juan

Se abrió a las veinte y tres horas, leyendo y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1920 -

Presidencia

Don Alfonso López Pardo

Comisarios

Don Mateo Lillo Alonso

Don Andrés Magán Romero

Don José Meléndez Romero

Don Mateo Lillo Bullón

Don Pedro Prieto Romero

Don Simón Montano Prieto

Secretario

Don Manuel Lillo Lasso

Don Carlos Romero

Don Mateo Lillo

Don Manuel

Página

En la villa de San Marcos a quince de Mayo de mil novecientos veinte; Reunidos los señores don, en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se expusiere al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, don Alfonso López Pardo, asistido de su el Secretario de la Corporación, don Manuel Lillo Lasso.

Se levanta por la Presidencia, y se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en sesión ordinaria, sin modificación alguna.

Le seguidamente, también da lectura, a los A. S. O. y correspondencia recibida desde la última sesión, quedando enterada la Corporación y acordando en sus sesenta cumplidamente.

Acto continuo, se da lectura a la fortuna presentada por la C. de Villanueva de Electricidad S. A. por 1,749.10 pts y con grande el entusiasmo público del resto de señores presentes. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.

La Presidencia da conocimiento que con fecha 8 de este mes, ha tomado posesión de la plaza de Médico titular don doctor propietario, don Manuel Marcos Fernández Arlatín, dejando al desempeño de la misma, don Antonio Perras Ramocho. Queda enterada la Corporación.

Aborda la Presidencia la preparación del programa para la celebración de las fiestas tradicionales, el 11 de junio, San Bernabé, Patrono local. Hay un cambio de impresiones y se acuerda que, además de la Misica tradicional en la "Domita del Santo", se celebre una verbena popular en la Plaza de España, para la cual se contratará una orquesta, cuyos gastos serán sufragados con cargo al Presupuesto ordinario de gastos corrientes.

De conformidad con los A. S. aprobados para regir en el Presupuesto ordinario corriente, la Presidencia da conocimiento de los gastos efectuados hasta la fecha: A don Luis López Lasso, Alcalde de Mérida, 375 pts por punto - un presupuesto de dote a la tenencia del edificio municipal y varios representaciones. - A don Salvador Lillo Magán, electricista de este, 220 pts de reparación varios puntos de luz, Farola central Plaza España. - A Rosita don Pedro Sánchez Pizarro, de este 25 pts servicio prestado el día 20 de Abril, para asistir a la entrada del término municipal al Sr. Obispo de la Diócesis. - A don Antonio Romero Romero, licenciado de este, 1035 pts de servicio de su establecimiento para la recepción del Sr.



absoluta, se repetirá la votación entre los dos componentes del Ayto., que hubieren conseguido mayor número de sufragios, batiendo primer por el candidato compromisorio, la mayoría relativa de votos. - Los empates serán resueltos a favor del candidato que acredite mayor antigüedad en el cargo y, por vía de empate, a favor del de mayor edad. Se procede al repunte de propósitos, y, esto resuelto van depositándose en la mesa los mismos, los de uno de los señores que asisten al acto, procediendo seguidamente, por la Presidencia al escrutinio que remite el siguiente resultado:

Número de Votantes - Siete. -

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros: Don Alfonso Latorre Prieto, Seis votos. - Don Mateo Lillo Blanco, Un voto. -

En consecuencia se proclama compromisorio a Don Alfonso Latorre Prieto. Acorda. - Presidente del Ayto. -

Se hace constar que el compromisorio designado, al tomar posesión de la Alcaldía a celebrarse en Badajoz, el día 14 de junio actual, tendrá derecho a 958 votos, por ser este el número de habitantes de derecho de este municipio en 31-12-1965, según relación de la Subgerencia Provincial de dicho distrito, inserta en el R.O. de la número 412/112, del día 18 mayo último. La anterior se da cumplimiento al art. 72 inciso 1º de la Ley 1485/67, remitiendo copia certificada de este acto a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, así como certificación comprensiva de los miembros que de dicho Ayuntamiento el Ayto., de los formados con ordenado en la licencia 2086 del Gobierno Civil de la provincia, de fecha 18 de Mayo pasado inserta R.O. de la número 412/113, del día 20. -

Se remite el asunto de la convocatoria, siendo los once señores, la Presidencia de la sesión y de su orden es atendido la presente acto, que firman los señores concurrentes al acto, de que como lembros, luto pso. -

Alfonso Latorre

Francisco Montero

José Milanes

Mateo Lillo

Andrés Mejía

Pedro Latorre

Martín Lillo



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de junio
de 1970:-

Presidencia

Alcalde Presidente

Concejales

Concejales

b. Mateo Lillo Blanco

b. Indio Mezquias Pizarro

b. Luis Meléndez Romero

b. Martín Lillo Rellan

b. Pedro Prieto Romero

b. Vicente Montero Prieto

Secretario

b. Manuel Lelalón Lora

Cuenta Presupuesto ordinario

1969

Cuenta Patrimonio 1969

En la villa de San Marcos a quince de junio de mil novecientos
setenta; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Concello
se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus
componentes según se expusieron al margen, con el objeto de celebrar
sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha:-

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Lillo Prieto, asistido de un
el secretario de la Corporación, Don Manuel Lelalón Lora:-

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última
sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria, sin modificación alguna:-

Finalmente ordenado por la Presidencia, y oído el secretario, se dio lectura a
la O.º 05 y correspondencia oficial recibida, desde la última sesión
ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando
su más exacto cumplimiento:-

Se remite al Pleno el examen y aprobación en su caso de la
Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio
de 1969, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo
79º de la Ley de Régimen Local:-

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Trésorería
y de que dicha cuenta está redactada y justificada. Del resultado
de la exposición al público, y examinada que ha sido
por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por
unanimidad aprobarla en la forma que está redactada, con
que aprobación tiene carácter de provisional:-

Se remite al Pleno de la Corporación, el examen y aprobación en
su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, de
correspondiente al ejercicio de 1969, una vez cumplidos los trámites
contenidos en el artículo 79º de la Ley de R. Local:-

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Trésorería
y de que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada.
Del resultado de la exposición al público, y examinada
que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación
acordó aprobarla en la forma que está redactada, con que apro-
bación tiene carácter de definitiva:-

Finalmente se dio lectura a los presupuestos presentados por la
O.º local de electricidad, de 1800.00 pts y con



Recebo Nuestron
Ochre 1959 Monro 1970

Recebo Promocion Agosto
1959 a Abril 1970

Muñica Verbenas con
Permiso

Recebo Rafael

Vinje Aludela a Andaluz
14 junio

Muñica Oficio

Recebo Lomas 1970

ponde al abultado publico mas de Abril año actual. Otro por 2.226.75
pta del abultado de los boques de las municipalidades y de los abultados en
res mas. Abril año actual. La proporcion de los apuntes y acuerdos en pago
Igualmente se da conocimiento de los boques presentados por 2992.80
pta de Fornecentos de Lelamonde, con Carlos Anzo de la Fuente y co
responde a mediocuentos suministrados a la Beneficencia municipal
Ochre 1959 a Monro. 1970.-

Otro por 5.016.30 pta de los medicamentos suministrados a la farmacia
desde Agosto 1959 a Abril 1970. La proporcion de los apuntes y acuerdos en
pago.-

Se da conocimiento de los boques presentados por el Gaceta del Ayuntamiento
Municipal de Medina con Angel Gonzalez Alarcon, que actua en las
Verbenas celebradas el dia 11 de junio en la Pl. de Mayo. con motivo de la
festividad de San Bernabe y por acuerdo de 15 de mayo promulga que un
pta 3.300 pta. La proporcion de los apuntes y acuerdos en pago.-

Igualmente se da conocimiento del recibo, presentado por don Rafael
Alonso Navarro, de este cuerpo un pta de 125 pta con motivo de la
real deudo con motivo de la festividad de San Bernabe, el 11 de este mes,
vigilando los instrumentos de la Orquesta que actua en la Pl. de Mayo.
La proporcion de los apuntes y acuerdos en pago.-

Se da destino a las cuentas de gastos de locomocion y de los excedidos por
el Sr. Aludela, en vinje a Andaluz el dia 14 de este mes, para asistir con
nos como promision a la Alcaide de un Procurador en datos por la comuni
cacion de la provincia, cuyo importe es de 500 pta.- La proporcion de los apuntes
y acuerdos en pago

Se da conocimiento de los boques presentados por 825 pta por don
Antonio Rodriguez Pavilla, Papeteria e Imprenta de Medina por
material suministrado a las oficinas municipales.- La proporcion de los
apuntes y acuerdos en pago.-

La Presidencia da conocimiento que como es tradicional, el dia 14
de junio se ha celebrado en esta localidad la fiesta a la cual mucha
contra el cancer, y la fiesta belizola, habia sido todo un atractivo
por el fin.- La proporcion de los acuerdos se da con motivo
de cien pta. en que cantidad de conformidad con el informe emitido
por el Sr. de los Autos, se hacen efectivo con cargo a la Partida 7.3101. del
Presupuesto de Gastos en cargo.

Vive a Buenos
Ayres

En Providencia manifesté a los suscritos, que en unión del Ing.
nuevo jefe de la Delegación de Intercambio Agrario, en sesión, el Punto Agual
del Servicio y del Sr. Secretario de este Ayto., habiendo hecho un viaje a
Lecón para presentar al Sr. Ingeniero jefe de la Delegación del S. N. de Con-
strucción Percepción, una solicitud suscrita también por el Sr. Presidente de
la Hermandad Sindical Mixta de Luchadores y Ganaderos de Ciles, para que
se otorgue acceso de declarar clasificadas en Zona de Resguardo, el sector compo-
nido entre el Rio Francisco - Temascal Michid. Andijo, y Lucheros Barbera que
afecta a unos 120 Has e interesa a unos 60 propietarios de este terreno
en vista de haberse declarado por el Ministerio de Agricultura, de inter-
sarse la construcción Percepción del terreno municipal, trabajos que van
muy avanzados. Identifiqué que han hecho gastos por 300 pts corresponden-
tamente a la construcción. La delegación enterada y conforme
a la gestión vertida, acordó por unanimidad y en votación ordi-
naria, se abonen los referidos 300 pts al Sr. Presidente, con cargo al Pre-
supuesto ordinario de Gastos actual, visto que fue el Informe del Sr. In-
terveniente. -

Ustilago tritici

Se da lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de Educacion y Comu-
nicacion de datos con material de 20-V-70, dando conocimiento de la
cruce en la Agropension Inicial Pto. H. de 70 mas para niños de
8-10 unis unipersonales y 15 para provulos. - La bofacion queda
entendida. -

Practicante de Medico

Tambien se dio lectura al escrito recibido de la Jefatura P. de Ciudad de Parí, dando conocimiento de haberse hecho cargo de la Plana de Practicante, con carácter provisional el médico Esteban de arte con el nombr. de Fernando Martin. Queda pendiente la Exposición.

Uran von der Rinde

La Presidencia manifiesta haber recibido una carta del Sr. Dr.
Gobernador civil de esta provincia fechada en 23 de Mayo pasado,
expresando su satisfacción y gratitud por el acuerdo adoptado de
conceder subvención al Patronato de la Universidad de Bogotá.
La Exposición quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo los veintidos horas, la Presidencia le vota la hora y el orden es extendido la presente acta que firmen los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, Acto f.º

mente, de todo el nivel, como se muestra, en la 2.^a
Mauricio Amador Miguel Martín
José Quirós Manolo Antonio



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de ju-
lio de 1970

Asistentes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Lata Prieto

Concejales

b. Mateo Lata Prieto

b. Andrés Murguía Barrios

b. Luis Meléndez Barrios

b. Martín Lata Prieto

b. Pedro Prieto Barrios

b. Timoteo Montero Prieto

Secretario

b. Manuel Lata Prieto

Presencia 2ª

Trimestre

Actas 2º Trimestre

Liquidación Arbitrio

1º Trimestre 1970

Las Cillas, Mayo

Manuel Lata Prieto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario

En la villa de San Marcos a quince de julio de mil novecientos
setenta; siendo las veinte horas, se reunió el Pleno del Ayuntamiento,
en el salón de actos del Ayuntamiento, asistiendo todos sus con-
cejales, según se expusieron al margen, con el objeto de celebrar se-
sión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Lata Prieto, asistido
de un secretario de la Corporación don Manuel Lata Prieto.
Ordenado por la Presidencia y el secretario, da lectura al acta
de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordi-
naria fue aprobada sin modificación alguna. -

También ordenado por la Presidencia da lectura a los 105 y
correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada
quedando enterados los señores concejales y acordando en un
exacto cumplimiento. -

Examinada la cuenta de rendidos, del segundo trimestre
del año 1970, que rinde el Sr. Secretario de Fondos, y visto el
informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 293 y
295 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-11-55,
los Regl. 84 y 85 de la Intención de Localidad y el artículo
18 de la Ley del Servicio de Inspección y Fomento de las
Corporaciones Locales de 1.º de mayo de 1958, la Corporación por
unanimidad acuerda aprobarla. -

Seguidamente se da lectura a la cuenta presentada por don An-
tonio Lata Prieto, Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz,
correspondiente al 2º trimestre de 1970. La Corporación la aprueba.

Le da conocimiento de la liquidación presentada por el Re-
caudador de Arbitrios y Recaudaciones Municipales don Mateo
Lata Prieto, del 1.º mes a 30 de junio del presente año.
La Corporación enterada y conforme con la misma da
a prueba. -

Le da conocimiento de la factura presentada por la 2ª Em-
presa de Electricidad S.A. por un importe de 1849.10 pts y co-
rrespondiente al alumbrado público del mes de Mayo del
presente año. - La Corporación la aprueba y acuerda en pago.

La Presidencia expone a los señores concejales que como ya
se ha dado conocimiento en sesión ordinaria

del 15 de junio, el Ministerio de Instrucción y Beneficencia
hayan concedido 15 cueros para la Escuela de Partos
fundamente con 45 rillos, cuyo material comprado de D.
Belloso hayan sido portados a la Estación de Mérida, por
la casa Apellániz S.A. de Mérida, habiéndose hecho un
queto de 200 pías por su transporte a esta. - la Diputación
enterada puesta en conformidad al pago. -

Fiesta Magdalena

Por unanimidad de los señores venidos, se acuerda que
el día 22 de este mes, festividad de Santa María Magda-
lena. Patrona local, se celebre como es tradición una Mis-
sa solemnemente y recepción a las autoridades locales, en el
de Actos del Ayuntamiento. -

Perenne libro por
vuelto por la

También por unanimidad de todos los señores venidos, se
acuerda como en acto el reintegro de la Diputación
por el fallecimiento de don los señores Montaner, padre
del Sr. don Párrico de esta, don los señores Montaner
y que se le comunique este testimonio de condolencia con
el envío de flores extensivas a toda su familia. -

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden
del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia le-
vanta la sesión y de su orden se extiende la presente
acta, que firman los señores concurrentes, de todo lo
cual como le actúan, certifico. -



Manuel Lillo *Francisco Amorós*
Manuel Lillo *José Martínez*
Teodoro Prieto *Amador Mejías*

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de Agosto
de 1970.

Asistentes

Alcaldes - Presidente

D. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

D. Mateo Lillo Alamo

D. Andrés Mejías Benavente

D. José Meléndez Benavente

D. Martín Lillo Rollán

D. Pedro Prieto Benavente

D. Timoteo Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Latorre Lora

Substituto: D. Víctor del Real

En la villa de San Marcos a quince de Agosto de mil novecientos
setenta; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento,
se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus
componentes, según se espusieron al margen, con el fin de celebrar
sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Latorre Prieto, asistido
de uno el teniente de la Corporación, Don Manuel Latorre Lora.

Alcaldes el acto público, ordenado por la Presidencia, y el teniente,
dió lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo
aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modi-
ficación alguna.

También ordenado por la Presidencia, dió lectura a los R.E.O.s y co-
rrespondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando
entendidos los hechos ocurridos y acordando en sus asuntos cum-
plimiento.

Rememora la Presidencia que, en sesión celebrada el día 15 de Mayo
pasado, se acordó solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación
autorización para subvenciones al Patronato de la Universidad
de Badajoz, con dos mil pesetas, durante dos ejercicios, cuya soli-
citud fue elevada a través del Gobierno Civil de la provincia.

Se ha verificado escrito de la Dirección General de Administración Local 4.º 1581
de fecha 10 de este mes y autoriza el pago de esta ayuda durante
seis ejercicios consecutivos, en las condiciones y requisitos
previstos por la disposiciones legales y reglamentarias de aplica-
ción en la materia.

A raíz de la Corporación envía un informe verbal al Sr. Secretario
Interventor y manifiesta que, en el Presupuesto ordinario apro-
bado por la Corporación, para el ejercicio actual, se había
contingido en el Cap. V. Art. 5.º. Concepto 5.º y Partida 5.º 105 el
importe de dos mil pesetas para pago de esta ayuda en el ejer-
cicio actual, cuya suma en anexo a la Regla 1.ª de las Fun-
ciones de esta entidad, puede efectuarse por una sola vez
o por partes.

La Corporación entiende, presta su conformidad y acuerda que
el pago de la subvención de dos mil pts en el ejercicio actual
se realice de una sola vez, con cargo al Presupuesto, R.º 4.º



Levados

como toda la obra había de procederse a la compra de 16
los cinco locales de alquiler, para el consumo del curso escolar
1920-21, en el mes de agosto venidero. Los tres remanidos quedan
entendidos y acordados se lleve a efecto.

Aborda la Presidencia el asunto de reparación de los locales muni-
cipal y manifiesta que ha hecho una visita al mismo, observando
el estado en que se encuentran el piso, pilas, grifería y tejados, necesi-
tando toda una reparación a fondo, por lo cual ha llamado a un
albanil de confianza, con la idea de por trabajo, y de informarlo que en
un principio el importe de esta reparación asciende a unos 11,500 pta.

Hay un cambio de impresiones y después de haberse el asunto de
la reparación municipal a cuenta: anteriores al Sr. Alcalde para
que se lleve a cabo esta reparación, bien por administración muni-
cipal o haciéndola cargo de dicho otro estado albanil, ya
que en este localidad se carece de personal especializado para
ello, cuyos gastos se van reflejados en cargo al Cap. 2.º Art. 2.º Presupuesto
2.º Partida 2.º del Presupuesto ordinario corriente, según el informe
verbal emitido por el Sr. Secretario Interventor.

Grupo Piles

Igualmente aborda la Presidencia el asunto referente al grupo de
trabajo del Piles, el cual necesita una compra e instalación
de todos para su funcionamiento, obra que fue solicitada del
Servicio Provincial de Reparación, por acuerdo de 11. de mayo. 1920,
a lo que hasta la fecha se ha ido consiguiendo, esta realización
a pesar de las muchas gestiones realizadas.

Hay un cambio de impresiones y, después de haberse el asunto
de la reparación municipal por unanimidad y en votación or-
dinaria a cuenta anteriores a la Presidencia para que se haga
un estudio sobre el particular y sea realizado, este saneamiento
no es factible personalmente, por el Ayuntamiento directo-
mente, con cargo al Cap. 2.º Art. 2.º Presupuesto 2.º Partida 2.º del
Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Los Cálculos
de los gastos

Se da conocimiento de haberse efectuado el pago a la C.º
de Villavieja de electricidad, d.º de 1800.00 pta. importe del alum-
brado público con los gastos; 1.488.85 pta. correspondiente
al abastecimiento de los dependencias municipales, mayor de 1000.00
y otros de 159.65 pta. correspondiente al abastecimiento de los de...



los Municipales, igualmente de la mesa de mayores de este año actual. En la proposición puesta en conformidad. -

Y no habiendo otros asuntos más de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es acordado la presente acta que tiene los votos concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Ortiz Prieto

Benigno Morales

*Pedro Prieto
José Milanes
Martín López*

Matteo Llo Antonio Mejia

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1970

Leíones concurrentes
Alcalde Presidente

B. Alfonso Ortiz Prieto
Concejales

- b. Mateo Llo Alfonso
- b. Mateo Mejia Alfonso
- b. José Mateos Alfonso
- b. Martín Llo Rullon
- b. Pedro Prieto Alfonso
- b. Martín Mateos Prieto

Leñtoris

b. Manuel Llobera Llobera

Suplementos y Habilitaciones

En la villa de San Marcos a quince de agosto de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Ortiz Prieto, asistido de un concejal de la Corporación Don Manuel Llobera Llobera. -

Después de abrir el acto, la Presidencia ordena, y procede a dar lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin más peticiones alguna.

También ordenada por la Presidencia, se leen a los AS 25 y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando entendidos los señores concejales y acordando su inmediata cumplimiento.

Se acepta en principio y hace saber la Corporación Municipal la propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito que han sido leídas; se ponga al público por término de quince días hábiles, previa inscripción de anuncio en el B.O. de la provincia, y dése cumplimiento a lo prescrito en el art. 22 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modo de convocar y convocar de Pleno Municipal, y, cumplidos estos trámites, convocarse nuevamente a la Corporación y dársele cuenta. -

Se da cumplimiento de la petición presentada por la Junta



Requiere
la verificación

primer lección de electricidad. f. d. por un importe de 1849.70
pts. y corresponde al abastecimiento público en talis al tanto. la
proposición la aprueba y acuerda en pago. -

Recuerda la Presidencia el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Agosto pasado, por el que se le autorizó, para que se lleve a cabo la reparación del lavadero municipal y se cubriera el presupuesto de obras a realizar, presentando por el albañil de merceda bon hin lojan lito, manifestando que habiendo un importe de obra a realizar, habiendo considerado que en importe ascendente a 8000 pts que dicho albañil y sin efecto el importe cubierto en la sesión anterior, ascendente a 11.300 pts de acuerdo con el citado albañil.

En la proposición vertida los expuestos por la Presidencia, acuerda que bajo su dirección, dichas obras sean realizadas, por el albañil de merceda bon hin lojan lito, por el precio de 8000 pts. y la forma de cobro en el presupuesto presentado con fecha 3 de este mes, cuyo importe se ha de hacer efectivo al mismo, con cargo al Cap. 2. Art. 6.º Presupuesto 5.º Parte del Presupuesto ordinario en vigor, según informe verbal emitido por el Sr. letrado. Interventor. -

Los puntos

Se da lectura a las facturas presentadas por el carpintero local, bon hin los montes buroin, por un importe de 185 pts. y corresponde a varias reparaciones hechas en el mobiliario municipal. la proposición la aprueba y acuerda en pago con cargo al Cap. 6.º Art. 6.º Presupuesto 5.º Parte del Presupuesto ordinario de Gota en vigor, según informe verbal emitido por el Sr. letrado. Interventor. -

Después de haber leído el orden día la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas, y de un orden es extendida la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como, letrado, testifico. -



Alp na Cte: *Martín Lillo*
Eusebio Montes *Andrés Mejía*
Pedro Prieto *José Milante*
Alfonso *Matías*

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de octubre
de 1970.-

Asistentes concurrentes.-

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Lolo Prieto

Concejales

Don Mateo Lolo Alonso

Don Andrés Mejía Ramos

Don José Meléndez Ramos

Don Martín Lolo Rollán

Don Pedro Prieto Ramos

Don Simón Santos Prieto

Asistencia

Don Manuel Lolo Lora

Homenaje a Pedro
Prieto

Concentración Poblacional

En la villa de San Alonso a quince de octubre de mil novecientos
setenta; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento,
se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus
componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar
sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Lolo Prieto, asistido de un
el letrado de la Corporación, Don Manuel Lolo Lora.-

Verificado al acto el acto público y ordenado por la Presidencia, ya
el letrado de la Corporación el acto de la última sesión celebrada, sien-
do a prueba por unanimidad y en votación ordinaria sin multa-
ción alguna.

Legitimamente, también ordenado por la Presidencia, se dicta
a los SS. CC. y correspondencia recibida desde la última sesión ab-
lucionando quedando enterados los señores concejales y acordando en-
tonces el acto cumplimentado.-

Se da lectura a una carta recibida de la Comisión Pro-Homenaje
a Don Pedro Prieto González, Alcalde de Aljarcos y Diputado Pro-
vincial por el Partido de Mérida, con motivo de la donación
de la Incomienda del Monte Pío.- la Corporación acuerda
adherirse a los ruegos, y contribuir con 200 pts para la consecución
de este fin de concepción.-

Se da lectura a otra comunicación recibida del Sr. Ingeniero
Jefe de la Delegación en Ciencias del Servicio Nacional de Investiga-
ción y ordenación Rural, de fecha 17 de Sept. última
dando conocimiento que la solicitud que se ha dirigido al
Alto Sr. Director General, sobre transformación en requesto de
un sector de este término, viene informada lo antes posible.
No obstante lo ello, esto supone un retraso en el proceso de
construcción de la zona, circunstancia que pone en con-
viniente para evitar inquietud entre los afectados por
la concentración.-

Hay un cambio de impresiones por los Sr. concejales y por una
mayoría y en votación ordinaria, acuerdan que la Presidencia
se dirige al Sr. Ingeniero Jefe, dándole saber las perspectivas que
pueden ocasionar este retraso, ya que los trabajos de investiga-
ción, explotación, dicen comiencen hace años de tiempo y



En sus extractos
año 1921-25

en el artículo que se encuentra actualmente, les prohibe a los propietarios de parcelas, sus mejoras o cambio de cultivo, por razones en la forma en que han de quedar sus propiedades, unas de las medidas de concentración. -

Le dio conocimiento del escrito remitido del Sr. Ingeniero Subprovincial del Laboratorio de Riego, de Badajoz, sobre rectificación de las bases impositivas de las explotaciones de dicha contribución y para efectividad, de la mencionada rectificación para el quinquenio 1921-25, remitiendo relación de tipos evaluativos resultantes para cada uno de los cultivos o aprovechamientos existentes en las actuales unidades explotativas vigentes, con la petición de su debida inserción en el término municipal a fin de que sea examinada e informada por la Junta Provincial y expuesta al público durante el plazo 15 días naturales, contados desde el siguiente día siguiente contados desde la aprobación del anuncio en el D.O. de la provincia. -

La Presidencia hace caso de la petición y manifiesta que el anuncio se publicó en el D.O. de la provincia nº 224, de fecha 5 de este mes por tanto, el plazo de exposición termina el día 20. Los tipos evaluativos, en general, aumentan un 15%.

Hay un cambio de impositivos entre los dos remidos y, como demando que los tipos evaluativos actuales, son muy inferiores a la realidad y teniendo en cuenta que está en estudio de concentración a efectos que se informe en el sentido que se promuevan los mismos para el quinquenio venidero, y a que se premie una vez terminada la concentración, debido a las características que se le dan a las propiedades, estas aumentarán de valor. -

La comisión anterior
Dni Paejo

Le dio conocimiento del escrito presentado por don Luis Paejo-Latorre, de esta vecindad, y con domicilio en Pl. de San Juan 42 y refiriendo la adquisición de una finca de las citadas fincas. La finca se adquirió en 1912, para lo cual ha presentado los documentos necesarios ante la Jefatura Provincial de Badajoz de Ganadería e Industria y su inscripción en el Registro correspondiente. -

La Jefatura Provincial, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda concederle la licencia correspondiente siempre y cuando que por la Jefatura Provincial de Ganadería e Industria y la Delegación

Próximamente de la redacción, en la misma, considerando todo
ello, debido a tener el relicto ante local, debidamente autorizado
los anejos a las disposiciones vigentes, por haber ejercido la misma
exclusivamente anteriormente, en el mismo local. -

Rechts Rumpfen
y Tinnement

La de suministro de las lecturas presentadas por Don Pambino
Anaya de las Fuentes, Fournimientos de librerías por S. P. y 70 pts
Leyes por ciento a los medicamentos suministrados desde 30 de
Abril a 8 de Mayo por los a la alcaidía a la Beneficencia
Civil; y otra de S. 727.45 pts leyes por ciento a los medicamentos
suministrados a la Beneficencia y provisiones desde 1 Abril a 30 de
Agosto 1920. En los papeles de los a papeles y cuentas en pago. —

Over Buller's Agents
 Over Py 12 Inds. Agents
 Over Bushbuck Inds. Agents

de los convenientes de las bestias por entender que la Q.^a Real Academia de Electricidad, S. A. por 1840.70 pts. correspondiente al abuelo y padre me harto pronto; otros de 1362.19 pts. correspondiente al abuelo de los dependientes sencillos y extra ordinarios P.^a y prima mesa de bulis y harto pronto y, otros, de 159.31 pts. correspondiente a los de unidos mayores, mesa de bulis y harto últimos. Se los pague los a punto y acienda en pago.—

Quercus laevis
3: trinervia

Desempeño de la Cuenta de Rendidos del 2º Trimestre 1920, que vino de la Tesorería de Fomento, y visto el Informe de Intervención, los despesos en los arts 793 y 796 de la Ley de R. Local, tanto según el de 24.5.22 y los Reglos 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el art 17 de la Ley sobre el Servicio Municipal de Fomento y A. de la L. Local, de 1 de Julio de 1918, he los papeles municipales en su poder a presentarse.

Ernest George Budge
3:40 notes 1923

Se da conocimiento de la venta vendida por el Centro Administrativo de este Ayto en Managua como pendiente al 2º trimestre del año actual, que es expresado por los señores concierne, resultando un ingreso, incluido el rubro del trimestre anterior de 6.244 pts y un gasto por 5.292.23 pts quedando un rubro a favor de este Ayto 45.12 pts. Los poseedores lo a probar.

Implementer of habit to

lo que da lugar a lo que la Presidencia se da lectura al expediente de habilitación de exdilos con cargo al presupuesto de la hacienda del P. N. para el ejercicio del ejercicio 1909, que ha sido transmitido en virtud de propuesta presentada por el Sr. Secretario - Interventor, con fecha 2 de agosto pasado y aceptada por la Junta Municipal.



en sesión ordinaria celebrada el día 15 del mismo mes de noviembre se acordó que se remita al pueblo por término de 15 días hábiles y se dicte con arreglo a lo precepto en la ley 49/55, arts 22, sobre modificación procedente de la ley de R. Local, siendo autorizada la transmisión por el Jefe de la Policía J. y Jueces de la provincia tanto como el 29 de 1947 de 19 de mayo y a consecuencia de lo precepto en el artículo 20 de la ley de 19 de mayo, de fecha 24 de mayo de 1947.

Atendiendo a que durante el periodo de exposición al pueblo no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda emitio en su informe favorable y que la Corporación Municipal hizo suya la propuesta referida en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1947, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de ella.

En la sesión municipal por unanimidad y en sesión ordinaria acordó hacer en el presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio económico, emitido por el Ayuntamiento de la localidad de Badajoz, el presupuesto ordinario de 1948 los siguientes suplementos y modificaciones:

Por Suplementos:

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Partida</u>	<u>Puntos</u>
1	1-2	1-21	1-2106	Atenciones medicas, farmacia y otras prestaciones: importe de los consumos etc.
				5.000.-
2	2-1	2-11	2-1101	Representación del Ayuntamiento: para gastos de recepción, transportes, etc.
				1.000.-
			2-1103	Correspondencia: para gastos de correo postal, telegramas y telefonos etc.
				500.-
			2-1105	Relaciones y dependencias municipales: para atenciones, representación y gastos
				10.000.-
			2-1107	Contribuciones e impuestos: para sufragios H. Publicas los que gravan los bienes de la Corporación Municipal etc.
				500.-
			2-1109	Servicio estatutos: para atenciones de carácter de rectificación y mejoras del edificio, farmacia, proyección, etc.
				2.000.-

<u>Cap.</u>	<u>N.º</u>	<u>Concepto</u>	<u>Partida</u>	<u>Parton</u>
2.13	21301	Mantenimiento médico - por sueldo con: para cubrir el importe de los medicamentos que se suministran a los beneficiarios municipales, etc.		5.000.-
2.13	21304	Alquileres públicos: para cubrir gastos reparación lamparas y otros elementos, incluso la electricidad que se consume		10.000.-
2.13	21305	Viviendas públicas: para atenciones de conservación, etc.		15.000.-
	21311	Elemental y a copias: para atender al pago de adquisición de libros etc. incluso materiales		5.000.-
		<u>Suma los implementos</u>		<u>53.000.-</u>

Por Habilitación.-

5	5.2	5.21	5.2104	Para el pago de la habilitación municipal 1950 a la "Gran Biblioteca Provincial de Badajoz" los vicios por: Retención de derechos... a razón de dos pesetas por habilitación de libros	1.792
2.2.1	2.2.1	2.2.1	2.2.103	Reintegración de la Hacienda Pública de Badajoz, por la indebidamente cobrada de recursos locales en 1959.-	2.724
				<u>Suma los habilitaciones</u>	<u>4.516</u>

Resumen { Suma los implementos 53.000 pt
 { Suma los habilitaciones 4.516 .
Total 57.516 .

La suma antes se cubren del presupuesto de la liquidación de presupuesto ordinario de 1959.-

Y no habiendo otras cuentas de que tratar en el orden del día, read los veinte de mayo, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se dicta dicha de presente acta que firmen los señores concurrentes, de todo lo cual como, luegros, certifico.-

Alfonsa Este, *Martín delas Armas*
Fernando *Troncoso*
Abalado *José Milanes*

Pedro Prieto



Acta de la sesión extraordinaria

de sesión celebrada el día

25 de octubre de 1970 -

funciones con el objeto

de elegir al Presidente

de la Junta Local de

Consejeros

b. Manuel Llorente Llorente

b. Andrés Murguía Barrio

b. José Meléndez Barrio

b. Martín Lillo Rullán

b. Pedro Prieto Barrio

b. Simón Martínez Prieto

Leontina

b. Manuel Llorente Llorente

En las villas de San Alonso a veinticinco de octubre de mil novecientos
setenta; siendo los días de su mañana, en el salón de actos de la Casa
Comunal, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo
todos sus componentes, según se expone al margen, con el objeto de
celebrar sesión extraordinaria convocada con la formalidad debida.

Preside el acto el Sr. D. Manuel Llorente Llorente, asistido de
un el letrado de la Corporación don Manuel Llorente Llorente.

Ordenado por la Presidencia se da lectura al acta de la última se-
sión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria sin modificación alguna.

La Presidencia recuerda que el objeto de esta sesión es dar cumpli-
miento a lo dispuesto en el Decreto de 16 de Mayo de 1970, nº 2.619, con
vistas a la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales
se deben renovar a parte de los concejales de la Corporación.

De leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Re-
glamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Lo-
cales de 10 de Mayo de 1957, y el Decreto 2.483, de 23 de Agosto último
reunidos los antecedentes de renovación de concejales efectuados
en 1963, se concreta cuales son los renos concejales que deben ser
renovados en la presente elección; y habida cuenta los vacantes
que, en su caso, hayan podido producirse según el artº 4º del
Reglamento.

El Sr. D. Murguía Barrio y en votación ordinaria acuerda que
los puntos de concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de reno-
vación en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de Liberación de Femeninas.

don Andrés Murguía Barrio, elegido en 1963.

Grupo de Representación Jurídica

don Martín Lillo Rullán, elegido en 1963.

Grupo Representativo de Entidades, Económicas e. y Profesionales.

don Manuel Lillo Rullán, elegido en 1963.

Después de acordar que se remita certificación de este acta al
Policia Civil y a la Junta Municipal del barrio de El Puerto, con-
forme este ordenado, se levanta la sesión a las once horas.
Entes de en donde la presente acta que firman los señores con-
cuerda al acto, de todo lo cual y o, lo que ha sido.



certificados.-

Alfonso Cortés Martín Gilos

Emilio Monte Arduas Mejía

Pedro Prieto

José Milanes

Matteo Gil

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1970.-

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Gilos Alonso

Don Andrés Mejía Barrios

Don José Milanes Barrios

Don Martín Gilos Rollán

Don Pedro Prieto Barrios

Don Remigio Monte Pate

Secretario

Don Manuel Caldeira Lobo

Concejal del Pilar

En la villa de San Marcos a quince de Noviembre de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas, en el salón de Actas del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus concejales, según se expone en el margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, según procediente al uso de la fecha.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de uno de los tenientes de la Corporación, Don Manuel Caldeira Lobo.-

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente se dieron lectura a los PSOS y como por demás verificado desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada los señores concejales y acordando en sus respectivos cumplimiento

En conocimiento la Presidencia, de la avería ocurrida en la tubería que conduce el agua desde la Fuente al Pilar, por lo que fue ordenado la reparación. La Corporación quedó enterada y puesta en conformidad y acordada que los gastos que ocasionen esta reparación, sean satisfechos en pago al Sup. 2. Art. 2.1 Concepto 2.15 Partida 21601 del Presupuesto ordinario de gastos en vigor, según informe emitido, por el Sr. Excmo. Intendente

Se dio lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Antonio Barrios Barrios, sobre licencia para la apertura de una depuradora de San, en su domicilio Plazo 1. Art. 2.1. La Presidencia manifestó que conforme a la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 junio de 1969, se habría elevado a la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transportes, escrito para su informe. La Corporación quedó enterada y acordada se pudiese dicho informe, para proceder la licencia solicitada.

Se giró para Sr. D. Barrios

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de octubre
de 1978.-

Asistentes Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Luis Prieto

Concejales

Don Mateo Lillo Alonso

Don Andrés Mejías Navarro

Don José Meléndez Navarro

Don Martín Lillo Bullen

Don Pablo Prieto Navarro

Don Ramón Montero Prieto

Leve Fines

Don Manuel Lillo Alonso

6 meses por los 8 años

y el hotel

En la villa de San Marcos a guisa de licencia de uso corriente
retente; siendo los veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento
se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus
componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar se-
sión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Luis Prieto, asistido de sus
delegados de la Corporación, Don Manuel Lillo Alonso.-

Le seguidamente ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de
la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria, sin modificación alguna.-

Acto seguido, se dio lectura a los 12.00 y correspondientes verbales
desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación
y acordando en sus sesenta y cinco puntos.-

Resolución de la Presidencia que en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de
mayo de 1978, acordado el impago del cobro de la cuota de acceso
línea de la Red de Electrificación, se acordó pedir autorización
para su inversión en construcción de seis nuevos puntos de luz en Plan
de la Peña y Calle Lillo Hotel, de la Comisión Provincial de Servicios
Técnicos elevándose a la máxima el presupuesto de obra presentado por el Industrial -
Districto de Madrid, Don Manuel Meléndez Navarro, por un importe de 9.215.50
pta cantidad igual al cobro, cuyo presupuesto fue conocido por la Cor-
poración en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre del mismo año y
autorizada la obra por la Comisión P. de Servicios Técnicos.-

El día 2 de este mes, se ha recibido escrito de la Jefatura Provincial del
Ministerio de Industria de Burgos, manifestando que la Comisión P. de
Servicios Técnicos había autorizado a la C. de Brindisa de Electricidad S.A. el
abono de los 9.215.50 pta al 10% para su aplicación a la instalación de los
seis puntos de luz, orden también comunicada por la C. de Brindisa de
Electricidad, poniéndola a disposición de toda obra.-

La Corporación anterior, acordada por unanimidad y en votación or-
dinaria que, abonada refrendada por la C. de Brindisa, se la
falta a Don Manuel Meléndez Navarro, de Madrid, representante de la
obra, para la realización de ingresos y gastos como fondo de valores
presentes y Asistidos de Presupuesto.-

Se da conocimiento de la fortuna presentada por la C. de Brindisa de Electrici-
dad S.A. del Ministerio de Energía eléctrica del abastecimiento público, mes de



Diputación de Badajoz

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Fontenosa
maestro

Fontenosa
Ay 10

Pardo y Guadalupe
1930

Fontenosa
Ay 10

Fontenosa

movimiento, por un importe de 2.128.88 pts. la corporación ha aprobado y acordado en su sesión.

Se da lectura de los facturos presentados por el farmacéutico de Badajoz don Paulino Arago de la Fuente, por un importe de 2.124.45 pts y correspondiente al suministro de medicamentos a los funcionarios y familiares desde 9 de julio a 11 de noviembre y, otro de 2.192 pts de los medicamentos suministrados a la Asistencia municipal desde 9 de julio a 26 de octubre pasado. la corporación ha aprobado y acordado en su sesión.

Se da conocimiento de la factura presentada por don Pedro Dorja Jimenez, fontanero de Mérida, por un importe de 150 pts correspondiente a reparaciones efectuadas en el edificio vivienda del Asiento Nacional S. Vicente reanuda la corporación ha aprobado y acordado en su sesión con cargo a la partida nº 2.140.4 del Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

También se da conocimiento de otra factura presentada por el mismo fontanero de Mérida, don Pedro Dorja Jimenez, por un importe de 426 pts correspondiente a las reparaciones de tuberías en el edificio municipal y obra de la tubería. la corporación ha aprobado y acordado en su sesión con cargo a la partida nº 2.110.1 del Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Se da conocimiento que por la Hermandad de San Julián de los rios y ganaderos de ella, se ha ingresado 926 pts importe correspondiente a los aprovechamientos de pastos de la finca propiedad municipal la ladera y arroyo de 1970, así como haber abonado la misma entidad 540 pts valor de la Guardia rural años 1970, por los bienes rústicos propiedad municipal. la corporación autorizada, por su conformidad.

Se da conocimiento del balance recibido de la Junta Directiva de la Asociación Supersivientes de los leprosinos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas de Madrid solicitando una donativo con destino a fines benéficos de la misma. la corporación le concede 100 pts de donativo que se remitirán por Giro Postal con cargo a la partida nº 2.310.1 del Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Se da conocimiento de los gastos efectuados el día 12 de octubre pasado, con motivo de la celebración de las elecciones, por un importe de 214 pts correspondientes a los servicios facilitados a los señores electores por el municipal de Badajoz, de esta plaza don Juan Antonio Jimenez. la corporación ha aprobado y acordado en su sesión.

La Presidencia municipal que, como es de precepto se le mandó

Comisión General
del Ayuntamiento

Orden del Párrafo
Frente

Reposición de la
17 de julio

Ordenación por
vivienda

hacia que ingresen en la Junta Administradora del R. de la Haza Agrícola, la cantidad de 5.500 pts. en virtud del 12 del presupuesto de Ingresos actual, con destino a la constitución del depósito del mismo, para lo que hay asignado apecifico en presupuesto de gastos ordinarios actual, partida 5.3102. En la posesión puesta en conformidad.

Se dio lectura a la factura presentada por los señores señores de esta, por un importe de 5.000 pts. como pago de este a los señores de comida y otros facilitados a la Parja de la J. Civil de esta ciudad en esta, los motivos de los gastos anuales de la Junta Haza. En la posesión de a pagar y acuerdo en pago con cargo a la partida 2.1101 del presupuesto ordinario actual.

Se dio lectura a la factura presentada por el Ayuntamiento de la Junta Haza "Frente de Miedo" por un importe de 5.992 pts. como pago de este a los 18 libros de libros adquiridos, para la reposición de la guerra y mantenimiento del paro del Ayuntamiento del Párrafo, conforme lo acordado en sesión ordinaria de 15 de Agosto pasado. En la posesión, de a pagar y acuerdo en pago con cargo a la partida 2.1101, del Presupuesto de gastos ordinarios actual.

Aborda la Presidencia el estado en que se encuentran la Calle 17 de julio, en el terreno comprendido entre la P. de la guerra y P. de la Penitencia, que le es necesario una reparación completa; en la posesión de pagar de un cambio de impresiones, acuerdo por unanimidad y en votación ordinaria anterior a la Presidencia para que a futuro dicha reparación, bajo su dirección, sean ver terminados los libros de colección de escritores, con el objeto de que no va, también, para mitigar el paro ahoro que se produce para lo cual se hará uso de lo que se consigne en Presupuesto ordinario y de los fondos existentes del Ingreso de Prevención del Paro Obros, previa autorización que se solicite de la Intendencia.

Por último hay un cambio de impresiones sobre los delitos sentados por varios contribuyentes y conceptos a la Hacienda municipal, y la posesión acuerdo bajo uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento General de Recaudación de 24 de Noviembre de 1969 para su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo la sesión de hoy, la Presidencia levanta la sesión y da por

orden se extendió de la presente acta, que firmen los señores concurrentes de todo lo cual como letrado, certifico. -



Alfonso Cortés
Pedro Prieto

José Chiribán
Andrés Mejías
Ramón Montero

[Signature]

Indicaciones

En punto 40 el letrado, para hacer constar que a petición de este letrado - Intervención, la Presidencia ha acordado a que la sesión ordinaria que debía celebrarse en este día, se convogue para el día veintitres de los corrientes a las doce horas, debido a los trabajos de liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1920. Acta lico. -

Don Álvaro a quince de Enero de mil novecientos veinte y uno. -

El letrado

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Enero de 1920

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Cortés Prieto

b. Andrés Mejías

b. Andrés Mejías

b. José Chiribán

b. Martín Gil Bullón

b. Pedro Prieto

b. Ramón Montero

Letrado

b. M. Gil Bullón

En la villa de San Álvaro a veintitres de Enero de mil novecientos veinte y uno; siendo las doce horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes según se relaciona al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto asistido de uno de los señores de la Corporación Don Manuel Gil Bullón.

Le quídamente ordenado por la Presidencia, fue dada lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo a probado por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

También se dio lectura a los 05 05 y correspondiente recibida desde la última sesión celebrada que dando enterados los señores concurrentes y acordando en sus efectos correspondientes.

Resumiendo la cuenta de la gestión del 23 de Enero de 1920, que amala

Acta de la Sesión 48.ª
1920

de Beguiristain de Fandos, y visto el Informe de Intersección, y lo dispuesto en los artículos 292 y 293 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los Artículos 24 y 25 de los Estatutos de Entidad Local y el artículo 18 de la Ley de los Municipios de Propiedad y Administración de los municipios locales de 1 de julio de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad lo propuesto. —

Acta de la Sesión 49.ª
1920

Le quídamente ordenado por la Presidencia, se da lectura a la cuenta del 49.º trimestre de 1920, remitida por el Gestor Administrativo en Madrid don Antonio Sierra, si en la determinación por los señores concultores, resultando y rebaja por el mismo de 400.22 pts. la la proporción de la proporción. —

Acta de la Sesión 50.ª
1920

Se da lectura de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1920, formulada por el Sr. Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente las cuentas de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1920, en los términos que aparecen en el dictamen. —

Acta de la Sesión 51.ª
1920

Después de el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Adiciones del Presupuesto, con sus complementos, correspondiente al ejercicio económico de 1920, remitidos por el Sr. Beguiristain don Antonio Lillo Rollán, la cual es conforme según ha informado el Interventor, y de todo lo cual ha estado a disposición de los señores concultores para ser leída y aprobada. —

Le quídamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta a informe del Interventor, y presenta en votación la aprobación de la cuenta con su complemento al ejercicio de 1920, referente a Valores Independientes y Adiciones del Presupuesto remitidos por el Sr. Beguiristain don Antonio Lillo Rollán, fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, por lo que el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la cuenta propuesta. —

Acta de la Sesión 52.ª 1920

Se da lectura a la liquidación de los gastos de los distintos artículos y - exenciones del ejercicio de 1920, y anteriores remitida por el Sr. Beguiristain don Antonio Lillo Rollán, y relación de deudores que fueron examinados y determinados. — la la proporción de la proporción. —

Se da lectura a la comunicación recibida de la C.ª de Hacienda de Madrid

señalaron a la Presidencia para que de acuerdo con los números y guías expedidas de estos se han de recibir estos cheques, ni es posible llevar a efecto las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las tres y treinta horas, la Presidencia levantó la sesión y de un orden es este, dándole la presente acta que firmaron los señores convenientemente, de todo lo cual como buen tras, lo tipo.

Alfonso Bote

Matias Lit

Andrés Mejías

Martín Lit

Pedro Prieto

Emilio González

Lit

Jose Milanes

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1921.

Señores convenientemente

Alcalde-Presidente

b. Alfonso Bote Prieto

Concejales

b. Matias Lit

b. Andrés Mejías

b. Emilio González

b. Martín Lit

b. Pedro Prieto

b. Emilio González

Secretario

b. Manuel Ladrón

En la Villa de San Marcos a las cuatro horas del día veintitres de mayo de mil novecientos veinti y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con presentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y a producción definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1921, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 580 del Real Decreto de la Ley de Regimen Local y disposiciones conexas.

Alcance públicamente la sesión por el Sr. Alcalde, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de la Acta de Ingreso y Gasto que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por los Concejales, y en continuando los asuntos a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, que dando en su virtud firme los ingresos y gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen por capitales:

Capitales

Conceptos

Designación
Puestos

Presupuesto de GASTOS.-

1	Personal activo	435.810.-
2	Materiales y diversos	110.500.-
3	Obras pías	31.543.-
4	Remisos	

Capítulo	Concepto	Presupuesto Punto
5	Subvenciones y participaciones en ingresos	9.792.-
6	Autonotificaciones y de capital	1.000.-
7	Reintegroables, inabituales e imprevistos	5.900.-
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>594.545.-</u>

Presupuesto de INGRESOS.-

1	Impuestos directos	39.530.-
2	Impuestos indirectos	2.000.-
3	Arrendos y otros ingresos	41.610.-
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	478.930.-
5	Ingresos patrimoniales	3.825.-
6	Autonotificaciones y de capital	-
7	Inventados e imprevistos	23.600.-
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>594.545.-</u>

Resumen

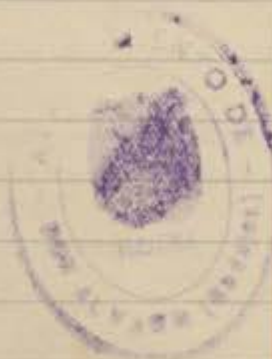
Impuestos los Gastos 594.545 ptas.-

Impuestos los Ingresos 594.545 ptas.-

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 582 de la ley de R. local acordó que se expresara el prebible en la forma ordinaria y en el plazo de quince días el Presupuesto aprobado previo anuncio en el D.O. de la Provincia, y que después se reuniera lo que se le hiciera del mismo al Pleno de la Junta de Hacienda a la efecto procedente.-

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar los Anexos para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañen al mismo.-

En otro asunto de que trata el artículo de la sesión de la cual se adjunta la presente acta que firman todos los señores concejales, como ya se ha dicho, no de que actúen.



Alfonsito

Andrés Mejía
Pecho Panto

Martín Lillo

Martín Lillo
Emilio Montero
José Quintanés

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria
celebrada el día 7 de Febrero
de 1921.

Unidos Encuentros

Alcalde Presidente.

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales que continúan

b. Luis Meléndez Navarro

b. Pedro Prieto Navarro

b. Simón Montes Prieto

Concejales que cesan

b. Andrés Meléndez Navarro

b. Simón López Solís

b. Mateo Lillo Alonso

Concejales que entran

b. Antonio Navarro Navarro

b. Miguel Lillo Lillo

b. Aquilino Alonso Prieto

Lectura

b. Manuel Lelidín Lero

16
En la villa de San Marcos a siete de Febrero de mil novecientos veintiuno y uno; por una convocatoria al efecto, en el libro de Actas del Ayuntamiento siendo los días de la marisma, se reunieron los señores Concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos con arreglo al decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de Mayo de 1920 n.º 3.519, con el objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento en esta renovación trienal, de conformidad por el decreto ya citado.

Preside el acto el Sr. Alcalde don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un secretario de la Corporación don Manuel Lelidín Lero.

Calamata al acto el acto público y a el letrado, ordenado por la Presidencia del Gobierno a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como al artículo 82 y siguientes del Reglamento Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Seguiente el orden consiguiente trienal, asistiendo en los citados preceptos, se desarrollaron los dos puntos en que normalmente se dividen la Constitución de los Aytos, a saber:

Parte primera. - Aprobación de actos anteriores.

En su virtud a esta primera parte los señores Concejales que deben cesar, en unión de los que continúan, se reúnen al margen previsto por don Alfonso Latorre Prieto, que actúan lo provisionalmente y después de leer los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas el día 23 de Enero último, fueron aprobados por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

La Presidencia, por una vez a petición pública de despedida a los señores Concejales que cesan, los cuales acto seguido se retiraron del libro, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende esta acta presente, que firman los señores legisladores que han actuado, de que yo el letrado, certifico.

Alfonso Latorre
Ayuntamiento
Pedro Prieto

Mateo Lillo
Martín Solís
Fernando Montero
José Quintanilla

Segunda parte: - A) Limitación provisional: -

Tras lectura de los nombres de los señores licenciados que dan de constituir la Comisión en cada uno de los tres grupos reunidos en la ley, así como de lo que en esta renovación de la constitución en el cargo se han reunido de los respectivos licenciados: -

Primer Grupo: -	Calderas de Familiares	Edad	Votos
Continúa: -	Don José Meléndez Álvarez	53	40
Eligido en 1920: -	Don Antonio Romero Álvarez	37	99

Segundo grupo: - Representación kinésica: -

Continúa: -	Don Pedro Prieto Álvarez	53	6
Eligido en 1920: -	Don Miguel del Hito	36	9

Tercer grupo: - los Intelectuales: -

Continúa: -	Don Ricardo Montero Prieto	52	2
Eligido en 1920: -	Don Aguilino Álvarez Prieto	42	2

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los licenciados electos en 1920, anteriormente relacionados el juramento promisorio, previsto por el Decreto de 10 de Agosto de 1913, contestando: "Voy a servir a la patria con absoluta lealtad al jefe del Estado, con estricta fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, procurando siempre esto y voluntad en el cumplimiento del cargo de ley legal para el que he sido designado". - El Presidente, contestó: "Voy a servir a la patria con la fuerza de la verdad y la justicia, y no, o lo demandaré". -

B) Limitación definitiva: -

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 de la presente ley de R. Local y los artículos 84 y 85 del Reglamento de O. F. y E. limitado de los licenciados, se procedió al examen de las condiciones legales de los licenciados propuestos, resultan sin falta legal, todos los señores: -

Veniendo en cuenta que el número legal de licenciados de este Municipio es de seis y el de proclamados sin falta, también de seis, en virtud de lo que en las terceras partes del total, se declara definitivamente constitución de el Ayuntamiento, por los individuos referidos en la parte segunda de este acto: -

El Sr. Alcalde, manifestó, manifestando que en caso de las facultades que le confiere el artículo 55 de la ley de Régimen local, y artículos 15 y 27 del Reglamento de Organizaciones, había tenido a bien designar para la Tenencia de Alcaldía, al licenciado Don Aguilino Álvarez Prieto: -



terminando en efecto que este municipio lo haya sujeción 1.157 hab.¹⁷
según el censo general de Población vigente de 1950, no lo haya sujeción
constante Comisión Permanente conforme a lo determinado en el art. 25
de la propia ley y 19, 30 y 33 del Reglamento de organización.

La enajenación de los artículos 90 y 94 del Reglamento de organización
se acordó dirigirse la siguiente Comisión informativa, conforme al
precedente obrando en otros municipios:

Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Don Aquilino Moreno Pardo, Don José Milanes Novas y Don Simón Montes
Pardo.

Comisión de Educación, Sanidad y Beneficencia.

Don Pedro Pardo Novas, Don Miguel Solís Lillo y Don Antonio Novas Novas
Señalar a los rubros a) de actuar en la Fundación de D. Manuel Soria
a Don José Milanes Novas.

Junta Municipal de Rectificación

Don Simón Montes Pardo, Don Pedro Pardo Novas, Don José Milanes Novas
Por último, se encargó a los artículos 292 y siguientes de la ley de
R. Local y 38 del Reglamento de organización, se acordó el siguiente re-
gimen de sesiones municipales. El Ayuntamiento Pleno, una vez al mes
el día 15 a las veinte horas.

Terminando el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la
sesión a las once horas, y de su orden es extendida la presente acta
que firmen los señores concejales, de todo lo cual, como testis, actúan.

Alfonsos Pedro Pardo Simón Montes

Miguel Solís

Antonio Barro

Aquilino Moreno

José Milanes

[Firma]



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de febrero de 1938

Presidencia

Alcalde - Presidente

b. Alfonso López Prieto

Concejales

b. Aquilino Álvarez Prieto

b. Luis Adilberto Álvarez

b. Pedro Prieto Álvarez

b. Miguel Lillo Lillo

b. Antonio Álvarez Álvarez

b. Quintas Martínez Prieto

Secretario

b. Manuel Lillo Lillo

Interventor
b. Manuel Lillo Lillo

Don Lillo Lillo

Interventor del P. N. y al
Lillo Lillo 26 al 30 de febrero

4 votos censados

Presidencia Ay. P. Lillo Lillo

Don Lillo Lillo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de San Marcos a quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho; siendo la noche buena, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresará al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, luego pre-
dicente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso López Prieto, asistido de un le-
trado de la Corporación Don Manuel Lillo Lillo.

Ordenado por la Presidencia, y el Secretario, la lectura de actas de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Le seguidamente se dieron lectura a los A. P. y luego por último se dio lectura a la última sesión ordinaria celebrada, que dando enterados los señores con-
cejales y acordando en sus respectivos cumplimiento.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al oficio número 232 P. de
fecha 25 de febrero pasado del Excmo. Sr. D. de la Provincia, sobre elevación
de los trabajos de obra nueva, en las Corporaciones locales. La Corporación
quedó enterada de su contenido.

Le dio conocimiento de la factura presentada por la C. de Electricidad de San
Marcos S. A. por un importe de 1.855'35 pts. luego por el Sr. Secretario
de la Electricidad pública, en las Corporaciones locales. La Corporación la aprobó
y acuerda su pago.

Le dio conocimiento de la nómina de jornales invertidos en la semana
del 25 al 30 de febrero pasado, por un importe de 946 pts. en obras de repa-
ración y saneamiento del Arroyo del Pilar, y por los Sr. D. Lillo Lillo y
Sr. Goyi, la Corporación la aprobó y acuerda su pago con cargo a la
partida 213. del Capítulo 2. P. N. Lillo Lillo.

Le dio conocimiento de haberse ratificado a Don Victoriano Prieto Álvarez,
de esta la suma de 220 pts. importe de 4 sacos de cemento suministrados por
los municipales. La Corporación enterada queda en la forma.

Le dio conocimiento de haberse ratificado al industrial de bebidas de esta
Don Juan López Prieto, la suma de 259 pts. importe de la compra de un
establecimiento, en la ocupación dada por la Presidencia, con motivo
de la constitución del nuevo Ay. P. - La Corporación quedó enterada y pasó
en la forma.

Le dio conocimiento de la nómina de jornales invertidos en la semana
del 1 al 5 de febrero actual en obras de reparación y saneamiento del Arroyo del



18
Pelo, pues por las calles la Cortez y San Lope, por una rampa de 5.54 m.
la parrilla ha expuesto y amuestrado en pago.

Después de haberse oído otros asuntos de que trata en el orden del día, siendo las veintiuna horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firmen los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario actúo.

Alfonso Coto Francisco Montero

Antonio Borrero

Aguilón Alvar

Pedro Prieto

José Milanes

Miguel H. Solís

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de marzo
de 1971

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Coto Prieto

Concejales

b. Aguilón Alvar Prieto

b. José Milanes Montero

b. Antonio Borrero Montero

b. Pedro Prieto Montero

b. Miguel H. Solís

b. Francisco Montero Prieto

Secretario

b. Manuel Calles Lora

Excmo. Sr. Dn.

En la villa de San Salvador a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas, en el salón de Actas del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus componentes según se comparecen al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Coto Prieto, asistido de un letrado de la Corporación, Don Manuel Calles Lora.

Ordenado por la Presidencia, y el Secretario, da lectura al texto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Le seguidamente, también ordenado por la Presidencia, da lectura a los 1501 y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores reunidos y acordando en un decreto, en pluri-voto.

La Presidencia manifiesta que se han recibido desde el Ilustre Sr. Director General de Obras Públicas, manifestando que el expediente (previo) para la explotación de agua para el abastecimiento del pueblo está en trámite y en presupuesto asciende a 1.785.514,85 pts, no existiendo inconveniente alguno, por parte de la referida Dirección, para que el dueño del título, ante dicho presupuesto se establezca en una 50% de subvención y un 40% de anticipo veintiquinque en veinte años, sin interés. Ello a reserva de la tramitación actualmente en curso del

preceptivo acordado que en relación a dichos asuntos, se remite al Consejo de Ministros y sugiere a este lo que se solicite del Banco de la Cidra local, de oportuna información, en orden a la liberación del 102 restante a nuestro cargo, cuyo importe es de 127.651.40 pto. Para ver en la fecha la forma de esta financiación, se le comunico a efectos de prosecución del expediente: -

Una vez más el Ingeniero jefe de la Compañía Hidrográfica de
Franchimont de Andujar llamo por teléfono, para informarme que la gestión
de financiación se hiciera ante la Diputación Provincial y subsecuente-
mente al Sr. Presidente, el sábado último, le recibí y entre-
viendo del asunto que le vio punto y de primera necesidad, dije que se
solicitará la misma refrenda del Sr. E., y que sería concedida oportunamente,
para que la obra pueda ser realizada.

le dio lectura un integrante del jurado visible.

En la posesión anterior se usaba por unanimidad y en votación ordinaria que se ratificó de la Sesión la Junta Provincial, la Intervención de 178.551.40 pts equivalente al diez por ciento de la obra que como fondo entra bajo a este Ayuntamiento.

Hecho las posturas de arbitrio e impuestos, de buques, Rientos, de vagantes de
bambales, Impuestos vehiculos tracción mecánica, tránsito de personas, perros y
bicicletas, son o producidos por sucesos de carácter ordinario, con
multiplicación alguna, pero no hubo el presente de reclamaciones y se desahoga
deben con frecuencia los recibos para su cobro.

Se da conocimiento de la ratificación hecha por la delegación de México de Rodigos, sobre el pago de 242 pts por el concepto de P. f. n. d. en 1.921. La delegación acuerda no pagar.-

le die conveniencias de las fortunas presentadas por la C^a de Villanueva de Al
trinidad S.A. como puntual de abastecido publico mas de fideos por un
importe de 1.927.22 pts; otros de 1585.24 pts de los de panaderia sencilla
y otros por 171.22 pts de los edificios de escuelas Nacionales. Entre los cultivos
de maiz y fideos parados. - En la provision de los apuntes y en el de los fijos

le darn destino, a los fuertes presentados por el Fiscal en tres de febrero
b. Pudiendo ser de la fuerte, donde por el cargo a varios comisionados
a los funcionarios, funcionarios, desde 12-2-20 al 2-2-21 por un importe
de 2.493 pts y otros donde por el cargo a los funcionarios comisionados desde y
22-2-20 al 12-2-21 por un importe de 2.983 pts. En los presentes los apud

Agave *Pachira* *ali*
1971

Person Index 1921

Louis F. Chens Little, 4
 Lee, penman, 7, Lumber House, 4
 Johns

Rectus primarius & Nervus



Pagos efectuados

y acuerdos en pago.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria ratificar 1.600 pts por los trabajos de la Comisión de obras de obras y formación del Plan de habilitación, con referencia al 31-12-1920, al Agente designado los Valentin Ramos Puente.

También en manifestación la Presidencia, que la suma de los trabajos de las dependencias municipales y locales municipales, ha solicitado se le abone mil seiscientos ochenta y cinco pts por el trabajo de la Comisión acordado a ello, cifrando la suma de 250 pts mensuales para la dirección de una de las dependencias municipales y 750 pts por la dirección de los cinco locales municipales.

En cumplimiento de las Bases 25 de los aprobados para regir en el Presupuesto ordinario, se da cumplimiento de los pagos realizados desde la última reunión ordinaria celebrada. Entre otros: Muebles para repostería de la cocina, número 22 al 22 filos, 750 pts. - del 1 al 5 de mayo, 250 pts y del 7 al 13 de mayo, 750 pts.

A los trabajos de los vecinos, electricidad de agua, por repostería y limpieza a los 10.000 pts en Plaza de España y C/ de la Iglesia e instalación de los mismos 1.325 pts.

A los trabajos de la Policía, Abastecimiento de un acuerdo en la parcela de los rulos y repostería del terreno del aula de la escuela número 2, 207 pts.

A repostería de los trabajos de limpieza, por limpieza de la amérguena de azúcar 250 pts. - A los trabajos de limpieza de limpieza, por 24 m² de grava para obra municipales, 2.400 pts.

A la Municipalidad Nacional de P. Abastecimiento, cuenta ejercicios 1919, 40.271 pts y el 42 cuenta con plantación 11.000 pts. También se ha ratificado por este último concepto y años 1920, 11.000 pts.

También se ha ratificado a los funcionarios de plantación, sus trabajos y demás empujados del mismo trabajo. - la repostería de limpieza, prestos en conformidad.

Vozes Abastecimiento

Concedido los gastos de locomoción a los trabajos por el Sr. Abastecimiento, en una vez repostería en los días 2 y 13 de mayo actual, a Badajoz por un importe de 1.250 pts se acuerda se los ratifiquen.

Después de haberse tratado de que tratar en el orden del día, siendo los señores de la Presidencia de la sesión y de un orden de lectura de la presente acta que firmen la misma los señores, de todo lo cual queda enterado, esta se firma.

Alfonso Gtz

Pedro Frick

Antonio Barrero

José Milanes

Aguilero Alve

Miguel Goli

Alve

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1971.-

Senadores concurrentes.-

Alcalde Presidente

b. Alfonso Lata Piñeto

Concejales

b. Aquilino Romero Piñeto

b. José Milanes Navarro

b. Antonio Navarro Navarro

b. Pedro Piñeto Navarro

b. Miguel Lata Piñeto

b. Quintes Montes Piñeto

Leetorio

b. Manuel Lata Piñeto

En la villa de San Marcos a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno; en la casa consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Lata Piñeto, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto con asistencia de los Sr. concejales de número.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada después de leerse el acta anterior, se dio cuenta del Decreto 207/1971, de 20 de febrero con vocando elecciones provinciales y también de los nuevos preceptos en materia contenidos en el Reglamento de 17 Mayo de 1962 y Ley de Régimen Local.-

Manifiesto el Sr. Presidente que en virtud de lo que dispone el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Local de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a elegir, por votación secreta, al Sr. promisorio que debe participar en la elección de diputado provincial que habrá de representar a los Ayuntamiento del este Partido Judicial en el seno de la diputación, a tal fin se suspende la sesión por cinco minutos con el objeto de que los señores concurrentes puedan emitir sus impresiones sobre el Sr. promisorio a elegir.-

Reanudada la sesión, se procede a votar por medio de papeletas y, habiendo emitido el sufragio, todos los señores concejales presentes, se produce el resultado que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en pleno.- Siete.-

A favor de Don Alfonso Lata Piñeto, Seis votos.-

A favor de Don Aquilino Romero Piñeto, Un voto.-

Resultando que el Sr. Alcalde, Don Alfonso Lata Piñeto, es el que ha obtenido mayor número de votos, queda proclamado Sr. promisorio a los efectos antes mencionados.-

Terminado el objeto de la sesión, sin ninguna incidencia, se dio por levantada a las diez y treinta horas, extendiéndose la presente acta que forma los señores concurrentes, de todo lo cual constan los leetorios, etc. etc.-

Alfonso Lata Piñeto

Miguel Solís

Pedro Piñeto
Antonio Navarro
José Milanes
Aquilino Romero Piñeto

Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el día 15 de
Abril de 1971.

Trámites Inmediatos

Presidencia

D. Alfonso López Prieto

Concejal

D. Agustín Romero Prieto

D. José Meléndez Romero

D. Antonio Romero Romero

D. Pedro Prieto Romero

D. Miguel Julián Lillo

D. Simón Romero Prieto

Secretaría

D. Manuel Lillo Prieto

Presidencia

Trámites Inmediatos

Presidencia

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

Trámites Inmediatos

En la villa de San Marcos a quince de Mayo de mil novecientos Setenta y uno; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresa al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso López Prieto, asistido de mi el letrado de la Corporación Municipal Don Manuel Lillo Prieto.

Ordenado por la Presidencia y o, el letrado, da lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Seguidamente se da lectura a los 15 05 y como por decirse recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando en sus efectos cumplimentados.

Examinada la cuenta de rendimientos del 1º trimestre del año 1971, que rinde el Ayuntamiento de Fondos y, visto el Informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 792 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Julio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 17 de la Leyenda del Servicio de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales de 1º de Julio de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad a propuesta.

Aborda la Presidencia la preparación del programa para la celebración de las fiestas tradicionales el 11 de junio en honor de San Román Patrono Local. Hay un cambio de impresiones entre los señores concejales acordando designar una Comisión formada por los Sr. Concejales Don José Meléndez Romero, Don Miguel Julián Lillo y Don Antonio Romero Romero, para que efectúen el programa, delimitando inclusive en el mismo, además de la misma tradicional en la zona del Santo, la celebración de una verbena popular en la P.º de San Román, para lo que se contactará una esgrima y recepción a las autoridades locales cuyo acto será inaugurado con el acto del primer punto ordinario de la noche.

Tras de las votaciones y de los escrutados, por el Sr. Alcalde en su propia y propia el día 27 de Mayo pasado, para asistir, como Compañeros designados, para tomar parte de la elección de Diputados provinciales, que representan 900 pts, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda que

Una gran Faltan
by re

9 años

se le satisface. -

La Presidencia expone la necesidad de hacer una tripulación en la fachada del edificio Ayuntamiento y se acuerda por unanimidad de todos los señores anteriores para que se eleve a efecto los muros.

En cumplimiento de los Años 2º de los acordados para regir en el presupuesto ordinario, se da conocimiento de los pagos realizados desde la última sesión ordinaria celebrada. Los son:

A los señores Navarro Lator y Cuatro años 1.250 pts importe de los jornales invertidos en la semana del 11 al 20 de mayo por los obreros de reparación de las Puercas de V. de Mérida y Villagordo; A la C.ª Telefónica Municipal de la ciudad 551 pts abono de viáticos en los meses de mayo, abril y en febrero celebrados; 435 pts al fontanero de Mérida don Pedro Borja por reparaciones efectuadas en el edificio municipal y a los fusteros Pablo al baril de Mérida 400 pts por varias reparaciones en edificio municipal. A la Papelería "La Minerva" de Mérida 30 pts por material de oficina suministrado. -

También se ha satisfecho a los proveedores de Plantilla de yesos, tubos y demás elementos, así como al personal contratado correspondiente al mes de mayo, pasado. - En la presente sesión, punto en conformidad.

Una gran Pecho

A propuesta del concejal Sr. Abreu Prieto, se acuerda se efectúe una limpieza de todo en los alrededores del Pecho. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintinueve horas, la Presidencia, de vista la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firmen los señores, concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -

Alfonso Cordero Pedro Prieto

Aguilón Alcaz

Antonio Borrero

José Milanes

Miguel Solís
Camilo Montero

[Firma]



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1921.-

Los comparecientes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Agustin Alonso Prieto

b. José Antares Navas

b. Antonio Navas Navas

b. Pedro Prieto Navas

b. Miguel Luján Luján

b. Simón Montes Prieto

Secretario

b. Manuel Luján Luján

Cuenta Presupuesto

1920

Cuenta Patrimonio

1920

En la villa de San Marcos a quince de Mayo de mil novecientos veinti y uno; siendo las veinte horas en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus comparecientes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el acto el Sr. Alcalde ~~Don~~ Alfonso Latorre Prieto, asistido de uno el Secretario de la Corporación Sr. Manuel Luján Luján. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

Leidamente, también ordenado por la Presidencia, se dio lectura a los D^{os} y correspondencias recibidas de la última sesión celebrada, quedando enterados los Sr. concejales y acordando su cumplimiento. -

Le remite al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1920 una vez cumplidos los trámites contenidos en el art^o 29^o de la Ley de Régimen Local. -

Le da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento, del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sr. concejales, tras de haberse la Corporación acordado por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada luego aprobación tiene carácter provisional. -

Le remite al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1920, una vez cumplidos los trámites contenidos en el art^o 29^o de la Ley de Régimen Local. -

Le da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento, del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sr. concejales, tras de haberse la Corporación acordado por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, luego aprobación tiene carácter de definitiva. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura a la Cuenta Corres-

pendiente al 1º trimestre de 1921, presentada por el Sector Administrativo de este Depto. en Managua, con Antº. L. 1100, y después de reunirse por los funcionarios, es aprobada por unanimidad y se re-
trata ordinaria. —

Leucocorypha

le des lectures a la posture presentada par la C^e levidance de Elec-
tricidad. I. d. par son imparte de 2.189.24 pte. comme grande et son
minimo floris electris lables, son robes ultimes. la la promi-
la a paches y avenda son pags. —

P. Friedman 1971
revised

biere environments de la multiplication deschen pour les belges in de
de crèches de neuchâtel. l'organisation de la P. l'union 1922 pour
un impôt de 180 pte. la l'organisation sociale en prog. -

beaten back over a low
9. end —

El día concurrimos a la festividad presentada por don Pablo Moya Noves, industrial de esta plaza, por un importe de 600 pts y como premio a 5 comichos presentados en los días 2, 3 y 4 de mayo actual, a la propuesta de la Guardia Civil destacada con motivo de los fiestas de la Santa Cruz. La exposición ha agraecido y asende en mayo con cargo al pago. 2. A la 2.1 Concepto 2.11 Partida 2.11.1, del Presupuesto ordinario de gastos en vienes. -

Pagos hechos

En un plasmiento de los Boas 2^o de los a grandes puros negro en el Prensante ordinario, se da conocimiento de los gastos efectuados de la ultima sesion celebrada. Los son: Por material o puros de un tiempo: A la Municipalidad de Medellin, 2250 pts. Por la Municipalidad de Medellin, 220 pts. - Por la Municipalidad de Medellin 535 pts. y Por la Municipalidad de Medellin, por la sesion pasada con datos en la Municipalidad 150 pts. A los Boas de la Municipalidad de Medellin, Pintor de Medellin 1.495 pts y los Boas de la Municipalidad de Medellin, tambien Pintor de Medellin 750 pts por el blanqueo de la fachada del edificio principal del Ayto y el de la casa de la Municipalidad. -

A la delegación de Instrucción de Bogotá, 43 pts por los servicios de
contratación de los pesos y medidores. A los salarios de los alumnos, elec-
tos en la de esta 153 pts por pequeñas repenciones en la institución
electoral del edificio municipal y de la casa Rollán de los, 118 pts
vinieron de una inversión para el servicio de los becerros de la
ciudad.

Resolución se han entregado a los funcionarios de Identificación Civil
y de Inmigración y a los contratados en sus respectivos puestos.



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 1971.-

Concejal

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Lolo Prieto

Concejales

D. Aguilino Moser Prieto

D. José Meléndez Romero

D. Pedro Prieto Romero

D. Antonio Romero Romero

D. Miguel Lolo Lolo

D. Timoteo Montero Prieto

Leetores.-

D. Manuel Lolo Lolo.-

Aguas

la junta y el leetorio, para hacer constar que la Presidencia en participación de los leetores concejales que componen la Corporación y debido a las labores de remediación de riberas, ha acordado que la sesión que debía celebrarse en este día, se convoque para el día veintitres de los corrientes a las veinte horas. Antifio.

Don Alonso a guisa de finis de mil novecientos setenta y uno -

El leetorio

[Signature]

En la villa de Don Alonso a veintitres de junio de mil novecientos setenta y uno; a las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expusieron al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el Sr. Alcalde Don Alfonso Lolo Prieto, asistido de un leetorio, de la Corporación, Don Manuel Lolo Lolo.-

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al acta de la última sesión celebrada, si en do aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Acto seguido se dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando entendidos los señores concejales y acordando en unión de los señores concejales.-

Lequidemente la Corporación acuerda: Ratificar el compromiso de auxilios para la ejecución de las obras previstas a la explotación de aguas para el abastecimiento del pueblo, cuyo proyecto fue aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 11 de febrero de 1971 con presupuestos de Administración y de Fontes de 1.556.682,39 pts y 1.286.614,25 pts respectivamente y en su consecuencia se compromete:

1º.- A entregar gratuitamente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana de las aguas que se obtengan en la explotación y de todas las tenencias que haya en el río ocupadas temporal o definitivamente con las obras, manifestando que tan pronto lo demande el servicio, pueda proceder a dicha entrega.-

2º.- A abonar durante la ejecución de las obras, la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporte el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 12 de Mayo de 1940.-

3º.- A reintegrar al Estado en veinte anualidades iguales la suma

lidad por el anticipo.

4º.- A abonar los gastos de conservación de los obras e instalaciones y los que originen los vicios de ejecución del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

5º.- A pagar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales habrán de cubrirse del importe de los presupuestos en vigor, con actualización: A protección durante la ejecución por el sistema de Administración 155.558.84 pts ó la aportación durante la ejecución por el sistema de contratos de - 178.661.43 pts.

Ampliación para el reintegro de anticipo: 31.113.22 pts correspondiente por el sistema de Administración ó de 35.772.29 pts por el sistema de contratos.

El municipio se compromete a que figuren en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de ejecución facultativa, según los presupuestos que se formulen en su día.

Las cantidades se entienden a resulto de lo que corresponde con arreglo a la liquidación que en su día se practique en la que se incluyan los adicionales obras por dentro por reforma de proyecto o por revisiones de precios, que quedan aceptados de antemano comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte que de esos adicionales obras pueda corresponder al Ayuntamiento.

En el caso que los proyectos reformados o los presupuestos de revisiones de precios superasen los presupuestos convistos para su ejecución por Administración o contratos, queda entendido que el Estado aportará tan sólo el 50% de dicho exceso; el 40% como anticipo reintegrable y el resto, o sea el 10% será abonado íntegramente por el Ayuntamiento durante la ejecución de las obras.

Por último se compromete el Ayuntamiento a formular los presupuestos de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la ley o el ordenamiento lo exija o pretenda.

También a cuenta la disposición con relación a dichas obras disponiendo en base de la cantidad de 155.558.84 pts. ó de 178.661.43 pts para abonar contra certificación expedida por la Inspección de Obras Públicas del Municipio, según se trate si la obra es

Obras e instalaciones
Según en ley



Alcalde y Teniente Alcalde
Antonio Muñoz Cerrón
Alfonso López

Comisionado Local
Valentín Barrios

Virrey Alcalde. Antonio
Rodríguez 19 Junio

Local Comisionado 1941
Municipal del

realizada por administración o entente, con presupuesto este gasto 24
presente ejercicio económico de 1941.

Visto el acuerdo del Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica
del Guadiana, de fecha 7 de junio actual, en el que se cita al Alcalde y Te-
niente Alcalde, para comparecer en dichas oficinas al objeto de formular el
acta de cesión de terrenos necesarios para los obras previstas en la legislación de
aguas, para el abastecimiento de esta población, se acuerda por unanimi-
dad del que expresamente para este acto al Sr. Alcalde y Teniente Alcalde,
don Alfonso López Prieto y don Aquilino Alonso Prieto.

Se da conocimiento de las facturas presentadas por la C.ª de Villanueva de Bae-
ta, S.A. de aguas para el abastecimiento público mas Alil por 2 432.33 pta
otras de 1.356.76 pta de las dependencias municipales y otras de las dependencias
Municipales por 125.61 pta entre las últimas mas Alil coniente
la la promisión las aprueba y acuerda en propo.

Se da conocimiento de las facturas presentadas por el Auxiliar Administrativo,
don Valentín Barrios Prieto por 425 pta y comparecer a la Junta de
Economía y dictar los hechos en viaje realizado el día 27 de mayo a Ba-
dajoz, por acuerdo 15 minutos mas, Comisionado para acompañar al
Moro del R/41, don Antonio Rodolfo Prieto, al acto de revisiones, si bien
por la Junta de Clasificación y Revisiones. La la promisión la aprueba y
acuerda en propo.

Se da conocimiento de la Junta de Economía y dicta los hechos por el
Sr. Alcalde y Teniente, en un viaje a Badajoz, el día 19 de este mes
citados por el Sr. Ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del
Guadiana que imputa 700 pta. La la promisión la aprueba y acuer-
da en propo.

Se da noticia al Oficio-Licencia 10/41, de la Substancia Provincial de
Impresión y Remanente de las L. Locales, de Badajoz sobre ingreso
de los datos complementarios ejercicio 1941 a la Municipalidad U.
P. Adm Local, que imputa 16.041 pta cuyo ingreso ha de verifi-
carse dentro de este mes de junio. La Presidencia solicita informe
del Sr. Interventor, suscribiendo dicho funcionario en el acuerdo de
que citada suma se encuentra consignada en el Presupuesto ordi-
nario de gastos vigente, en la Partida 12105, Capítulo 1.2 Artº 1.2 y
concepto 1.21 por lo que procede en propo. La la promisión acor-
da en abono.

En cumplimiento de los Artos 2º de las siguientes normas regirán en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, y del consentimiento de los órganos e interesados desde la última sesión ordinaria celebrada hasta hoy:

A don Alfonso Parejo Lator, los puntos local, 4.154 pts en parte de representación efectuada en puntos interiores y exteriores, del Ayuntamiento por acuerdo 11 Mayo pasado. -

A la Orquesta "Los puntos municipal Angel González Alvarado, de Mérida. 2.200 pts por su actuación en la verbena en P. de San Juan el día de San Remigio y el vecino de esta don Rodrigo María Lobo. 125 pts por vigilancia de los instrumentos. -

A don Pablo Alvarado Romero, indultado de año, 1800 pts por cuatro comidas servidas a la Guardia Civil, celebrada en este pueblo el día 11 de junio, con motivo de la birthday de don Remigio, Patrono Local. -

A la buena diputación Provincial de Badajoz 1.792 pts correspondiente a gastos de viaje Mérida 1920 y una inversión R.E. Provincial, 72 pts. - Alitruil Alvarado, Campesano 2º trimestre 1920. inversión legación, 155 pts. -

A la 2ª Telefonía Municipal de Mérida, 552 pts almas líneas telefónicas urbanas y con línea nueva Mayo. Junio año actual. -

A la Alitruil "El Centenario", por material oficina 85 pts. -

Al Pontario de la Radio, Mérida, una lampara para la fonda P. de San Juan 225 pts. - A don Pedro Lillo Lator de este 250 pts importe de su lido con deducción al servicio de otros. -

También se han satisfecho a los funcionarios de Plantilla sus haberes y demás emolumentos y a los contratados con asignaciones correspondientes, al mes de Mayo. Se les provisione enterados por el Ayuntamiento. -

También habiendo otros asuntos de que trata en el orden del día siendo los señores don, la Presidencia la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firmen, los los concejales, de todo lo cual, damos fe por el presente. -

Alfonsos José Milanes Miguel Salas
Agustín Alvarado Antonio Barrero
Pedro Prieto Francisco Romero

Page 1

Por unanimidad de los señores reunidos, se acuerda celebrar el día

Fuente "La Almagdalena."

Aguas. Fuder. fondos p. 128.661 pte. b. 128.661 pte. b. 128.661 pte. b.

22 de este mes, festividad de la Patrona local Santa Maria Magdalena, una Misa Solemne, como es tradicion y desguas en el

Rememora la Presidencia que en sesion celebrada el dia 11 de Mayo ultimos, se acordó indicio de la suma biparticion Provincial de Badajoz, una subvencion de 128.661 pte. cantidad equivalente al 10% del presupuesto anual previo a la captacion de agua para el abastecimiento de la localidad, que como punto ratifico a este Ayuntamiento y municipal que se ha recibido de la suma biparticion Provincial ante, manifestando que en sesion Plena celebrada el dia 5 de este mes, acordó conceder a fondo pedido referido suma, con cargo al Presupuesto de Cooperacion Reg. 8. No 1. remanente de ejercicios anteriores. Intercede la Corporacion, acuerda a quedarse a la suma biparticion citada subvencion y que se remita copia o fotocopia del acuerdo referido, para su remate al Sr. Ingeniero Director de la Corporacion Hidrografica del Estado en Badajoz.-

Fuente Viveros

Por lectura integral, se da conocimiento del punto de fecha 22 de Mayo ultimos, recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobacion y colaboracion a los Finales locales de la Viveros y cumplimiento de los requisitos de habitabilidad, en consecuencia de los. la Corporacion queda enterada, acordando en sus sesion cumplimiento.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar en el orden del dia, siendo los veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesion y de un orden es extendida la presente acta que firmen los señores concurrentes, de todos los cual como secretario, certifico.-



Alfonso Costa

Pedro Pardo

Aquilino Alcaz

Antonio Borrero

Jose Milanes

Donato Montero

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 16 de Agosto
de 1961.-

Leóns. Los Cuarenta.-

Alcalde Presidente.-

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales.-

b. Aguirre Alvarado Prieto

b. José Meléndez Navarro

b. Antonio Navarro Navarro

b. Pedro Prieto Navarro

b. Simón Navarro Prieto

Secretario.-

b. Manuel Meléndez Lora.-

Parroquia Obispos

• Fullendo

Región turística se realiza

San 10 Navarro Navarro

En la villa de San Alonso a dieciséis de Agosto de mil novecientos
sesenta y uno; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento,
se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo
los señores mayoritariamente expresados, con el objeto de celebrar sesión
ordinaria. Concurriendo al más de la fecha, habiendo ocurrido un
reintegro, debido ausencia obligada de la localidad, con motivo de
la celebración de fiestas, el concejal Sr. Julián Lora.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un
el secretario de la Corporación, don Manuel Meléndez Lora.-

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última
sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordi-
naria sin modificación alguna.-

Seguidamente, se dio lectura a los 12.05 y fueron aprobados recibidos
de la última sesión celebrada, que dando enterados los señores con-
sejeros y acordando en sus sesos cumplimentar.-

Mientras la Presidencia que el día 22 de Julio pasado, había
dirigido al Sr. D. Olimpo Meléndez Prieto de la biografía, titu-
lamiento de don Meléndez, en nombre de la Corporación y firmado por el
fulgurante del titular doctor don José Meléndez y Meléndez, habien-
do recibido tarjeta de agradecimiento por este testimonio. La Cor-
poración enterada, acuerda darle en acto dichos sentimientos.-

La Presidencia expone, que el secretario habilitado de este Ayun-
tamiento, don Meléndez Lora, le ha manifestado que tenía
que ser intervenido quiniariamente de la visita y actividades en
substitución en el cargo, durante el tiempo necesario para ello.-

Hoy son donados de impresiones y visto el informe verbal emi-
tido por el Sr. Secretario-Interventor, teniendo en cuenta la Or-
den del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963, -
aprobando los Antecedentes sobre régimen de los servicios de
Fuerzas no recibidos por funcionarios pertenecientes al cuerpo
ordinario, acuerda por unanimidad y en votación ordina-
ria en contra de dichos señores hasta el retiro del Sr. Julián Lora
Lora, al Concejal de este Ayuntamiento, don Antonio Navarro
Navarro.-

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda, se presente
a la Imprenta general anual de los cinco Decretos, Municipales, para

Imprenta general



h. En punto de once y medio se ha leído a ello. ha leído 27
quedó enterado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, viene de los veintinueve horas la Presidencia levanta la sesión y de ese orden es extendida la presente acta que firmen los señores concurrentes, de todo lo cual como letrado, certifico. -

Alfonso B. B. Pedro Prieto Aquilino Huay
José Milanes Simón Montero
Antonio Barroca

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1971

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- b. Alfonso Luis Prieto
Concejales
- b. Aquilino Monzo Prieto
b. José Milanes Barroca
b. Antonio Barroca Barroca
b. Pedro Prieto Barroca
b. Miguel Luis Gil
b. Simón Montero Prieto
Letrado
- b. Manuel Lulem Lara
Intendente local

En la villa de San Alonso a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se relaciona al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el Sr. Alcalde don Alfonso Luis Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación don Manuel Lulem Lara. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna. -

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, se dio lectura a los 25 05 y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada que dando enterados los señores concurrentes y acordando en unánime conformidad.

Se aceptó en principio y hace lugar la Corporación municipal la propuesta de suplemento de crédito que ha sido hecha; de manera al público por término de quince días hábiles y, de este cumplimiento a lo prescrito en el art 22 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificaciones parciales de la Ley de Régimen Local y, cumplido de este término con vigencia de nuevo a la Corporación y de este cuenta de este cumplimiento a la fecha presente por la C. de Villanueva de Electricidad S.A. por un importe 2.359.83 pts como consta al margen público del mes de Julio. La Corporación se aprueba y acuerda en su favor.

Don Lulem Lara

Multitud de cuentas
1970 pags -

Receitos - Recaudos
y financia

Pagos desde ultima reunion

Se da lectura a la liquidación de cuentas del año 1970, efectuada por la Interventoría Municipal P. Adolfo Lora y conforme al libro de cuentas de la misma, de fecha 30 de Julio pasado y el numeral 202-23 se acuerda se inscriba en un libro del Banco Hipotecario Americano de Badajoz, la cantidad de 52.242 pts, rublo a un favor.-

Se da lectura a los facturas presentadas por don Paulino Arango de la Fuente, Farmaceutico de Llaneros, por 3.824.20 pts y 1.500.00 pts correspondientes a los medicamentos suministrados a los acogidos a la Beneficencia Municipal, desde 12 de febrero al 16 de Julio y del 18 de Julio al 10 de Agosto de este año; y otra por un importe de 5.595 pts correspondiente a los medicamentos suministrados a los preveros y familiares desde 15 de Abril al 2 de Agosto año actual. Se les propone, los apruebe y acuerde en pago.-

De conformidad con las bases 22 de los aprobados para regir en el Presupuesto ordinario actual, se da conocimiento de los pagos realizados desde la ultima reunion celebrada, estos son: A 6: don Juan Manuel Pablos y otra, de don Alonso, 1225 pts por alquiler de un terreno extramuros de la ciudad, por cuenta 16 Agosto pasado. A la misma Interventoría de Badajoz 282 pts por material recibido. Tambien, se han satisfecho sus haberes al personal de plantilla y sus asignaciones al personal contratado correspondientes al mes de Agosto ultimo. Se les propone enterarla, págese en conformidad.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del dia, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levanta la reunion y de su orden se extiende la presente acta que firmen los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-



Alfonsito

Pablo Frito

Aguilino Alvar

Antonio Borrero

José Milanes

Miguel Solis

Tomás Montero

[Signature]

- Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Agosto 1921
- Presidencia
- b. Alfonso López Prieto
- Consejeros
- b. Aquilino López Prieto
- b. José Melchor Benavente
- b. Antonio Benavente Benavente
- b. Pedro Prieto Benavente
- b. Miguel Lolo Lolo
- b. Quinto Quinto Prieto
- Secretario
- b. Manuel Lolo Lolo

En la villa de Los Hornos a veintitres de Septiembre de mil novecientos veintitres y uno; siendo los días de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, existiendo todos sus componentes, según se relaciona en el anexo con el objeto de celebrar sesión extraordinaria con acuerdo los los formalidades debidas. -

Preside el acto el Sr. D. Alfonso López Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación, Sr. Manuel Lolo Lolo. -

Ordenado por la Presidencia y o, el letrado de la Corporación al acto de la sesión ordinaria celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

La Presidencia manifiesta que el objeto de esta sesión, es únicamente, como se expresa en la convocatoria, el proceder en forma legal a la designación de un representante, entre los miembros de la Corporación, para participar en la elección de un Concejal en esta, representando de la Administración local de la provincia, que ha sido convocada por Decreto 2029/1921, de 12 de Agosto último. Esta elección se ha de celebrar y por su propia, siendo proclamados los componentes, el miembros de la Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad más uno, de todos los que de hecho la integran. Si en su primera votación no se logran las mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos componentes del Art. 12, que hubieran conseguido mayor número de sufragios, habiendo para ser proclamado los componentes la mayoría relativa de votos. Los empates serán resueltos a favor del componente que acredite mayor antigüedad en el cargo y, por último, a favor del de mayor edad. -

Se procede al reparto de papeletas y, acto seguido van depositando en las urnas, los mismos cada uno de los señores que asisten al acto, procediéndose seguidamente por la Presidencia al escrutinio, que arroja el siguiente resultado: Número de votantes: Diez. -

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros: Sr. Miguel Lolo Lolo, seis votos. Sr. Alfonso López Prieto, tres votos. -

En consecuencia se proclama como representante, a Sr. Miguel Lolo Lolo, concejal del Ayuntamiento. -

Se hace constar que el componente designado al tomar parte en la elección a celebrarse en Badajoz el día 5 de Octubre venidero,

tendrán derecho a 353 votos, por ser este el número de habitantes de hecho de esta población en 31 de hecho de 1970, según certificación de la Delegación Provincial de Estadística, inserta en el D.O. de la provincia nº 202, del día 7 de Septiembre siguiente.

Se acuerda el cumplimiento al artº 7º del Decreto 1485/1962 remitiendo la propia certificación de este acta a la Junta Provincial del censo electoral y al Sr. Sr. D. Encarnación Ruiz de la provincia, así como, certificación comprensiva de los cambios que de hecho constituyen el Ayuntamiento, de conformidad con lo ordenado en la licencia nº 59, de 5 de Septiembre siguiente, inserta en el D.O. de la provincia, nº 205, del día 9.

Se remite el asunto de la convocatoria, siendo los once horas, la Presidencia levanta la sesión y, de su orden se extienden las presentes actas, que firman los señores Concejales, de lo que como Leytante, actúo.



aprobados José Milanes Miguel Llo
Pedro Prieto Aguirre Alue Antonio Barrera
Francisco Montes

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 25 de octubre
de 1971

leídas convenientemente

Alcalde - Presidente

Don Alfonso López Prieto

Concejales

Don Agustín Álvarez Prieto

Don José Melchor Barrios

Don Antonio Barrios Barrios

Don Pedro Prieto Barrios

Don Miguel Lolo Lolo

Don Antonio Montes Prieto

Secretario

Don Manuel Lolo Lolo

Quincuagésimo 3.º trimestre
1971

Fecha 3.º trimestre 1971

Exposición

En la villa de San Marcos a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso López Prieto, asistido de un concejal de la Corporación Municipal, Don Manuel Lolo Lolo.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente, se dio lectura a los A.ºs y Resoluciones recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada, que después de enterados los señores concejales y acordando en un solo voto favorable.

Revisados los libros de rendidos del 3.º trimestre del año 1971, que rinde el Ayuntamiento de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 20 de junio de 1955 y los Reglamentos nº 74 y 75 de la Intendencia de Badajoz y el artículo 19 de la Ley de los servicios de Inspección y Recuento de la Corporación Local de 1 de febrero de 1958, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlos.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión celebrada del Pleno Administrativo en Badajoz de fecha, lo que preside al 3.º trimestre del año actual, y después de examinarla la misma, fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Acto continuo, se dio lectura al expediente de liquidación de créditos con cargo al presupuesto de la liquidación del Presupuesto ordinario del 1970, tramitado en virtud de propuesta presentada por el Sr. Concejal, Interventor, con fecha de 2 de agosto último y exceptado por la Corporación, en sesión ordinaria del día 15 de dicho mes, acordándose re-exponer al plenario, por términos de quince días y re-darse cumplimiento a lo prescrito en la Ley 48/66, artº 22, sobre modificación provincial de la Ley de Régimen Local, a provenir el dicto en el A.º de la Presidencia nº 221 de fecha 28 de agosto pasado.

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda, emitió un informe favorable y que la Corporación tiene en cuenta la propuesta referida en sesión ordinaria de 15 de agosto último teniendo en cuenta la

verías reducidas por el lo lecturas-Interventos que exigieran la necesidad y del gremio de ello y que durante el periodo de supresión no se han presentado reclamaciones alguna.-

Atendiendo que el presupuesto se ha elaborado los presupuestos según

Las disposiciones municipales por unanimidad y en votación ordinaria, aversecha líneas en el Presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio actual, contricando del presupuesto del Presupuesto ordinario liquidación 1970, los siguientes suplementos:

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Partida</u>	<u>Presup.</u>
1	1.1	1.11	1.1102 Gastos de dictos, viajes y transportes	1.000.-
	1.2	1.21	1.2105 Mantenimiento médico-farmacéuticos y otras prestaciones: en parte de la totalidad	7.000.-
2	2.1	2.11	2.1103 Material de oficina: para adquisición de - tróculos, pólizas, etc.	2.000.-
			2.1104 Anuncios y suscripciones: para atenciones de un parte de los de los otros del gremio, etc.	500.-
			2.1105 Subsidios y dependencias municipales: para atenciones de este carácter etc.	3.000.-
			2.1109 Gastos de transporte: para atenciones derivadas de verificación, etc. etc.	1.000.-
	2.13		2.1301 Mantenimiento médico-farmacéuticos: para atender - los medicamentos que se suministran a los enfermos a la Beneficencia municipal, etc.	6.000.-
	2.15		2.1505 Vías públicas: para los atenciones de este carácter	5.000.-
			2.1511 Alumbrado y calefacción: para atender al pago de adquisición de estos materiales, etc.	2.000.-
5.	5.3	5.31	5.3101 Institutos distintos de la Administración Local:	
			Costa anteriormente correspondiente a este epígrafe	64.-
			Suma estos suplementos	22.564.-

Refiriéndose como se indica del presupuesto de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1970.-

Los Cuentas de Gastos

de Gastos

de Gastos

de Gastos

Se da lectura a los balances recibidos de la Compañía de Electricidad S.A. correspondiente al abastecimiento público de las áreas de Aguilera y de los últimos, por 2.284.42 pts y 2.299.21 pts respectivamente, en como a la de los meses de julio. Aguilera grandes del fondo eléctrico municipal para los dependientes municipales y de los



Pagos

truncados por un importe de 527.59 pts, y 176.90 pts, respectivamente. La proposición es aprobada y acordada en pago.-

Se da conocimiento de la cuenta de gastos de locomoción y dietas acordada por el Consejo de Administración de la U. L. de Badajoz, de un viaje a Madrid, el día 5 de este mes, para asistir como representante a las sesiones de la Comisión de Estudios, representando de la U. L. de Badajoz por un importe de 412 pts. La proposición es aprobada y acordada en pago.-

Se da conocimiento de los Bases 2.º de los acuerdos para seguir en el P.º de puntos ordinarios actual, se da conocimiento de los pagos efectuados desde la última sesión ordinaria celebrada. Se da a los señores Diputados Nuevos, de este P.º, importe de sus pólizas invertidas en representación de la U. L. de Badajoz y en la remesa del 27 de julio al 2 de octubre.-

También se da conocimiento de haberse verificado los libros y demás documentos del personal de Plantilla y sus asignaciones al personal contratado como personal de planta al mes de agosto.- La proposición queda enterada y puesta en conocimiento.-

Queda Acordado
Levillena de
Electricidad

Guillermo a Abasco
don (Caceres)

Se da conocimiento del acuerdo verificado de la delegación Provincial de Industria de Badajoz, fecha 21 de mayo pasado, sobre solicitud de la 2.ª Levillena de Electricidad S. A. de declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea de transporte de energía a 300 kv. desde la Central Hidroeléctrica de combinación por bombas "Guillermo" en Guillema (Vizcaya) hasta la Central de "Almor" en Almor (Caceres) con el objeto de que se emita o no acuerdo a ello.- La proposición se da a la vista del acuerdo y demás documentos que se acompañan a fin de acceder a la solicitud, ya que dicha línea es un proyecto de esta jurisdicción, no a fecha de interposición de otros, libros y servicios dependientes de la misma.-

Car. L. -
Felicidades

La Presidencia da conocimiento de haberse verificado una felicitación del Intendente de Puntos, al que acompaña una memoria del año 1.970, en la que se refleja la marcha del mismo y se destaca en la labor realizada y desarrollada por este P.º de Badajoz. La proposición queda enterada y acordada en esta misma sesión.-

Trabaja Legitimación
Registros

Se da lectura al escrito 1.215, de 13 de mayo pasado de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Badajoz, comunicando que la Confederación General de Fomento Hidráulico, división 1.ª ha prestado en conformidad al expediente de otros previos a la Regu-



tación de aguas para el abastecimiento de este pueblo, para que pueda iniciarse los trámites de debate. Queda entendida la sesión venida. -

Después habiendo sido acordado que continúe en el orden del día siendo, los veintuna horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es entendida la presente acta, que firman los señores

Alfaro ~~Estor~~ José Amilanes Manuel Llois

Antonio Barrera Benito Montes

Aguilera Alvarado

Pedro Pardo

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 12 de Noviembre
de 1933.

En sesión extraordinaria
celebrada el día 12 de Noviembre
de 1933.

b. Alvarado, Lito Prieto
Consejero

b. Aguirre, Manuel Prieto

b. José Sánchez Ramos

b. Antonio Ramos Ramos

b. Pedro Prieto Ramos

b. Miguel Lito Lito

b. Manuel Antonio Prieto

Secretario

b. Manuel Lito Lito.

Ministro del

En la villa de San Marcos a dieciséis de Noviembre de mil novecientos e-
treinta y tres; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayto, se reunió
el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según
se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocando
al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. D. Manuel Lito Lito, asistido de mi el Secretario
de la Corporación, Sr. Manuel Lito Lito.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior,
que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modifica-
ción alguna.

Legitimamente fueron leídas las 1501 y correspondencia recibida desde la
última sesión celebrada, quedando enterados los señores reunidos y asen-
dando en sus asuntos correspondientes.

La Presidencia en buenas palabras se expresa en satisfacción y alegría por
la decisión de nuestro Gobierno de incluir en el III Plan de desarrollo la
creación en Betanabuen de una Universidad Hispánica americana y
manifiesta haber recibido telegramas de felicitación y agradecimiento
a la hora del Sr. D. E. El Sr. del Sr. D. E. Vicepresidente del
Gobierno, Honorable Plan de desarrollo y educación y ciencia. La Corpora-
ción por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda contar en
esta en satisfacción y alegría por convertirse en realidad tan anhel-
adas aspiraciones.

Se dio lectura al escrito de 26 de octubre pasado, presentado por Sr.
Don Fernando Penabaz, Subdirector en Betanabuen de la Co. de Leguas de
Santa Lucía, S. A. solicitando tan rubros en el Cementerio municipal
para la construcción en ellos, de tan nichos en cada uno, de adultos, con
dichos a sus asociados. La Presidencia manifiesta que conforme a las
ordenanzas aprobadas y acuerdos en sesión ordinaria de 15 de Mayo de
1938, se había hecho la derivación de los tan rubros a valor de 920 pt.
cada uno y se habían liquidado los tan por licencia de construcción
multiplicando inquiriendo la suma de 6.920 pt. La Corporación anterior da
punto con conformidad.

Se dio conocimiento por lectura, de la factura presentada por la
Co. de Electricidad, S. A. por un importe de 2.398.74 pts correspondiente
al suministro de fluido eléctrico para alumbrado público, a
el mes de octubre último. La Corporación la aprueba y acuerda en pago.

Se da la orden

Se conforma con la Mesa 25 de los egresos que se han en el Presupuesto ordinario actual, se iba a dar conocimiento de los pagos efectuados desde la última sesión celebrada. Esta con 874 pts de la Abadía y Veniente Abadía, por un viaje a Badajoz, asuntos oficiales, como gastos de locomoción y dietas.

A don Agustin Menéndez Navarro, y otros 900 pts en parte de sus gastos de viaje en la primera del Ayuntamiento municipal; A don Juan Navarro Pardo, Abadía 225 pts primera Tránsito del 12 y al mes 225 pts por también primera Tránsito edición de la obra Casado, del 89 meses.

También se ha anticipado al personal de Plantilla sus haberes y al personal contratado, sus asignaciones del mes de octubre pasado. Se ha provisionado también parte en conformidad.

Seguidamente se ha leído al escrito recibido, en esta fecha, del Gobierno Civil de la provincia de Badajoz, n.º 3132, de 4-8 de 15 del mes actual, manifestando que ha acordado en principio conceder una subvención de 50.000 pts con cargo a los subvenciones de los ayuntamientos a las provincias, por el Consejo de Ministros celebrado el día 20 de abril último, con el fin de combatir el desempleo involuntario y megar se de mueran los impuestos que por duplicado adjunto debidamente cumplimentados.

Hay un cambio de impresiones por los señores venidos y del hecho el asunto, a que dan por unanimidad y en votación ordinaria, se propone como obra a realizar sucesivamente de la ley 17 de julio y lo que se pide de la Plaza Generalísimo, así como la fecha de ejecución del trabajo en el mes de febrero de 1922.

A no haberse sus asuntos de que tratan en el orden del día, ni en las veintinueve horas la Presidencia durante la sesión y de un orden se entendida de la presente acta que firmen los señores concejales, de todo lo cual como lo que se ha acordado.

Alonso Ortiz

José Milán

Sebastián Galán

Antonio Barro

Agustín Alva

Fernando Montero

[Firma]

Teodoro Prieto



F. de la

San Juan

aquella y acuerdo en pago.

de dos decenas a la hora de la luna fuerte, solo recibida que
un punto la cantidad de 2.250 p. y un punto a la media hora del
quinto para la ampliación del día 1.º de mayo. La hora por venir
de aquella y acuerdo en pago.

La Presidencia de financia esta sesión ordinaria, última del año
actual, hace dos de las quince para dar a toda la sesión de un
un fin y propuso año de 1872.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, siendo
las veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es
extendida la presente acta que finen las sesiones lustrales, de los
de cual como lo tiene de fe.



Alpino Ortiz José Milanes
Bisual Galis Aquilino Plag
Antonio Barrero Emeterio Montero
Pedro Prieto
Ayer

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Enero de 1932.

Presidencia

Alcalde - Presidencia

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aguilera Alonso Prieto

b. Luis Martínez Romero

b. Antonio Romero Romero

b. Pedro Prieto Romero

b. Miguel Latorre Prieto

b. Timoteo Martínez Prieto

Secretario

b. Manuel Latorre Prieto

Presidencia 4.º trimestre

1931

Presidencia 4.º trimestre

1931

Liquidación Remanidos

Liquidación Presupuesto 1931

Presidencia 4.º trimestre

1931

En la villa de San Marcos a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un el sustituto de la Corporación don Manuel Latorre Prieto.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Le quídamente, se dio lectura a los 23.º y 24.º puntos de la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando su más exacto cumplimiento.

Después de la lectura de la cuenta de rendimientos del 4.º trimestre de 1931, que incluye el Sr. Regente de Fondos, y visto el Informe de Faltas vecinales y lo dispuesto en los artículos 293 y 295 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, los Reglos 84 y 85 de las Instrucciones de Licitación y el artículo 1.º de la Ley de Licitación de 1958, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la cuenta de este 4.º trimestre de San Marcos, y después de examinada es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se da lectura a la liquidación de los gastos de los distintos arbitrios y exenciones del ejercicio 1931 y anteriores, acordada por el Servicio de Recaudación. La Corporación, la aprueba por unanimidad y en votación ordinaria.

Tras de la liquidación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1931, se acuerda por el Sr. Secretario - Interventor y determinados previamente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explícitos, especialmente las obligaciones de deudas y exenciones, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 1931, en los términos que a parte se redacta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con el orden del día, debe de procederse a la aprobación de la Cuenta General de Gastos independientes y anexos del Presupuesto, con sus datos por los límites de presupuesto al ejercicio económico de 1931, en el día por el Sr. Regente de Fondos b. Antonio Romero Romero, la cual es conforme, según ha informado

el Interventor, y todo lo cual han estado a disposición de los señores Concejales, para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha cuenta a un fin de Interventor, y puesta a votación de la aprobación de la cuenta con su fin de al ejercicio económico de 1971, se acuerda a Valores mil ochocientos y sesenta y cinco del Presupuesto, resultando por el Representante de la Corporación don Antonio Ramiro Barrios, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expuesta cuenta.

Los señores Rafael Manrí

de la cuenta al punto de 27 letras presentada por don Rafael Manrí Barrios, al cual solicitando un voto en el Ayuntamiento municipal para la continuación en el, de las mismas para adelantar. La Presidencia municipal que conforme a los ordenamientos aprobados y acuerdos de 15 de marzo de 1958, se había hecho la decisión del número 920 pta y se ha liquidado tanto por como tener, o sea la decisión. La Corporación entiende puesto en conformidad.

Los señores y don
Marta - letra 1971

de la cuenta a los factores presentada por la 2ª. Sección de Electricidad S.A. por 1.320.21 pta y como parte al suministro del fluido eléctrico, de la Sección Municipal y la Presidencia municipal, mayor de 100 pta - Sección presentada, la Corporación la a aprobar y acordar en pago.

Los señores don
Lito Rullán

La Presidencia municipal que los señores Lito Rullán, Sección de Actividad Municipal, que venían desempeñando el día anterior desde 15 de marzo de 1974, debido a su avanzada edad, le ha solicitado el cese en dichos cargos, a partir de 19 de los presentes. La Corporación entiende acordar sobre en acto en consecuencia por los servicios prestados en los presentes y solo como transitorio, y que se le haga saber al mismo.

2 no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas, y de un orden se extendió la presente acta, que finan las sesiones con su cuenta de todo lo cual han sido testigos, don...



Maria Rosa José Milares Miguel Gálvez
Antonio Barrios
Agustín Alvar
Pamelo Montoya
Pedro Prieto
Alfonso

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1972

Ses concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Pueto

Concejales

D. Aquilino Álvarez Pueto

D. José Julián Barrios

D. Antonio Barrios Barrios

D. Pedro Pueto Barrios

D. Miguel Solís Solís

D. Eusebio Martínez Pueto

Secretario

D. Manuel Calderín Lazo

Colador-Resador 2/1972

Rectificación padrón de habitantes.

Reparación calles y puentes

Alumbrado público mes. de Enero.

En la villa de San Álvaro a quince de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Tercero las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se expresa al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Pueto, asistido de un el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderín Lazo

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Seguidamente también se dieron lectura a los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concurrentes y acordando en unánime cumplimiento.

A los efectos del artículo 72 del Reglamento de servicio público se nombra a D. Valentín Barrios Pueto, Colador-Resador para el acto de clasificación profesional del personal de 1972 a celebrar el día 12 de marzo próximo.

Se da lectura a los trabajos de rectificación del Padrón municipal de habitantes del año 1970, con referencia al 31 de diciembre de 1971 que arroja una población de derecho de 837 habitantes, 409 varones y 428 hembras. La Corporación municipal los aprueba y acuerda se expongan al público durante quince días, para oír observaciones, de conformidad con el art. 100 del Decreto 65/1971.

La Presidencia propone se iba a dar comienzo a la reparación y saneamiento de las calles 18 de Julio y Plaza del Generalísimo, en como que se deba proceder al ensuciamiento de las aguas pluviales en las calles Manuel Ladrón y Plaza de José Antonio. Hay un cambio de impresiones entre los señores reunidos y después de deliberado el asunto, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, hacer uso de la ordenanza Fiscal n.º 31 "Prestación Personal y de Transportes", fijando un día tanto para la prestación personal como para la de transportes y el tipo de jornal de 150 pts para la primera y 200 pts para la segunda.

Se da lectura a la factura presentada por la C.ª Sevillana de Electricidad, S.A. por un importe de 2.492'45 pts y que corresponde al suministro de alumbrado público del mes de Enero.

últimos. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.

Se da conocimiento de los pagos efectuados desde la última sesión celebrada. Estos son: A la Hermandad Sindical Local 590'- pts. custo Guardia Rural (bienes distintos propiedad municipal 1971); 53'- pts a la 6.^a Telefónica Nacional de España, servicio urbano e interurbano mes de Enero-Febrero año actual; 486'- pts a La Unión Entremesa de Badajoz por material ofimático suministrado; 52'- pts por telegrama cursado al Gobierno Civil con el resultado de las elecciones celebradas el día 30 del pasado mes; 700'- pts a D. Diego Cortés Mancha industrial de bebidas de esta por la comida de la mesa electoral; 210'- pts a D. José Matías, de esta, por 84'- kgs de pión para la calefacción de las dependencias municipales. al Servicio Técnico Estudios Corchos de Badajoz 1.120'- pts por reparación cinco etapas de las Líneas Nacionales: al Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto 500' pts gastos locomoción y dietas sacados en un viaje a Badajoz el 21 del pasado para resolver asuntos de interés municipal. También se han satisfecho a los funcionarios de plantilla sus haberes y demás emolumentos del mes de Enero pasado y, a los contralados, sus ariqueanos.

La Corporación, enterada prestó su conformidad.

Seguamente se dio conocimiento de los ingresos recibidos desde la última sesión celebrada. Estos son: 1.022'- pts la Hermandad Sindical Local, correspondiente a los aprovechamientos de pastos, fincas propiedad municipal del año 1970-71; Don José Montes Barrios, de esta, 100'- pts por apertura de un punto de recepción de aceites en calle Plaza José Antonio, y, la Hacienda pública el 1.^o Encuentro de 1971, angustia para gastos personales por el Ministerio de la Gobernación, conforme al artículo 3 del Decreto-Ley 23/1969, 30.350'- pts.

La Corporación enterada prestó su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas la Presidencia levantó la sesión y de un orden es extendida la presente acta, que firman todos los



Alpen-Liste

José Milanes

Pecho Pochito

Remotes Montez

Arthur B. Barron

Aguirre Alvarez

Miguel Solis

Acta de la lección ordinaria
celebrada el día 15 de marzo
de 1972.

baixas com correntes

Muscle Powder

b. Repours le 12 Pichs

Exocarpus :-

6. *Loe milneii* Pavers

B. Antonio Basso Basso

b Pedro Cristo Romero

b. wignol hili h. l.

b. *Minutus winters* Poole

Long term

S. Menard luteum Laro

Salicaria agrostoides
near Prompts 1972

En la villa de San Marcos a quince de Mayo de mil novecientos veinte y dos;
siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno
de la Corporación municipal, asistiendo todos los señores marginalmente signa-
dos, cesando de asistir, el Sr. D. Juan Aguilera Alvarado, muy tarde por
enfermedad. -

Por ende el acto, el Sr. Alvarado, con Alfonso Leticia Prieto, asistido de uno de los tra-
is de la Exposición con Manuel Calles Lazo. —

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

América, ordenado por la Presidencia, se dió lectura a los DFOS y luego prosiguieron recibida desde la anterior sesión, que debió entenderse los señores Comisarios y a continuación se recibió el voto en plenario. —

La Presidencia se pone a los rencores venidos que, por el H. Secretario Inter-
ventor, conociendo las intenciones dictadas por la Dirección General de dicho local,
para la formación de los Presupuestos de 1922, había redactado el Anteproyecto con
base en la data de los diversos servicios y dependencias del Ayto. por lo tanto
los gastos en 523.792 pts y los Ingresos en 595.021 pts arrojando un déficit
inicial de 28.762 pts por lo que al amparo del artº 6 del Decreto del 11 de Mayo
de la Gobernación 3.228/1921 del 23 de Diciembre se han dirigido escrito a
dichos Ministros, por conducto del H. C. Provincial de Ingresos y Arrendamientos de
los Ayuntamientos locales, en plurienda elevada una Ayuda Legal por el fondo
inicial de 28.762 pts para poner el Presupuesto de Ingresos en el de 620.
La Dirección interviene, por lo tanto, en conformidad.

legitimamente se di conocimiento a los los señores que, de conformidad con las Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21.8.21, se hubiese

ingresos en la Entidad del U. P. del año 1941 por el
presupuesto de la Entidad con el ejercicio de 1942, cantidad igual
al 1941, que figura en el Presupuesto referido, en vigor internamente.
Esta consignación ha de ser aumentada para el ejercicio actual en un 20%
en su importe accionando a unos 3.208 pts que serán ingresados en la Entidad
en un ver sea a probado el Presupuesto para el actual ejercicio 1942. - ha
la función entera por la en conformidad. -

be punto levantado

La Presidencia expone que se ha dirigido por carta al Sr. P. de
de la Junta Municipal de Badajoz manifestándole el estado en
que se encuentran el be punto de cadáveres, del levantado municipal, que se
encuentra en una situación total y acondicionada, y a que actualmente no
sean condiciones para practicar autopsias y, además, hacer falta a
diciendo el levantado civil, coincidente al mismo, levantando sus propios
y al mismo punto a su exterior y subiendo que por el servicio Postal
de la provincia, se recibieran otros datos, o bien, la concesión de una sub-
vención para ellos, haciendo constar todo en escrito del día 11 del presente
mes, que se eleva petición oficial, para cuando sea posible atenderla por
el servicio de la provincia. le da lectura a referido escrito. -

Hay un cambio de impresiones, entre los señores venidos y, se acuerda
anterior a la Presidencia, para que eleva la solicitud correspondiente.

En el Febrero

Agto, Sr. Enns - Febr

le da lectura a los facturas de la 25. Sección de Electricidad, S. A. del
suministro de fluido eléctrico público, mas de fluido público, por 2210.23
pts y de los dependientes municipales y de fluidos municipales, mas de fluido
y fluido público, por 1721.95 pts. la Presidencia ha aprobado y acuerda
en pago. -

Presidencia Año 1942

La Presidencia manifiesta que han permanecido los puntos al público,
por espacio de 15 días hábiles y previa inscripción en el P. D. de la
provincia, del delito, sin que se hayan presentado reclamaciones contra
los mismos, la siguientes Presidencia de actúan municipales para el ejercicio
de 1942: Actúan municipales sobre la riqueza urbana y rural; -
Junta municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica
benzina, bombones; Actúan y anota, (camión, bicicleta) y tránsito
de Perros. la Presidencia entera, ha aprobado y acuerda se cubra
los recibos para ponerlos al cubo en la forma determinada por los ordenamientos
respectivos. -

le da conocimiento que el Sr. D. Manuel, Sr. Vicente Mosquera Sr.



P. 90

Proyectos



negro, habiendo sido que debido a un accidente a los comités en su vida en el espíritu, que necesitan una reparación. Los comités venidos en. Tendo, cuando se viene un albañil local para ello. -

En cumplimiento de la Orden 2ª de 3 de mayo del Ayuntamiento, se dan cuenta de la paga efectuada desde la última sesión ordinaria celebrada. Dto con: 202 pta a la delictual municipal, de Pamplona, 1ª turna 1922, correspondiente al Indica y Reparto de indemnización. -

Se hacen se ha certificado los haberes al personal de Plantilla y sus asignos al personal contratado, correspondiente al mes de febrero, presentando la la prima entera de parte en conformidad. -

Se hacen se ha conocimiento de los ingresos recibidos, de de la última sesión ordinaria celebrada. Dto con: la Hacienda Pública, 2ª y 4ª turna de 1921, correspondiente por recaudación los ingresos recibidos del mes 1925, por 12-232 pta. El servicio de recaudación municipal: 820 pta del de tres o por re haberes: 832 pta del de veinte y 1045 pta de herencia donada por el a unos deudos del ejercicio de 1921. - la la prima entera de parte en conformidad. -

Se no habiendo de mas asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se levanta la presente acta, que firman los señores concejales, de los de cual, como secretarios, certifico. -

Alfonso Coto José Prilanes
Miguel Lolas Pedro Toribio
Remoto Montano Antonio Barrera

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria

celebrada el día 7 de Abril de 1922

Presidencia

Alfonsito Prieto

Alfonso Prieto

Secretaría

b. Aquilino Alvarez Prieto

b. José Michael Barrios

b. Antonio Barrios Barrios

b. Pedro Prieto Barrios

b. Miguel Lolo Lolo

b. Simón Martínez Prieto

Levantado

b. Manuel Lolo Lolo

En la villa de San Marcos a siete de Abril de mil novecientos veintidos y dos, siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes según se expresa al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que se ha convocado con los formalidades debidas.

Preside el acto, el Sr. D. Alfonso Prieto, asistido de su secretario de la Corporación, Sr. Manuel Lolo Lolo.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

La Presidencia expone a los Sr. D. Prieto que el objeto de esta sesión extraordinaria, es conocer, como se dice en la convocatoria, conocer que han quedado dentro la subasta de las obras puestas a la adjudicación de agua para el abastecimiento de esta localidad, anunciadas por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 14 de febrero de 1922 (D.O.E. n.º 48, del día 23 de febrero 1922) y acordar si procede la subasta de las mismas, directamente por esta Corporación.

Hay un cambio de impresiones, entre todos los Sr. D. Prieto y terminando en cuanto la necesidad del abastecimiento de agua en esta localidad, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria: 1.º - Que se dirija escrito al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, solicitando que dicha subasta, sea adjudicada para su realización por esta Corporación, y 2.º - Que se informe al Sr. D. Prieto Presidente con la mayor brevedad posible, para que realice cuantas gestiones sean necesarias para ello.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firmen los señores concurrentes, de lo que como Secretario, certifico.



Alfonso Prieto

Aquilino Alvarez

José Michael

Miguel Lolo

Antonio Barrios

Pedro Prieto

Antonio Barrios

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1922

Asistentes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aguilino Alonso Prieto

b. José Meléndez Romero

b. Antonio Romero Romero

b. Pedro Prieto Romero

b. Miguel Latorre

b. Vicente Romero Prieto

Secretaría

b. Manuel Latorre

Cuenta rendida 1.º trimestre
1922

Cuenta de la casa 1.º trimestre
1922

Recepción de dinero

Segunda sesión

En la villa de San Marcos a quince de Abril de mil novecientos veintidós y dos, siendo los veinte horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, con asistencia de todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de uno el Secretario de la Corporación, Don Manuel Latorre.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Acto continuo, también se dieron lectura a los D.ºs y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando entendidos los los concurrentes y acordando su más pronto cumplimiento.

Examinada la cuenta de rendidas del 1.º trimestre del año 1922, que rinde el Ayuntamiento de Fondos y visados el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 293 y 295 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio del 1955, los Regl.ºs 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Sr. Ministro de Hacienda y Fomento de la Corporación Local, de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda aprobarla.

Igualmente se dio lectura a la cuenta rendida por el Sr. Administrador del Ayuntamiento de San Marcos, correspondiente al 1.º trimestre de 1922 y examinada la misma, por los los concurrentes, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se dio lectura a la factura presentada por la Q.ª Villanueva de Electricidad S.ª por 2.398.34 pts correspondiente al alumbrado público mes Mayo, último, la Corporación la aprueba y acuerda su pago.

Por lastre, se dio conocimiento del escrito n.º 1.128, de fecha 6 de este mes recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre el programa sanitario elaborado por la Dirección General de Sanidad y la Dirección General de Higiene, coordinado en acción conjunta a través de la Subsecretaría de Higiene y el Plan de Sanidad y la Subsecretaría de Sanidad, en consecuencia a proporcionar los aguas del suministro público, de manera mediante la acción del Sr. Alcalde el contenido de referido escrito, los los concurrentes, acuerda por unanimidad y en votación ordinaria autorizar a la Presidencia para que ponga a disposición de la Subsecretaría de Sanidad, los elementos

necesario para el desarrollo de dicho programa en esta localidad.

Se pone la Presidencia a los hon. señores, que la Presidencia del Ayuntamiento en 19 de Enero adoptó la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 187, del Reglamento de Funcionarios de dicho Ayuntamiento, procediendo a la clasificación general de los puestos de los funcionarios locales, atendiendo al número de habitantes de derecho de cada municipio, según los datos de población del Censo de 1970, declarados oficialmente por Decreto 2045/70, de 13.12.70 y con arreglo a los clases y categorías establecidas respectivamente en los artículos 122, 124 y 127 del Reglamento de Funcionarios referido, ordenando que por los tipos de la clasificación Provincial de 2.ª y 3.ª, brevemente, a la vista de los datos obrantes en sus respectivas de prescripción y de los que en su caso estimasen oportunos venidos de los funcionarios locales, formen una propuesta de clasificación de los puestos de funcionarios, indicando por cada puesto, su clase y categoría y grupo retributivo con que han de estar dotados, propuesta que habrán de ser publicadas en el D.O. de la provincia, abriendo un plazo de información y aclaraciones durante diez días hábiles, para que los funcionarios locales, los funcionarios de los cuerpos provinciales o cualquiera interesados, presenten formularios por escrito ante el propio servicio, en tanto algunos datos pertinentes. Efectivamente, por el servicio Provincial, se ha cumplido lo ordenado y en el D.O. de la provincia n.º 32, del día 14 de este mes, se publica la propuesta, a noventa días de haberse en la de 1.ª clase, 2.ª categoría y grupo retributivo 14, con lo que nos encontramos con que se publicó en el funcionario 6.º Manuel Rodríguez Lora, de este Ayuntamiento que tenía posesión en 9 de Enero de 1965, en virtud de concurso general de todos, convocado por Orden de 15 de Enero de 1962 y resultó definitivamente por Orden de 6 de Julio de 1964. Es decir, cuando se plantearon a la clasificación en 1.ª clase, según planteado verbalmente en 23-11-1963, por el Gobierno Civil de la provincia, con lo que a tenor de la ley 107/1962 de 20 de Julio de la reforma del Estado, a un artículo 15, 2.º del Ministerio de la Presidencia de 15 y 17 de Abril de 1963, la posesión Municipal en virtud ordinaria de haber el día 10 de Febrero de 1964 hizo una propuesta de grupo 15 que fue aceptada por la Presidencia del Ayuntamiento en 14 de Abril de dicho año.

Hay un cambio de impresiones entre los hon. señores y considerando el caso de conformidad con lo establecido en el art. 187 en el Reglamento

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1972

Actores concurridos

Alcaldía - Presidente

Don Refonso Lator Prieto

Concejales

Don Aquilino Alonso Prieto

Don José Melchares Bernal

Don Antonio Bernal Bernal

Don Pedro Prieto Bernal

Don Miguel Lator Lator

Don Simón Montano Prieto

Secretario

Don Manuel Lator Lator

Don Manuel

En la villa de San Marcos a quince de Mayo de mil novecientos setenta y dos; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expusieron al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Precede el acto, el Sr. Alcalde, don Refonso Lator Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación don Manuel Lator Lator.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente se dieron lectura a los ASOS y correspondencias recibidas desde la última sesión celebrada quedando entendido los señores concejales y acordando en más de un punto correspondiente.

Aborda la Presidencia la preparación del programa de fiestas en honor de San Marcos, el 11 de junio venidero. Párrafo final. Hay un cambio de impresiones y los señores concejales acuerdan que una comisión compuesta por los concejales, don José Melchares Bernal, don Antonio Bernal Bernal y don Miguel Lator Lator, organicen los actos, debiendo incluir en ellos, además de la tradicional misa solemnísima en la Iglesia del Santo una Verbena popular en la Plaza de la Virgen, previa lo que se contratará una orquesta y recepción a las autoridades locales, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al Presupuesto ordinario.

Resumen R/72 el 21 mayo.

La Presidencia pone en conocimiento de los señores concejales que la Junta de Clasificación y Revisión de la Ley de Renta 231 de 1971 ha fijado el día 25 de este mes el acto de Clasificación definitiva del R/1972 y revisiones de los anteriores, teniendo que designar un Comisionado para ello. La Corporación entera, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda designar Comisionado para este acto, al Sr. Lator de este Ayuntamiento don Valentín Bernal Prieto.

Don Lator Lator

Se da conocimiento de los facturos presentados por la C. de Electricidad S.A. por 2386.26 pts correspondiente al abastecimiento eléctrico del mes de Abril último, así como, de la liquidación mensual recibida por 1438.57 pts y deudas municipales por 198.24 pts cubriendo por ende a los meses de Mayo - Abril año actual. La Corporación aprueba y acuerda un pago.

A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta el acuerdo tomado



Parents Form
of Abraham Lincoln
18.1.72

Page on the river

En series ordinarias de 15 de pesos puede de hacer uso de la ordinaria final
n=3 "Protección Personal y de Honorarios" en el que se fija un día para la
de Honorarios, que necesariamente y en serie ordinaria se acuerda que
se aumente en dos días más.

Le dió lectura a los asistentes presentados por los industriales de Belice un
Palto Shoven Nuevo, un brie beliche luto, de 400 grs cada uno, como pre-
diendo a los otros beliches beliches a la Guardia Real, en motivo de la
tendencia de fiestas tradicionales celebradas en honor de la Santa Cruz. La lectura
recien los agudos y a menudo en pago.

Se dan lecturas a los posteriores presentados por los Paulino Araya de la Fuch
Farmaceutico de Valparaiso, por 2296.60 pesos con cincuenta a los recibien
mientos presentados a los funcionarios y familiares desde 9-K-71 al 18 de mayo del
año actual; y otros por 493.95 pts a los devueltos a la Universidad en
fide de los mismos hechos. Se le promisiona los apuntes y nuevos en pago

le quidemente, en cumplimiento de los Años 2º de los a. producidos y que vive en la ejecución del Presupuesto ordinario, se da conocimiento de los pagos efectuados hasta esta fecha. Ellos son: Municipali. Ciudad U. 537 pts por material oficina; Juan R. Gaudin, Nuevo Merido U. 41 pts por aguas y por para otros municipios; A. Franco Paredo Cortes, las puntas Land U. 70 pts por repavim de ciéntras delicias Ag. 4; 272 pts P. Luides. Abicula Pallen de Rodrig; Eli Land Anasoli, Pampalar 202 pts. municipio 2º trimestre 1922. El Cemento de la Rodis, Merido 550 pts por 2 camiones por mercado para P. de primer; A. Llanos de los Mergis, electricista de auto, 100 pts por los los fondos P. de primer y columna P. de L. 250 pts para Pallen de los de Merido por averías en las cloacas aguas.

También se han retirado los baleros y de mis actuaciones al Personal de plantilla, a la Secretaría del mes de Abril pasado. La segunda actuación por la no conformidad.

Gradualmente se dio conocimiento de los ingresos recibidos desde la última
revisión, la que con: Hacienda Piñellín Muñoz, 1.ª trimestre 1922 fondo Un
ciento Hacienda Municipales 25.859 pts., 1.ª trimestre 1922, leste del
anexo para el Municipio de la Pederación para present 20.250
pts. - los Ingresos Vehículo tracción mecánica en año actual 850 pts.
La exposición subasta, para su los fondos.

Y nos habíamos enterado de que tenía en el orden del día, como
los ministros con la Presidencia contra la ley y de un orden y



entendido de presente acta que firma los los concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Alfonsito Emilio Montes Antonio Barrera
José Milanes Prieto José Negret Gola

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1972.-

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Dn Alfonso Loten Prieto

Concejales

Dn Aquilino Alvarado Prieto

Dn José Milanes Prieto

Dn Antonio Ramos Ramos

Dn Pedro Prieto Ramos

Dn Miguel Llorente

Dn Simón Montes Prieto

Secretario

Dn Manuel Llorente Llorente

En la villa de San Blas a los doce horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento, los señores Alcalde y Concejales, que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo proyecto ha sido con arreglo a lo prevenido en el artículo 80, texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones derogadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y al imprimeto lectivo, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra a los artículos de quita e injerencia que en dicho Proyecto se detallan, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en conformidad a los artículos de quita e injerencia vigentes, y a los recursos y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria, aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que se expresa el siguiente resumen por capítulos.

Cap.-

Concejales

Comisario
Pacheco

Presupuesto de GASTOS.-

1	Personal activo	443.223
2	Mantenimiento y diversos	118.840
3	Alquileres	31.543
4	Bebedores	-
5	Indemnizaciones y prestaciones en ingresos	3.582
6	Indemnizaciones y de liquidación	1.000
7	Reintegrables en otros recursos e impuestos	20.600
<u>Total del Presupuesto de GASTOS</u>		<u>622.793</u>

Cap.

Concepto

Presupuesto de INGRESOS.

1	Ingreso directo	53.001
2	Ingreso indirecto	7.000
3	Donaciones y otros ingresos	41.700
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	472.212
5	Ingresos patrimoniales	4.725
6	Recaudaciones y de capital	-
7	Exentados e impuestos	46.000
Total Presupuesto de Ingresos		623.793

Resumen:

Importan los Gastos 623.793 pts
 Importan los Ingresos 623.793 pts

El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 612 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos prescritos.

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar los bases de ejecución para el presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

En otro acuerdo de que trata, se levanta la sesión, a las catorce horas, de la cual se extiende la presente acta que firma toda la comisión acordada, coningo el letrado, de que certifico.

Alfonso Cortés

José Milanes, Emilio Montero, Antonio Barrera
 Pedro Nieto, Miguel Lolo

[Signature]



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Junio de 1972

Sesiones Extraordinarias

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Concejales

Don Eusebio Alvarado Prieto

Don José Milanes Barrios

Don Antonio Barrios Barrios

Don Pedro Prieto Barrios

Don Miguel Lillo Lillo

Don Timoteo Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Lillo Lillo

Cuentas Presupuesto

1971 -

Cuentas Patrimonio

1971 -

En la villa de San Marcos a veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos; siendo las veinte horas en el local de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresa al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria como por dictamen al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación, Don Manuel Lillo Lillo. Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de las últimas sesiones celebradas, siendo aprobadas por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, se dio lectura a los D.S. O.S. y disposiciones recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando su más exacto cumplimiento.

Se somete al pleno, el examen y aprobación en su caso de la cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos los trámites establecidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ay.º, de que citada cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores concejales, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene los efectos previstos.

Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ay.º, de que citada cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores concejales, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene los efectos de definitivos.

Low little canyons



Se da conocimiento de la botina presentada por la D^a Leiliana de Electricidad, S. A por 2.407.55 pts correspondiente al abono de julio, mes de mayo. Se le prometen a punto y cargo de su pago. -

En un presupuesto de los Años 2^o de los 4 rubros para el giro en el primer punto ordinario, se da conocimiento de los pagos efectuados desde la última sesión ordinaria celebrada. El total: con Victoriano Prieto Navarro, 1664 pts por 25 pesos elementos para otros municipales; Huelga Lindial local, 18 pesos elementos, para otros municipales 1.152 pts.; con Humberto J. los puentes, lentes y manguillas, 2.225 pts por lentes puentes y confesión 12.50 m² a la granja; E. Telefonos Unión rural de la zona 819 pts, servicios embudo maso Mayo-Luis y lentes servicios interurbanos Febrero-Marzo; A la delegación de Hacienda de Madrid, P. Lindial, 1932, 197 pts.; Muñoz - Municipales, por material oficinas 1820 pts y con Antonio Rodríguez Balle, Unión de C. en punto, 147 pts por material oficinas.

A don Valentin Romero Puerto, Medico del Ayto. en la de la comu-
cacion y dicta de viaje a Madrid, el dia 25 de Mayo para acudir
como letrado a la Comision de Finitos del R/22 en la
Caja de Puerta y al moro del mismo Remplazo Jose Luis Melero.
por gastos de la comision para asistir a dicho acto, 120 y 120 pts
respectivamente. y A don Antonio P. Cordero, Director de la Orquesta de
música que actuó en la velada de la P. 2ª parte, el 11 de Julio
finitos de don Remedi, 400 pts. - Premios de 200 pts cada uno con-
cedidos a los letrados que asistieron a la Juventud de don Remedi
el dia de sus fiestas 600 pts. - A don Rafael Blanco, de esta, 125 pts.
por la vigilancia de los instrumentos de la Orquesta que actuó en
la P. 2ª parte y 234 pts a los chicos Puerta, Remedi, por la veni-
da de sus establecimientos de bebidas en la recepción de la
dia de don Remedi. -

Quiero a bien se lo fecho, a los honores de Plenillo, sus
trabaja y de sus e instrumentos, así como a los de los de sus au-
mentos del sus de suyo. En la parrilla entera se parrilla en con-
barrido.

7) grand nombre de chixi convergences de los ingresos sentimentales.
des de la culture venin ordinaire abstraites. et les uns: 150 pts
un point d'unionnel l'inclusion de véhicules; 6.615 pts pour la

In given

Remember Ash. Two winters
in the winter

April 21 H. & A. Arnold
Presidents 1922

Recepción de Hacienda de Badajoz, 1.ª trimestre 1972, según
las actas municipales anteriores; por prestación por sueldo y de
trampas, recibiendo, 9.850 pts y por los alquileres y los alquileres
menores, 200 pts cada uno de alquiler, por infusión ordinaria
en 1971 A 1972. - La licencia interna, puesta en conformidad
la Presidencia se pone a los interesados, que con motivo de
estar vacante el cargo de Recaudador Municipal, por el de
anterior, Sr. D. D. Pelles, por propia persona de dicho cargo, con cuenta
interina a don Mateo Montero Alvarado, habilitado al efecto a ob-
servar. - La licencia acepta la propuesta y acuerda en
el mismo se le satisfaga el tres por ciento del importe de los re-
caudados en período voluntario, como premio de labora. -

Se da lectura al escrito n.º 1698, de fecha 17 de este mes del
Mes de Mayo Promovido del Excmo. M. D. y Acordado de la Corporación
Local, dando cuenta que el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de
la provincia, en retalación del día 16 de este mes, aprobó el
Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1922. La
Corporación entiende, puto en conformidad.

Y no habiendo a los acautos de que tratar en el orden del día
siendo las veintiuna horas, la Presidencia levanta la sesión y
de su orden se extiende la presente acta que firman los leñ-
tes presentes, de todo lo cual como antes, certifico.

Alphonsoi Parrotia montana

Pedro Pablo José Milanes

Stigant / Golds

Aguilino Alvarez

Antonio Barrero



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 20 de Julio
de 1972

Don Juan Manuel

Alcalde - Presidente

Don Rufino Latorre Prieto

Concejales

Don Aguirre, Manuel Prieto

Don José Meléndez Romero

Don Antonio Romero Romero

Don Pedro Prieto Romero

Don Miguel Latorre Prieto

Don Simón Romero Prieto

Secretario

Don Manuel Latorre Prieto

Presidencia 2ª

Tramite

Tramite 2ª

Tramite 3ª

Tramite 4ª

Tramite 5ª

Tramite 6ª

Tramite 7ª

Tramite 8ª

Tramite 9ª

Tramite 10ª

Tramite 11ª

Tramite 12ª

Tramite 13ª

Tramite 14ª

Tramite 15ª

Tramite 16ª

En la villa de San Marcos a veinte de Julio de mil novecientos setenta y dos; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo los dos sus componentes, según se expusiera al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al mes de la fecha.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Juan Manuel Latorre Prieto, asistido de un el teniente de la Corporación, Don Manuel Latorre Prieto.

Seguidamente, ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Después, también ordenado por la Presidencia, se dio lectura a la 0ª y 1ª, con arreglo al artículo de la última sesión celebrada, quedando aprobada la sesión y acordando su cumplimiento.-

Examinada la cuenta de rendimientos del 2º trimestre de 1972, que rinde el Ayuntamiento de Fondos, y visto el informe de Intervención y la decisión en los artículos 793 y 794 de la Ley de Régimen Local, lesa ordenado de 24 de junio de 1955, los regl. 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1968, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.-

Seguidamente se dio lectura a la cuenta del 2º trimestre del año actual, rendida por el Jefe Administrativo del Ayuntamiento Don Antonio Latorre Prieto y examinada por unanimidad y en votación ordinaria.-

Se dio lectura a la propuesta presentada por la 0ª Comisión de Hacienda, S.A. que con un importe de 2.262.75 pts y corresponde al abastecimiento público de agua corriente, así como la del suministro del fluido eléctrico para alumbrado y otros puntos de la 2ª zona municipal, según demarcación municipal y abastecimiento de aguas, por un importe total de 1.078.45 pts. La Corporación los aprueba y acuerda en su pago.-

Seguidamente se dio lectura a la relación de gastos sumistrados por el Ayuntamiento, Don Antonio Latorre Prieto, de la cuenta a la Municipalidad Municipal, desde el día 1º de enero al 15 de mayo del año actual por un importe de 1.344.70 pts. La Corporación los aprueba y acuerda en su pago.-

Se dio conocimiento por lectura, de la liquidación presentada

Reglamento Recaudatorio
1.º Comenta

Expendiente Ingresos y
Habilitación de datos

Conte de Regalado

Pagos

Ingresos

por el Sr. Recaudatorio de arbitrio municipal hasta el 30 de junio, para
referente al ejercicio actual y anterior. La liquidación de la provincia por una
unidad y en valorización ordinaria.-

Se acepta en principio y hace cargo de la provincia municipal, la
propuesta de los elementos y habilitaciones que han sido leídas; según
que el municipio por términos de quince días hábiles, previa reunión
de acuerdo en el D.O. de la provincia y de cumplimiento a lo prescrito
en el art. 22 de la ley 48/66 de 23 julio, sobre modificaciones parciales
de la ley de Régimen Local, y cumplidos estos trámites, convocarse
nuevamente a la provincia y de este acuerdo.-

Por unanimidad de los señores reunidos se acuerda celebrar el día
22 de este mes, festividad de San Mateo, una reunión
ordinaria, como es tradicional, y después en el hall de actos del
Ayto, una recepción a las autoridades locales.-

En cumplimiento de las Bases 2.ª de los acuerdos para seguir
en el Puntito ordinario corriente, se da conocimiento de los
datos efectuados desde la última sesión ordinaria, celebrada. Los son:
Al D.O. Estorbo, inscripción hasta 31 de julio de 1972, 757 pts.- Bonos
municipales contra el cáncer, 100 pts.- Ingresos binarios hasta
3.º trimestre 1972, 408 pts.- Pagos gastos recibidos por el Ayuntamiento
de este Ayto en Badajoz, 1.º trimestre de este año, 22 de trimestre
1972, 74 pts.-

También se han hecho efectivos los pagos y demás movimientos
del mes de junio al personal de plantilla y a los voluntarios sus
reuniones.- Las liquidaciones anteriores, puesto en conformidad.-

Lo siguiente se da conocimiento de los ingresos recibidos, desde
la última sesión celebrada. Los son: Recibidos bipartición Provincial
de Badajoz, resto recibidos habilitados años 1971, 2947 pts.- Recibidos
Pública de Badajoz, cantidad asignada para gastos personal 2.º
trimestre 1972 por el Ministerio de la Gobernación, 30.250 pts.- Recibidos
gastos del Ayuntamiento en Badajoz, 688 pts 1.º y 2.º trimestres 1972
de valores propuestos de la provincia.-

233 pts de subvenciones municipales vigentes de 1971, 5034 pts
de subvenciones; 200 de subvenciones y aumentos por otros subvenciones;
125 pts correspondientes a los documentos de subvenciones por los turnos
y 370 pts por subvenciones presentadas en el desarrollo ordinario

durante el 1º trimestre del año 1972. En los mismos entiendo
en conformidad -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, se da
la vuelta a los, la Presidencia levanta la sesión y de sus orden
es extendido el presente acta, que he en un los señores concejales
de todo lo cual, como le consta, le certifico.

Alfonso Botas

Sebastián, Félix

Lecho Gacila

Antonio Basadre

José Melanés Domínguez

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria
n.º de 24 de Agosto de
1.972.

Sesiones extraordinarias

Alcalde - Presidente

Don Refonso Cortés Prieto

Concejales

Don José Meléndez Navarro

Don Antonio Navarro Navarro

Don Pedro Prieto Navarro

Don Miguel Lolo Lolo

Don Trinitas Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Lolo Lolo

En la villa de San Marcos a veinticuatro de Agosto de mil
novecientos setenta y dos; siendo las veinte horas en el salón
de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación
municipal, asistiendo los tres mayoritariamente expresados. Ausentándose
excoordinado, por ausencia obligada de la localidad, el concejal don
Agustino Moreno Prieto, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria
lunes por delante al mes de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde don Refonso Cortés Prieto, asistido de un
el secretario de la Corporación don Manuel Lolo Lolo.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la
sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria sin modificación alguna.

También ordenado por la Presidencia, se dieron lectura a los
D.º y L.º y dones por dentro recibidos desde la última sesión cele-
brada, quedando enterados los tres reunidos y acordándose en
sus exactos cumplimientos.

Por lectura se dio conocimiento del Decreto 1053, de fecha
1 de Agosto corriente, de la Sección de Urbanización y Saneamiento
de la Dirección General de Obras Públicas, manifestando que a
la vista del Decreto de este Ayuntamiento, y previos informes favorables de
Ingenieros Instructores y Jefe de Sección, teniendo en cuenta haber
quedado derogado la subvención para los años previos de captación
de aguas para el abastecimiento de este pueblo, ha propuesto
que referidos años sean adjudicados a este Ayuntamiento por el tipo
de subvención, o sea por 1.786.614 pts y plus de ejecución de
otros meses. - La Corporación quedó enterada.

Se dio lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación
de fecha 26-2-72, inserta en el B.O.E. n.º 184, del 2 de este
mes, por la que se aclaran y desarrollan los nuevos regu-
laciones de complementos, sujeciones de destino a los fun-
cionarios de plantilla de la Administración Local. Hay en estudio
de impresiones y se acuerda, que se haga un estudio de la
misma, así como de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, para
las mejores resoluciones.

Después de la Presidencia el Estado en que se encuentran el turno
de vicepresidencia conocido por Amigo del Pueblo, entre Amigo del

Amigo del Pueblo

Nuevo punto Luz

Recibo penfueria

7

Tramite

En la villa de

Don Antonio Rueda

Por y en su nombre

Pago

se acuerda pagar, convenientemente prorrateado, y la cantidad de ⁴/₁ de los
recibidos necesarios tambien, la limpieza del Arroyo, segun un con-
trato de impresiones, entre los señores reunidos y se acuerda poner a
su disposicion.

A propuesta de la Presidencia se acuerda solicitar de la C^a As-
amblea de Electricidad, S. A. presupuesto para instalacion de 4 p^{as}
de luz en las viviendas; dos en P. Benavente y uno en el
Pilar y otros en la villa Segun presupuesto.

Se da lectura a los facturas presentadas, por don Paulino Arroyo
de la Fuente, Farmaceutico de Badajoz, de 2696.40 p^{as} que
corresponden a los medicamentos suministrados a la Beneficencia
Municipal, desde 1 de marzo a 31 de julio del año actual; otros por
2556.10 p^{as} y los correspondientes a los medicamentos suministrados a la
farmacia y farmacia desde 1 de marzo a 31 de julio del año actual
de la que se le a p^{as} y se acuerda en pago.

Por unanimidad y en votacion ordinaria, se acuerda la factura de
la C^a Asmbl de Electricidad S. A. por 2377.52 p^{as} sumando el
electricos cables mas los p^{as} y se acuerda en pago.

Los acordados y se acuerda en pago a don Antonio Rueda
donde de esta suma factura por 924 p^{as} valor 8 bultos los sumi-
nistrados a los señores Reunidos para su celebracion y otros de 91 p^{as}
correspondientes a materiales de limpieza para los dependientes
municipales.

Se compromete con los ASES (2^a) de los acordados para regir
en el presupuesto ordinario corriente, se da conocimiento de los gastos
efectuados desde la ultima reunion celebrada. Entre otros: 500 p^{as} al Pa-
vimento de esta por el emprendido de nuevas obras con motivo de las
festividades de San Bernabe y la Magdalena y la Diputacion Pro-
vincial de Badajoz, los edictos insertos en el B.O. provincial 215 p^{as}; suscripcion al B.O. año 1972, 300 p^{as}; a la reunion de la
de Badajoz 258 p^{as} para material oficinas. - Al Sr. Antonio Rueda
57 p^{as} para la compra de 20 v^{as} por 20 v^{as} con destino a la via publica
propuesta vecilla, sumando 288 p^{as} material oficinas. - Al Sr. Rueda
sumando de los de 6. por los hechos de; 400 p^{as} para los servicios
suministrados a la Guardia Civil de servicio en actu, con motivo
de la festividad de San Bernabe.

Ingresos

También se han hecho efectivos los haberes y extrínsecos mes de Julio al personal de plantilla y a los contratados, sus acreedores. La erogación entera se veía en conformidad.-

También se da cumplimiento de los ingresos efectivos. Entre otros: Hacienda Pública de Badajoz 22.584 pts. resto de 1971, correspondiente de recaudación ingresados en 1955; 20.869 pts 2º trimestre 1972, Fondo Nacional Hacienda Municipal; 2.991 de pasaje liquidación de parte de Fondo N. H. Municipales ejercicio 1971; 8.299 pts 90% cuota contribución urbana; 5.200 pts 80% cuota industrial; 1.111 pts por riego, repartidos en la contribución Industrial y 96 pts correspondiente a la cuota del Impuesto R. Badajoz Personal. Entre otros conceptos, del 2º y 3º trimestre 1972.-

Por el Sr. Presindado de arbitrio Municipal, 9.200 pts del arbitrio municipal vigencia urbana; 12.400 pts sobre vigencia rústica; 18.000 pts de locales; 3.455 pts de arrendamiento y arrendamientos; 990 pts sobre tenencia de perros y 800 pts de pila lavaderos municipal.-

También se han ingresado 100 pts correspondiente a la multa por infracción de tráfico correspondiente a los señores Rolán Montes, de entre la erogación que se da enterada.-

Expendiente Ingresos y Abolición. Entidad

Se quidamente se da lectura al expediente de cumplimiento y liquidación de créditos, tramitando en virtud de propuestas presentadas por el Sr. Secretario-Interventor, con fecha 3 de Julio último y aceptadas por la Erogación Municipal en sesión ordinaria del día 20 del mismo mes.-

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda, emitió un informe favorable.-

Atendiendo que previo edicto, inserto en el B.O. de la provincia del 29 de Julio último, el expediente ha permanecido abierto al público, por término de 15 días hábiles, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo.-

Atendiendo a la necesidad y urgencia de los mismos, según la resolución del Sr. Secretario-Interventor, y teniendo en cuenta que el expediente se ha cumplido de los trámites legales.-

La Erogación Municipal, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda hacer en el Presupuesto ordinario de este actual ejercicio económico de 1972, setiembre del cu-

47
previsto de la legislación del Presupuesto ordinario de 1971, las siguientes modificaciones:

Por suplementos.

Four parts

Peter

Copy. A. K. Lugo. Ralston

1	1-2	1-21	1-6125	Atención médica barman y otras prestaciones: im. pte de la Alchabete	3.000
2	2-1	2-11	21102	Materiales de oficina; adquisición de libros, autos, etc. trazo y pte. etc.	3.000
			2-1104	Troncos y muebles: para reducir el importe de los de la obra al. gntes de	2.000
	2-15	2-1501		Abastecimiento de aguas hasta pte. l. t. r. y abastecidos etc.	2.000
		2-1504		Abastecimiento Pte. l. t. r.: para gntes de repa- raciones de limpiadores, fl. u. l. t. r. etc.	1.000
		2-1505		Vías públicas: para atención de con- servación pte. l. t. r. etc.	25.000
		2-1511		Humano y Ac. pte: para, atención de pago de adquisición de l. t. r. y consen- etc. destino a otros	5.000
				Suma los suplementos	41.000

Prothaliticism

7. 7.1 7.11 7.1103 Remite giro a la Hinciencha Publica
de Rueda, lo indebidamente inculcado
de Buenos Aires del ejercicio de 1971 858
Luna la Utilizacion 858

Resumen:	hacen los suplementos	41.000	pts
	hacen la validación	858	"
	Total	41.858	"

7 no habiendo más asunto de que tratar en el orden del día, siendo
las veintidós horas, la Presidencia levantó la Sesión y de ese orden se
extendió la presente acta que firman los señores Concejales, de todo
lo cual, como Secretario, certifico. —

Alfonso Esty

Techo Frick

Antonio Bazzani

Wm. L. G. G.

Foss Milano
Punto Monte

2

Acta de la sesión ordinaria cele-
brada el día 13 de Septiembre de
1922.

En la villa de San Marcos a quince de Septiembre
de mil novecientos veintidos, siendo las veinte horas,
en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el

Seniores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Concejales

Don Aguirre Párraga Prieto

Don José Milán Navarro

Don Antonio Navarro Navarro

Don Pedro Prieto Navarro

Don Miguel Salin Lillo

Don Simón Romero Prieto

Levantes

Don Manuel Ladrón Lora

Don Amigo Prieto

Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus compo-
nentes, según se ha pasado al margen, con el objeto de celebrar se-
sión ordinaria, como pendiente al día de la fecha. -

Primer de el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Latorre Prieto, asistido
de más el Secretario de la Corporación, Don Manuel Ladrón Lora.

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al acta de la
sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en vote
ción ordinaria sin modificación alguna. -

Seguidamente, también en ordenado por la Presidencia, se dió con-
lectura a los Ptos 2º y 3º de la ordenanza recibida desde la última
sesión celebrada, quedando enterados los concurrentes y asen-
dando su más exacto cumplimiento. -

La Presidencia manifestó a los concurrentes que para ver
concluida totalmente las obras de rehabilitación, y, teniendo en
cuenta el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 24 de Agosto
último, se iba a proceder a la reparación y acondicionamiento del
Arroyo del Pinar, obra comprendida entre el finca de la Calle Nueva
Juzpe y la finca de Villanueva, al objeto de permitir, en lo que
se pueda al Paso Obispo, la circulación entera que se ha pro-
mover y asegurar que el finca a esta obra sea el de 155 pta
conforme al Decreto de 23 de Mayo de 1922, con cargo a la partida
nº 21505 del Reg. 2, nº 2.1, con cargo 2.11 del Presupuesto ordinario
de gastos ejemplares actual. -

Señal de Tráfico

Se dió lectura a la propuesta presentada por Publicidad Arroyo de
Villanueva, por 553 pta y como punto a la obra de construcción de una señal
de tráfico de 50 cm de "limitación de velocidad", con un coste pro-
diado por que ha sido enterado por la Presidencia. La Cor-
poración ha a prueba y asenado en pago. -

Pagos

Se conformó con los Ptos (2º) de los a probados para ver
en el Presupuesto ordinario corriente, se da cumplimiento de los pagos
efectuados desde la última sesión ordinaria celebrada. Estos son:
Al Ayuntamiento de la Radio, suma de 205 pta por 4 boletines 220.200
W para abastecimiento público; 43 pta por construcción de Pinar y mado



des a la delagado Municipal de Badajoz, y a los señores de la villa de Villavieja, 120 pts por el agua para los rios de Villavieja. Tambien se han ratificado, sus trabajos al personal de plantacion del rios Agudo y a los contratados sus asignaciones. Se ha premiado este modo, pronto me lo comunico. -

Tambien se dio conocimiento de los ingresos efectivos desde la ultima sesion celebrada. Los son: Por el suministro de agua, 6.000 pts por el agua municipal sobre riego de las; 3.000 pts por el de riego; 2.500 pts por derechos de riego y otros y 1.000 pts por multa impositiva de tráfico, el resto de esta los han Abasco. Se ha votacion que di, entiendo. -

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del dia, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levanto la sesion y de un orden es extendida la presente acta que firmen los señores concurrentes al acto, de todo lo cual doy fe, certifico. -



Alfonso Coto José Miranda
Agustín Alvarado Pedro Prieto Antonio Borrero
Francisco Montero Miguel Solís

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de octubre de 1972

Des de las veintinueve horas, siendo las veintinueve horas, en el hall de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresara en el orden, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. Preside el acto, el Sr. Alkalde Don Alfonso Luis Prieto, asistido de

Don Agustin Alvarado Prieto
Don Luis Melendez Prieto
Don Antonio Borrero Prieto
Don Pedro Prieto Prieto
Don Miguel Solís Prieto
Don Manuel Melendez Prieto

Don la villa de Don Alvaro a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos; siendo las veintinueve horas, en el hall de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresara en el orden, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. Preside el acto, el Sr. Alkalde Don Alfonso Luis Prieto, asistido de

Don la villa de Don Alvaro a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos; siendo las veintinueve horas, en el hall de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresara en el orden, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. Preside el acto, el Sr. Alkalde Don Alfonso Luis Prieto, asistido de

Don la villa de Don Alvaro a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos; siendo las veintinueve horas, en el hall de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresara en el orden, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. Preside el acto, el Sr. Alkalde Don Alfonso Luis Prieto, asistido de

Entente sobre aguas

convenientes y acordando en sus exacto cumplimiento.

Por lectura se da conocimiento, del dicto recibidos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas, adjiriéndose a este Ayuntamiento el convenio celebrado para la continuación de recta de las obras comprendidas en el "Proyecto de obras previas a la explotación de aguas para el abastecimiento de la localidad, por la cantidad de 1.785.614 pts que es el Presupuesto de Entente, concurriendo en plazos de treinta días hábiles para presentar en dicho Entente de recta la escritura de Entente y adjuntando que el Ministerio de Hacienda, no tramita asunto de esta naturaleza, en tanto no se entregue en el Ministerio de Entente de dicha Dirección General, los primeros planos y los dibujos de dicha escritura.

La Exposición por unanimidad acordada, anterior al Sr. Alcalde Don Alfonso Lario Prieto, para intervenir en el otorgamiento y firma de dicha escritura en representación del Ayuntamiento de San Marcos, estableciendo y pactando lo que en derecho atiene procedente y con los requisitos exigidos por la ley.

Cuenta Registra 3.º trimestre

Resumidamente la cuenta de los recibidos del 3.º trimestre del año 1932, que viene al Sr. Registrator de Pando, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 293 y 295, de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1931 y las Reglas 74 y 85 de la Instrucción de Intendencia y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Recuento de las Exposiciones Locales de 1.º de Junio de 1933, la Exposición por unanimidad acordada a publicar.

Parte Cuenta 3.º trimestre

Se da lectura a la cuenta del 3.º trimestre del Partido Administrativo del Ayuntamiento de San Marcos, con anterioridad a la reunión, por las dos Excmos., la a probas por unanimidad y en sesión ordinaria.

Excmos. Distinguidos. Los

Se da lectura a los presupuestos presentados por los 8.º Distinguidos de Intendencia, S. A. del abastecimiento público correspondiente a los meses de Agosto y Agosto cultural por 2.354.50 pts y 2.338.61 pts respectivamente; y de los otros pertenecientes a los dependientes municipales y Distinguidos Municipales. Agosto presentados por una suma de 1.819.95 pts y 2.324.9 pts respectivamente. Se le piden los a probas y acordada en su pago.

En cumplimiento de las Orden 2.ª de los a probados para regir en el P.º

Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el 24 Noviembre
de 1922.

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Concejales

Don Aquilino Alonso Prieto

Don Antonio Barrios Barrios

Don Pedro Prieto Barrios

Don Miguel Latorre Latorre

Don Nicanor Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Latorre Latorre

Intervención

Don Juan Latorre

En la villa de San Alonso a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintidos y dos; siendo las veinte horas y en el hall de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo los tres Concejales municipalmente representados habiendo asistido por ausencia, por ausencia obligada de la localidad, el Concejale, don José Amador Barrios, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un, el Secretario de la Corporación, don Manuel Latorre Latorre.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en virtud de lo dispuesto, sin modificación alguna.

También ordenado por la Presidencia, se dio lectura a los N.ºs 1º y 2º correspondientes recibidos de la última Sesión ordinaria celebrada, que dando enterados los tres Concejales, acordando en sus efectos cumplimentados.

La Presidencia se pone a los tres reunidos, que según consta en Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Agosto pasado, al conocer la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Julio de 1922, por la que se ordena y desarrolla en sus reglas sobre régimen de complementos mínimos a los funcionarios de plantilla, de este N.º el Sr. Secretario Interventor Latorre procedió a informar en el acuerdo, resultando: 1º Que dicho orden afecta únicamente a los funcionarios don Valentín Barrios Prieto, Asesor Administrativo y a don Nicanor Montero Prieto, Abogado.

2º. En base al artº 2º de el complemento mínimo de destino y fijación, en el 1º del artículo Barrios remitido en la Plantilla aprobada por la J.ª de Sanidad. En el de N.º Latorre, actualmente en vigor, considerando la rebaja complementaria y la parte con arreglo a la J.ª de Sanidad se publica como anexo del acuerdo de 25-XI-1922.

3º Que el artículo base del Asesor es de 25.000 pts y el del Abogado 25.000 pts, por lo que los tres gozaban percibir al año como complementos de destino 12.500 pts y 12.500 pts respectivamente.

4º Que con arreglo al artº 2º de dicho orden, por acuerdo en su favor la misma en 1º de Julio pasado, correspondiente percibir al Asesor 8.750 pts y al Abogado 6.250 pts.



para cubrir las necesidades inmediatas en cuenta de lo que hay que pagar
his en el gobierno 1972.-

Por el Recaudador de aduana municipal, 1.600 ptes con el cobro de Urdan
500 ptes de multa y 2.200 ptes de multa y 230 de puros.

La Universidad binacional, 964 años de fundación y procedimiento de
primera clase, propiedad del Estado, año 1972. - La Universidad general de
México. -

Y no habiendo visto niente de que tratar en el orden del dia, cesando las veintinueve horas, la Comision termina la sesion y de un voto es extendido de presente acta, que firman los señores Encarnacion, de todo lo cual, como antes, certifico.

Alonso Latorre Aquilino Huay Eusebio Montero
Nicolás Latorre Pedro Latorre

Heguel Lohs

Teelro Teila

Actes de la session ordinaire
celebrees et d'un 18 de bi-
cenis de 1972

by concentration

Alameda - Presidente

Don Alfonso de la Piedad

brassica

bin Squelino Almon Puto

bon tric dentelle Bureau

by Pedro Picta Navero

over 400 years before Christ

low winter months

Leontine

has several children here

En la villa de San Marcos a dieciocho de febrero de mil novecientos veinte y dos; siendo los señores leales en el título de Jefe del Ayuntamiento, se dio a conocer el Pleno de la Corporación municipal, acordando las sesiones mensualmente, expresando, con el objeto de celebrarse sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. - Ha acordado en atención a lo anterior, a la brevedad, el Sr. Jefe del Ayuntamiento, Sr. Antonio Navarro Barrios. -

Para de el este, el Sr. Mule, con Alfonso Latorre Prieto, conitido de un el Puerto
rio de la provincia, con Manuel Latorre Lora. -

Ordeneado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesion celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votacion a division, sin modificacion alguna.

de guidoamente, también en ordenado por la Perichlorin, se dieron lecturas a los D⁵OS y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, que dando enterados los señores conminados y acordando ser más exacto cumplimiento.

Por destino, se da a conocer el telegrama recibido del Sr. L. Ben-
jamin Rodriguez, Gobernador Civil y Jefe Provincial del movimiento de este gran
manifestante en forma de proclama y expresando sus mejores deseos de ayuda
a la bondad. - Los telegramas quedan enterados, con gratitud de un tim-

Don Carlos Villanueva

Pagos

Figuras

de posesión prometiendo su colaboración total en los trabajos que se le
tengan encomendados, como primera autoridad provincial.

Le da lectura a la fortuna presentada por la C.ª Provincial de Electricidad
S.A. por 2.660.42 pts y correspondiente al alumbrado público en las viviendas
iluminas. La Corporación le a prueba y acuerda en su favor.

En cumplimiento de los arts 25 de los acuerdos para regir en el Presupuesto
ordenado actual, se da conocimiento de los pagos efectuados desde la
última sesión. Dito con: A los señores milanes montes, 1.500 pts. anua-
do 1.972, para de su propiedad, servicios telefónicos; a la C.ª Telefónica
Nacional de la provincia, 420 pts. servicios urbanos de alumbrado-batería y conferencias
celebradas en la villa; 5.200 pts al P.º de la villa, para mantenimiento
de un hospital; 120 pts a los señores montes hijo, electricista de auto para
varias reparaciones; y a los señores de los señores de la villa, 325 pts para tra-
bajos de visión para la elevación de la laguna de la villa municipal.

También se han ratificado los libros y demás documentos del caso de
vivienda pública al personal de plantilla y a los contratados por organiza-
ción. La Corporación quedó enterada y pasó en conformidad.

Finalmente se da conocimiento de los ingresos efectuados. Dito con:
Vivienda Pública Rodajón; 25.859 pts Fondo Vivienda Municipal; 2.400
pts Recursos Locales y 30.600 pts cantidad asignada por el Ministerio de
la Gobernación para gastos de personal. Dito ingresos corresponden al 4.º
trimestre 1972. - La Corporación, quedó enterada.

Después de la lectura de la Presidencia, se felicita a los señores
con motivo de la proximidad fiesta navideña y desearles una venturosa año
de 1973.

Finalmente tras varios de que tratar en el orden del día, siendo
las veinte y cinco horas, la Presidencia, levanta la sesión y da su orden
a extendida la presente acta que firman los señores, de todo
lo cual, como consta, actúan.

Alfonso B. B.

José Milanes

Emilio Montes

Pedro Prieto

Aquilino Alus

Alfonso



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 26 de mayo
de 1972.

Sesión extraordinaria

Alcaldía - Policía

b. Alfonso López Prieto

Concejales

b. Agustín Álvarez Prieto

b. José Martínez Álvarez

b. Antonio Navarro Navarro

b. Pedro Prieto Navarro

b. Miguel Julián Lobo

b. Simón Martínez Prieto

Lecciones

b. Manuel Llorente Lora

Reunión 4ª sesión 1972

Reunión 4ª sesión 1972

Liquidación 2ª sesión

1972

Liquidación Presupuesto 1972

Reunión 4ª sesión 1972

En la villa de San Marcos a veintiseis de mayo de mil novecientos
setenta y tres; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento,
se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los tres concejales
legalmente llamados, que son todos ausentes, con el objeto de celebrar
sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde, don Manuel Llorente Lora.

Ordinado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modi-
ficación alguna.

Legalmente se dio lectura a los Art. 01 y 02, y a las propuestas recibidas desde
la última sesión celebrada, que dando enterados los tres concejales y asen-
dando en sus efectos correspondientes.

Después de la lectura de la acta del 4º trimestre de 1972 que vino
el Sr. Concejales de Fines y vino el Informe de Intervención y de el punto
en los artículos 293 y 295, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de
24 de junio de 1955, los Reglos 24 y 25 de las Instrucciones de Contabilidad
y el artículo 18 de la Ley de los servicios de Inspección y Asesoramiento de las
Corporaciones Locales, de 1 de diciembre de 1958, la Corporación por unanimi-
dad, acuerda aprobar.

Ordinado por la Presidencia, se dio lectura a la cuenta del 4º Trimestre de 1972
del Centro de Estudios en Análisis de los datos y de los datos de la Corporación, se aprobó
por unanimidad y en votación ordinaria.

Se dio lectura a la liquidación de los gastos en los distintos artículos y de los gastos
del ejercicio 1972. (2ª sesión) y anterior validada por el Servicio de Re-
comendación. La Corporación enterados de punto en la producción, por unanimidad
y en votación ordinaria.

Tras de la liquidación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de
1972, formulado por el Sr. Concejales - Interventor y dictaminado favorablemente por
la Comisión de Hacienda, los datos de una determinada manera de la documentación
que la justifica y respalda, especialmente los verbales de elencos y asen-
dos, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio
de 1972, en los términos que aparecen redactados.

Acto seguido el Sr. Presidente acuerda que se acuerde con el orden
del día, debiendo proceder a la aprobación de la cuenta general de Valores
Independientes y Asesorados del Presupuesto, con sus datos probados, como pre-

Desde el ejercicio de 1992, cuando por el Dr. Benigno, Dr. Antonio
Manero Manero, la Cruz es un favor, según sea en los meses de invierno
toda la Cruz ha estado a disposición de los los los regales, pero en verano
y buena producción.

Se quididamente, se puse a dar lecture a toda la dicha cuenta e infusa de Inter-ventos, y puestas a votacion las apuraciones de las cuentas correspondientes al ejercicio financiero de 1922, se puse a Votos Independientes y Absolutes del Pungunto rendidos, por el be propietario de las las posesiones por Antonio Barro Barro, fue a palabra por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara, definitivamente a palabra la segunda cuenta. -

Por último, la Presidencia del conocimiento, que el día 11 de este mes, se había promovido en esta, el Gobierno de la Inspección Hidrográfica del Guadiana, por don Víctor Ruiz, su dependiente, para promover al He-
plantes de la obra de legislación de la zona por el abastecimiento local - la
los puros, más entiendo. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo
las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión, y de su orden se
entendrán los presentes actos que firman los señores los excmos., de todo lo
cual como leutures, doy fe. —

Alfonso Brito José Milanes
Antonio Barrios Leonardo Montano
Aquilino Alvarez
Miguel Pabón



Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el día 21 de Fe-
brero de 1972.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

b. Alonso López Puente

Concejales

b. José Melchor Romero

b. Aguilón Moreno Puente

b. Antonio Romero Moreno

b. Pedro Puente Romero

b. Miguel Luis Llo

b. Trinidad Martínez Puente

Acta

b. Manuel Llorente Llo

Recibido: Pedro Llorente

Tallado - Paredes

Queda

b. Luis Llorente

Pagos

En la villa de San Marcos a veintinueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus concejales, según se expusiere al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, como queda en el acta de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso López Puente, asistido de uno de los concejales de la Corporación, Don Manuel Llorente Llo.

Legitimamente ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y sin votación alguna.

Asimismo, se dio lectura a los 3805 y como quedaba en el acta de la última sesión celebrada, quedando autorizados los los concejales y acordando en sus respectivos cumplimiento.

Se dio lectura a los trabajos de rectificación del Padrón de Habitantes del año 1970, con referencia al 31 de diciembre de 1972, que arroja una población de vecinos de 338 habitantes; 111 varones y 227 mujeres. La Corporación Municipal lo aprueba.

A los efectos del art. 92, del Reglamento de la Ley del Régimen Local, se dirige a los Señores Donos Puente, Tallado - Paredes por el acta de clausura provisional del 21/1972, a celebrarse el 11 de febrero próximo.

Se dio lectura a las gestiones presentadas por la Sr. Concejal de Urbanidad, Srta. por un expediente de 2.270 y 44 por los trabajos de clausura provisional del acta de la sesión anterior. La Corporación lo aprueba y acuerda en su favor.

Se dan cumplimiento de los pagos hechos desde la última sesión celebrada. La suma: Al albañil Don Antonio Romero Paraja, 1200 pts por mano de obra y materiales de tejidos de algodón; 498 pts a la Abitruil Municipal de Urbanidad por material de mano de obra; 495 pts a los Señores Llorente, Romero y Romero por 3 pequeños talleres para albañiles; 545 pts a los Señores Llorente y Romero, de la zona de la zona, dos vigas de cemento, de 4.60 metros; 260 pts a los Señores Flores, también de la zona de la zona, por 200 traves de pino; 25 pts en mano de obra a los Señores Romero, de esta y a la Srta. Concejal Srta. Llorente 724 pts por un mano de obra de la zona de la zona, año actual y en la sesión anterior. Se da lectura al presente acta.

Asimismo, se han hecho efectivos los trabajos y demás documentos al personal de Plantación y a los concejales del acta de la sesión anterior. La Corporación aprueba el presente acta.

Región

Finalmente, se dio conocimiento de los ingresos recibidos. Entre otros: 100 pts por multas impuestas por infracción de bandos; 1588 pts en dinero arbitrario por multas recibidas y 85 pts de encaje 1922, - la Hacienda Pública de Badajoz 5.515 pts 40 céntimos 1922, congresos sucesivos, recibidos desde 1923. La los puros, entre otros recibidos en los fondos. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, terminó la sesión, la presidencia levantó la sesión y de un orden se retiraron los presentes a las que fueron las horas convenientes, de todo lo cual, como antes se dijo, se dio cuenta.

Alfonso Botas José Morales

Antonio Barrera

Tomás Montero

Aguilón Alcaz

Pedro Prieto

Miguel Lotis



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1923. -

Los comparecientes.

Alcalde - Presidencia

Alfonso Botas Prieto.

Concejales

b. Aguilón Montero Prieto

b. José Mariano Barrera

b. Antonio Barrera Barrera

b. Pedro Prieto Barrera

b. Miguel Lotis del

b. Tomás Montero Prieto

Secretario

b. Miguel Lotis del

En la villa de San Marcos a ocho de mayo de mil novecientos veintitrés y tres; siendo los días de la semana, en el día de hoy del 4º, se reunió el Pleno de la corporación municipal, asistiendo toda la corporación según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por las formalidades debidas. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso Botas Prieto, asistido de un el letrado de la corporación Sr. Miguel Lotis del.

Ordenando por la Presidencia, y el letrado, de lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en su totalidad, sin más fin que el presente. -

La Presidencia manifiesta que el objeto de esta sesión es únicamente como se expone en los documentos, el proceder en forma legal a la designación de un concejal, entre los miembros de la corporación que participen en la elección de un Concejal en la representación de la Abadía local de la corporación, que han sido convocados por virtud del acuerdo de la plenario 208/1923, de Nueva de plenos viles. Esta elección se ha de celebrar y por su propia, siendo convocados los concejales el acuerdo de la corporación que se tenga como miembros un número de otros elegidos a la mitad, más uno, de todo



los que de hecho la integran. Si en su primera votación no se logran la mayoría absoluta, se repite la votación entre los componentes de la junta minor que hubieran conseguido mayor número de votos en la primera, teniendo por su quórum de funcionamiento, la mayoría absoluta de votos. Los señores serán reunidos a favor del banderillo que a cada uno de ellos se le entregará en el lugar y, por escrito, al asunto, a favor, del de mayor edad.

Se procede al punto de orden 7, voto segundo, con la siguiente en la sesión los miembros cada uno de los que asiste al acto, procediendo seguidamente por la Presidencia al nombramiento, que ampara el presente documento: Miembros de votantes: he te.

Miembros de votos obtenidos por cada uno de los miembros: Don Aquilino Moreno Prieto, sin voto; Don Luis Meléndez Bernal, un voto.

En consecuencia, se pone de nuevo en votación a Don Aquilino Moreno Prieto, concejal de este Ayuntamiento.

Se hace constar que el Ayuntamiento designado al tomar parte en la elección a edil en Badajoz el día 18 de marzo corriente, teniendo derecho a 853 votos, por ser este el número de habitantes de derecho de esta población en 31 de octubre de 1970, según relación de la Delegación Provincial de Estadística, inserta en el B.O. de la provincia de Badajoz, nº 42 de fecha 20 de febrero último.

Se acuerda se di cumplimiento al art. 7º del punto 1º de la Ley 1/1975, reuniendo la junta de los miembros de esta lista a la Junta Provincial del mismo electorado y de los señores. Se le dio cumplimiento a la junta, así como se le dio cumplimiento a los miembros que de hecho, constituyen el art. 7º, de los miembros de la ordenada en sus bandos nº 9, de 19 de febrero último inserta en el B.O. nº 43 del día 21, por el Gobierno local.

Tratado el asunto de la convocatoria, siendo las once horas, la Presidencia, leída la lista y, de un orden de distribución de los puntos que se hacen los señores. Consecuentemente, de lo cual, como se ha visto, etc. fin.

Alfonsos José (Michaels)

Antonio Barroca

Francisco Montero

Aquilino Alvar

Seguro Lotiz

Pedro Prieto

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1923.

Los concurrentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Lorté Prieto

Concejales

Don Aguilino Alonso Prieto

Don José Meléndez Navarro

Don Antonio Navarro Navarro

Don Miguel Lolo Lolo

Don Minutos Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Laldemán Lera

Anteproyecto Presupuesto

1923

Plan de presupuesto Provincial

Anteproyecto

Don Lolo y Leguado

Don y Fellos

En la villa de los Hornos a treinta de marzo de mil novecientos veintidós, siendo los veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores mayormente expresados, habiendo asistido en ausencia, debida a causas obligadas de la población, el concejal Don Pedro Prieto Navarro. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Lorté Prieto, asistido de un secretario de la Corporación, Don Manuel Laldemán Lera. -

Después por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna. -

Acto seguido, también fue dada lectura a los P. S. y después de haberse leído desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concurrentes y acordando en unánime su cumplimiento. -

La Presidencia manifiesta que por la Comisión Interventora, en virtud de las instrucciones dictadas por la Dirección Provincial de Administración, para la formación de presupuesto para el ejercicio 1923, había redactado el anteproyecto sobre bases de los datos de los diversos servicios y dependencias del Ayuntamiento, resultando los gastos en 725.142 ptas y los ingresos en 598.600 ptas, dejando un déficit inicial de 126.542 ptas, por lo que había que dirigirse al Ministerio de la Gobernación, por conducto de la Jefatura Provincial de Inspección y Recaudación de los contribuyentes locales, en solicitud de cesión para el pago de la parte por su parte de 126.542 ptas para poder pagar dichos presupuestos. - La Corporación después de entender punto en conformidad. -

Seguidamente, la Presidencia manifiesta que había recibido del Sr. Presidente de la Junta Municipal Provincial de Badajoz, escrito adjuntando estudios hechos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en relación con el Plan de Infraestructura sanitaria de la provincia en lo que a esta localidad se refiere, con el objeto de que se informase sobre el mismo, en conformidad. -

Se da lectura a los informes presentados por la Sr. Señora D. S. A. siguientes: 2820.84 ptas y 2295.84 ptas correspondientes al abastecimiento público de agua y Fomento urbano; 2826.93 ptas correspondientes a los muelles de agua y Fomento urbano, después de haberse informado a los señores de agua y Fomento urbano. La Corporación, las aprobadas y acordadas en su propio. -

Se da conocimiento de los gastos efectivos desde la última sesión



reducida celebrada. Lts. con: 500 pts al letrado por gastos de honorarios y
 de ida y vuelta a Badajoz el 6 de este mes, para asuntos oficiales; 500 pts al letrado
 Sr. Manuel Prieto, por su desplazamiento a Badajoz el 18 de mayo, para asistir
 como letrado de elección de Procurador en lites de los Ayos de la provincia; 150
 pts a Sr. José Meléndez Sola por dos años de servicios; 302 pts a Hacienda Pública
 de Badajoz, por el subsidio de 1922; 248 pts 12 céntimos 1923 subsidio de 1923;
 158 pts a los Señores Araya de la Fuente, Ferrnandez de Calancho, por ciertos
 medicamentos facilitados a Ferrnandez y 1.202 pts a la Beneficencia municipal;
 100 pts al abogado Sr. Antonio Flores, varios regimientos en edificios municipales
 y a Sr. Carlos Sánchez yba; teniente de lts. 200 pts por servicios prestados el
 día 12 de este mes, viaje a Madrid del Sr. Meléndez, con motivo de la venta
 realizada al Municipio del terreno por el Sr. Sr. Prieto de la Hermana
 Agustina Provincial. -

Resulta se han hecho efectivos los cobros y demás cobramientos al personal
 de plantilla y a los contratados, sus arrendamientos, del mes de Febrero. Los ingresos
 anteriores puestos en conformidad.

Ingresos

El siguiente se dio conocimiento de los ingresos recibidos. Lts. con: Hacienda
 Pública de Badajoz; 6.616 pts reducidos lts. a lites recibidos; 29.684 pts por
 Licencia Fondo Hacienda Municipales y 30.350 pts suma gastos de personal,
 todo lo que comprende el 18 de mayo de 1923. - Los ingresos, queda cubierto y
 conforme. -

A no haberse otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las
 veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de un orden es extendida
 la presente acta que firman los Sr. Excmos. de todo lo cual como le-
 trado, testifico. -

alms. lts.

Agustina Alvarz

Leandro Prieto

José Meléndez

Emilio Prieto

Antonio Bonser

Agustín Prieto

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 16 de Abril
de 1973

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Lata Prieto

Concejales

D. Aquilino Alvarado Prieto

D. José Milanes Ramos

D. Antonio Ramos Ramos

D. Pedro Prieto Ramos

D. Miguel Lata Lata

D. Vicente Montero Prieto

Lealtades

D. Manuel Lata Lata

Plan de Infraestructura Comu-
nicación

En la villa de Badajoz a dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y tres; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el Sr. Alcalde, Don Alfonso Lata Prieto, asistido de sus el letrado de la Corporación Don Manuel Lata Lata. -

Ordenado por los Presidentes, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin necesidad de quórum. -

Seguidamente, se dieron lectura a los P.S.O. y correspondientes recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores y acordando en unánime cumplimiento. -

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 3 de Abril de 1973, que literalmente trae lo siguiente: "En la Corporación, por acuerdo en sus sesiones plenas de 5 de Agosto y de 25 de octubre, del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con estos municipios de Ayuntamiento de la Herrería del Sur o Valle de la Herrería, encaminada a solucionar a fondo el problema de los alcantarillados de aguas y saneamiento, denominados, "Acción del Sur o Valle de la Herrería, que se pretenda fuera piloto para otras acciones en otros centros hidrológicos de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Montecimientos" (O.P.A.) - En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Sur y de las Zonas de Montebajo y de Sur de los Liballeros, solicitaron su adhesión, formalizada en fecha 30 de octubre de 1971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de inscripción del expediente de suscripción para la Operación Provincial de Montecimientos (O.P.A.), expediente iniciado que fue aprobado por la Junta de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación. - En el tiempo transcurrido, los diversos presentados iniciaron esta acción más amplia, en forma como Plan de Infraestructura Comunitaria de la Provincia. (P.I.S.), en la que quedamos englobados



la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adoptar los antiguos acuerdos del pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en pleno, los acuerdos siguientes:

Primero. - Que en la Corporación provincial, a fin de establecer una relación directa, practica, con cada uno de los Aytes y Entidades locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial, seleccionados a continuación: Alentejano, Badajoz, Camerois, Cantabria, Cantabria, San Alonso, San Benito, Unión de Bombas, Melchora, Olvera, San Gabriel, Mérida, Meritis, Puebla de la Calzada, San Sebastián de Potosí, Olvera de Mérida, Puebla de Mérida, Santa Ana, Salamanca, Salamanca, La Real, Valle de la Leonesa, Vegas Altas, Villafranca de los Barros y Zafra; de los que están adheridos a la Corporación Provincial de Abastecimientos (C.P.A.), a través del Pleno del Zóno y aquellos Entidades locales, que en los sucesos se adhieren a la nueva acción provincial (P.T.B.); por medio de una acción conjunta y racionalizada, al dar un Pleno de Infraestructura limitante de la provincia, actuando la diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades locales, que - intervengan en la diputación su competencia y facultades delegadas con la mayor amplitud admisible en nuestros ordenamientos jurídicos, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Pleno, sino en la gestión, contratación, ejecución, financiación, control y administración del plan, incluidas operaciones de crédito, con Entidades oficiales y privadas, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los de la autonomía.

Segundo. - Que una vez establecidos los puntos directos o individuales, con cada uno de las Corporaciones o Entidades locales, la diputación Provincial en nombre propio y en el de los Entidades representadas lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y de la que de las Corporaciones y Entidades locales se refiera, dentro de su competencia.

Tercero. - Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, requiriendo restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta diputación, en la movilidad de "Administración directa sin órganos dependientes", al amparo de lo dispuesto en el artículo

3. del artº 42, del Reglamento de los servicios de los Ayuntamientos Locales, y relación con los artículos 102 y siguientes, 203 y siguientes y - con concordancia de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permite incluso sin necesidad de provincialismo ni municipalismo. Los servicios en cuestión se trata de los obligatorios, de abastecimiento de aguas y saneamiento, que son los básicamente comprendidos en el Plan de desarrollo. -

Cuarto. - Sin perjuicio de lo anterior, cuando la diputación por sí y en nombre de los Ayuntamientos Municipales y de los Locales, representados por el Estado, organismos públicos, autónomos o no, en la circunstancia lo permitiera, adopte la forma jurídica más conveniente al caso, pero entendido en lo previsto, el "Contrato", o cualquier otro que implique personalidad jurídica propia o independiente, de la diputación y de los entes públicos contratantes que en todo momento debe procurarse se actúen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa. -

Quinto. - De acuerdo con esta Presidencia, los más amplios facultados del pleno, dentro de los límites establecidos por acuerdos o denominaciones, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Comisión, en orden al Plan de Reestructuración definitiva de la provincia, sin perjuicio de mantener a este requerimiento informado, multilateral a ratificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o Presidencia, tomara oportuno. -

La diputación, por unanimidad, acepta el acuerdo o resolución de la propuesta presentada en toda su integridad. -

Debatido el proyecto y acuerdo de la diputación tramitado, del que se remitió copia a los interesados, con la intención presentada en el mismo, por unanimidad, se acuerda:

1º Que el Pleno de esta Corporación municipal las aspiraciones de la diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 1972, referidas al mismo por entero, en relación con el proyecto, de establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración un Plan de Reestructuración definitiva de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, financiación, ejecución y ejecución de ayudas económicas y técnicas de crédito tanto de entes públicos, como privados.

22.- *Relanza* en la diputación Provincial de Badajoz, con las mismas amplias facultades permitidas por recientes ordenamientos jurídicos, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.T.S.) y de los servicios de riego y canales de abastecimiento de agua, saneamiento y cualquier otro otro o servicios, para todos los propietarios o en sus locales - adscritos, comprometiéndose en esta delegación de atribuciones en la disposición, la gestión, obtención, constitución, financiación, distribución, inversión, explotación, pago, cancelación, etc., de los posibles ayudes estatales en los suministros para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualquier otro otro o servicios comprendidos en el P.T.S. en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como para la gestión, la administración, distribución, explotación, cancelación, pago, etc., de lo dicho en el caso de dicho local, o de cualquiera otra institución o entidad de dicho oficial o privado. - Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte de la Presidencia de la diputación, o en una comisión de personal informativo.

23.- Que se lleve a efecto y desarrollen lo anteriormente acordado ante la corporación municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por éste regularmente, se tenga informado al Ayuntamiento de sus actuaciones con respecto a parte de sus relaciones los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Examinando la cuenta de Cuentas del 1º trimestre de 1977, que rinde el Sr. Regidor de Fomento, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793, 795 de la Ley de Régimen Local de 24-10-1955 y Regla 84 y 85 de los Estatutos de Entidades y el artículo 18 de la Leyenda del Servicio de Impresión y Saneamiento de los propietarios locales, de 18 de Abril 1958, la diputación por unanimidad acuerda aprobarla.

También se da lectura a la cuenta del Centro Administrativo del Ayuntamiento de Badajoz, Sr. Regidor, correspondiente al 1º trimestre de 1977 que después de examinada, es aprobada.

Se da lectura al escrito presentado por Don Rafael Marcos Bruna, alcalde de Mérida, solicitando una subvención en el desarrollo municipal para la



Cuenta local 1º trimestre
1977

Cuenta sector 1º trimestre
1977

Revisión de los
trabajos

continúa de tres metros de anchura. - La Presidencia manifiesta que en base a los ordenamientos aprobados y acuerdo de 11 mayo de 1957, se había hecho la tarificación del mismo y liquidado los trabajos de construcción, imputando 1.100 pts. La Corporación entiende, presta en conformidad. -

Se da lectura al escrito recibido de la Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz, sección de Formación y conservación de Cautivos y Penales, por el que se manifiesta que para iniciar los trabajos de implantación del nuevo régimen de función de la Institución Penitenciaria, siendo necesario confeccionar fichas de cada uno de los presos - truhanes del municipio y presidiendo hacerse estos trabajos, bien directamente por este Ayuntamiento o bien por Hacienda, meca que en el meanwhile posible se promueva el Ayuntamiento sobre el asunto, dada la brevedad de tiempo que resta y por ser necesario la realización por dicha sección, de la planificación a la que promueve de dichos trabajos. -

Exposición
1972

La Presidencia manifiesta que visto el contenido de dicha comunicación y considerando en que consisten dichos trabajos, se han solicitado informes sobre el particular, y, que si son factibles de realizarse directamente por el Ayuntamiento, nos proporcionemos, por ellos. La Corporación queda entera.

Se da conocimiento del oficio-licencia. 9/1973, de la Subintendencia del Servicio Inspección y Abastecimiento de las Corporaciones Locales, de Badajoz en el que se manifiesta que el D.º de la Subintendencia en agosto 1973, de 12 de mayo pasado, comunica que según la Dirección General de la Seguridad Nacional Adm. Local, correspondiente al 1972, tiene que abonar este Ayuntamiento por estos gastos complementarios, la suma de 1.549 pts. La Corporación queda enterada y acuerda pasar a Intervención, para su imputación. -

Pagos

Se da conocimiento de los pagos efectuados desde la última reunión - vecindario celebrada. - Estos son: 2.555 pts. material oficina a servicios; 50 pts. por el mismo concepto de Pagos de Badajoz de 11 mayo 1973; 120 pts. por los gastos de los libros de V. Legales; 400 pts. a Reg. de Nacimientos por representación grupos locales, abastecimiento de agua de la población. -

Iguualmente se han hecho efectivos los trabajos y demás servicios a los funcionarios de plantilla y a los contratados sus amigos.

Impresos



linas, mas de cinco. - la expresion entera se encuentra 56
 Los ingresos recibidos, son: 71 pts en la tarde del 1972; 1820
 pts de rentas, 1972; 382 pts rentas 1971; 508 pts rentas 1970;
 25 pts rentas 1965; 26 pts rentas 1964; 25 pts rentas 1963 y 6
 pts rentas 1953; en suma 3292 pts del Impuesto de Transmision Vehicular
 año 1973. - la expresion queda entera. -

Tres hechos otros, asuntos mas de que tratar en el orden del dia
 la Presidencia levanta la sesion a las veinte horas, y de sus orden es
 dadas de la presente acta que han los tres concejales, de todo lo cual
 como letrado, dato 616. -

Alfonso Boti Promotor Presente
Agustin Blaz
José Milanes
Antonio Banares
Pedro Prieto
Miguel Solis

Acta de la sesion ordinaria
 celebrada el dia 17 de Ma
 20 de 1973

Señores los concejales
Alcalde - Presidente

- b. Alfonso Boti Prieto
- Concejales
- b. Agustin Blaz Prieto
- b. José Milanes Banares
- b. Antonio Banares Banares
- b. Pedro Prieto Banares
- b. Miguel Solis Solis
- b. Timoteo Montes Prieto

Letrado
 b. Manuel Bledon Bledon

F. C. B. Bledon

En la villa de San Marcos, a diecinueve de Mayo de mil novecientos
 setenta y tres; siendo las veinte horas, en el local de Acta del Ayuntamiento
 se reunió el Pleno de la Corporacion municipal, asistiendo todos sus con-
 cejales, segun se expresan al margen con el objeto de celebrar sesion or-
 dinaria, conespandiente al mes de la fecha. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso Boti Prieto, asistido de un el
 letrado de la Corporacion, Sr. Manuel Bledon Bledon. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la ultima
 sesion celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votacion or-
 dinaria, sin modificacion alguna. -

Tambien, se dio lectura a los P. D. O. y demas produccion recibidas desde
 la ultima sesion celebrada, quedando enterados los señores concejales
 y acordando sin mas efecto cumplimentar. -

Aborda la Presidencia la propuesta de los actas a celebras el dia 11
 de junio venidero, festividad del Parturo San Juan Bautista, y por unani-
 midad, se designa a los Sr. concejales, Sr. José Milanes Banares y Sr.
 Antonio Banares Banares, para que organicen los actas, debiendo concluir

Remisión nichos de los

en ellos, a demás de la tradicional misa de difuntos, en la noche, la celebración de una verbena popular en la Plaza de la villa, para lo que sea contratada una orquesta, y recepción a las Autoridades locales de la localidad a la lista recibida de don Feliciano Benches Benches, en nombre y representación de los Hermanos de don Francisco Benches Benches comunicando que los nichos que poseen en el cementerio municipal, señalados con los números, 158, 162 y 163, se los han vendido al vecino de esta localidad, don Juan Luis Montero, y meza se le transfiere al mismo la posesión, entendiéndose, acude a ello.

Revisión ordenanzas y tarifas
12 y 18

Se dio lectura a la memoria redactada por la Presidencia, sobre reforma de las Ordenanzas y Tarifas en vigor, números 12 y 18 "Bosques de Rodas y Monte por vías municipales" y "Mantenimiento de animales domésticos" para regir en el Presupuesto del corriente ejercicio, y necesario, debido a la necesidad imperiosa de adaptarlas a la actualidad y cubrir, en parte, el déficit inicial que presenta el Anteproyecto del Presupuesto ordinario para el ejercicio 1973, que ha sido redactado.

La Proposición por unanimidad, en votación ordinaria, acordando aprobar las modificaciones propuestas en las Ordenanzas y Tarifas referidas, y que de conformidad, con el número 2, del artículo 218 del Reglamento de Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento para estas modificaciones, se expone al público por término de quince días, simultáneamente y con la Proposición del Presupuesto ordinario que se aprueba para el ejercicio actual.

Aprueba Presupuesto actual

Una vez expuesto al público, sin modificaciones, los proyectos de los arbitrios municipales de la casa, Rústica, Bazar de la villa, Rodas y arroyos (Cerro y Picadillo) han sido aprobados por unanimidad y en votación ordinaria, acordándose que se comparecen los recibos, para presentarlos al Cabildo en la forma determinada en sus ordenanzas.

Donación de libros y documentos
y libros de la biblioteca

Se dio lectura a las propuestas presentadas por la C.ª de la biblioteca de la localidad. S.ª. siguientes: Libros de la biblioteca, nueva edición y Mil, 2.263.58 pts y 2.457.19 pts, respectivamente. - Libros de la biblioteca, nueva edición, Mil, 2.341.76 pts y Libros de la biblioteca, nueva edición, Mil, 951.23 pts. - La Proposición se aprueba y acuerda su pago.

Pagos --



Le dio conocimiento de los pagos verificables desde la última sesión celebrada: 2.º Teléfono Unirad, 4 pesos, 123 pts sobre los 1000 en libros, mas mens. del y de seguros; bono Rubén Merino Benito, Albaril, 400 pts por deponer en la Unión Fomento Publico, 717 pts los 20 minutos Montesa Puch y otros como personas en los mismos libros; bono Agustin Romero Alvarado, 630 pts por limpieza de terrenos municipales y bono 20 minutos Montesa, 120 pts por limpieza de libros en el Ayuntamiento; 248 pts 20 minutos 1973, una asignación de Anunciado; 250 pts una licencia eléctrica al Ayuntamiento de la Radio, de Mérida; a las Jefaturas Inspectivas de Badajoz 209 pts autorización en cuanto a los libros. También se han autorizado a los funcionarios de plantilla sus libros y a los directores sus asignaciones, mas del. - la licencia que se dio entendiendo y presto en conformidad --

7.º gastos

Los ingresos calculados desde la última sesión celebrada, son: 8.000 pts Hacienda Publica Badajoz, 20 minutos 1973, Recaudos Locales, y 3.127 pts del Impuesto Municipal, incluyendo el impuesto de circulación municipal. La licencia que se dio entendiendo --

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidos horas la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los tres concejales, de todo lo cual como testigos, así firmo --

Mons. Coto *José Milanes*
Aguilino Huay *Benito Montesa*
Severo Prieto
Severo Prieto

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 26 de junio de
1973

Asistentes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aquilino Moreno Prieto

b. José Antón Barro

b. Antonio Barro Barro

b. Pedro Prieto Barro

b. Timoteo Martínez Prieto

Lealtades

b. Manuel Latorre Prieto

Colaborador: Latorre Prieto

1973-74

Junta Local

Junta Local

Junta Local

Hoy, en la Junta

Local

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de San Marcos a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y tres; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los tres concejales esgrahados, asistiendo en asistencia el concejal don Manuel Latorre Prieto, por ausencia obligada de la localidad, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un secretario de la Corporación, don Manuel Latorre Prieto.

Se leen y se aprueba el acta, con lecturas del acta, de la última sesión celebrada, siendo a proclama por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Tratándose de ordenado por la Presidencia, se da lectura a los 01 y 02, correspondientes a la sesión, desde la última sesión celebrada, quedando aprobados los tres venidos, y acordando en sus actos correspondientes.

Se dio conocimiento del decreto nº 6.712, de fecha 18 de junio actual, emitido por el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, acordando celebrarse los cursos 1973-74, reguando en fijación en el Salón de actos, y que por el 19 se fijen los festivos locales, durante dicho curso, por una duración de tres días, sucesivos o no.

Se dio lectura integralmente a dicho decreto, y despus de entender, los tres venidos, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerdan:

Fijar como días festivos en dicho curso: los días 3, 4 de mayo. Fiesta de la Santa Cruz, y 11 de junio, festividad de San Bernabé. Patrocinador.

La Presidencia expone que el Sr. Delegado de Hacienda de Madrid, en virtud de fecha 16 de febrero, manifiesta que la Dirección General de Ingresos, comunicando los datos en la norma 2ª de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1966, ha acordado se constituya en dicha delegación, la Junta de 01/08/73, de San Marcos, que ha de llevar a cabo la aplicación del nuevo régimen de sujeción de la Contribución Territorial urbana del término, establecido por la Ley 41/1964, de 11 de junio, sobre reformas del sistema tributario y meque se le entregue la dirección de un representante de esta Corporación municipal que ha de actuar en dicha Junta.

Se trata la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda designar al concejal, don Manuel Latorre Prieto.

Segun la Presidencia a los tres venidos, que el delegado de Hacienda, Interventor y depositario de la Junta Local, de la provincia de

Cuentas Prolongadas ordinarias
año 1922.-

acuerdan se cumplan fielmente con lo ordenado por la Comisión Central de Cuentas, en su acuerdo tenido. -

Le remite al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1922, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 79.º de la Ley de Régimen Local. -

Le da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento de que dicha cuenta está debidamente vendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examina todos los hechos por los señores ayuntados, tras deliberos, la los promueve acuerdos por unanimidad a aprobarla, en la forma que se presenten rechazada, cuya aprobación tiene carácter de provisional. -

Cuentas Patrimoniales 1922

Le remite al pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1922, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 79.º de la Ley de Régimen Local. -

Le da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento de que dicha cuenta está debidamente vendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examina todos los hechos por los señores ayuntados, tras deliberos, la los promueve acuerdos por unanimidad a aprobarla en la forma que se presenten rechazada, cuya aprobación tiene carácter de definitiva. -

Los Bultos Mayos

Le da lectura a la factura de la C.ª de Iluminación S.ª de 2.591,15 pts y correspondiente al mes Mayo por los bultos. La le remite a prueba y acuerdan su pago. -

Pts

Cumpliendo con las bases que rigen en la ejecución del Presupuesto, se da cuenta de los gastos efectuados desde la última sesión celebrada con: 506 pts C.ª de Telefonos Central de la ciudad, bonos de teatro y conferencias mayo-junio; 1.300 pts a los señores bultos, por los bultos facilitados a la Guardia Civil, destinados en este, en los días 2, 3 y 4 de mayo último; 200 pts Papelería Merich con Antonio Gual. material de oficinas; 4.200 pts a los señores bultos Plazas, Mercados, por la actuación de su cuenta en materia y verbenas celebrada en la fiesta de San Remigio; 750 pts por tres personas a 250 pts cada una, destinadas a los señores que asistieron a la cuenta de San Remigio; 200 pts al primer, los señores bultos por su actuación en la misma; -



Tracy

750 pts a la luminaria de fatigas para quito mercurio vendi endo con 24
de la fiesta de San Bernabe; 750 pts al electricista Alonso Montano hijo por
un contacto AEB.- y una subseccion en la zona de Agua; 100 pts a la bodega
Luis Linares de Linares, suscribi 11 tramo.-

Trabaja en se han ratificado a los principios de Plantilla y a los artículos
sus fundamentos. Al mes de Mayo. - la lección externa, presento un con-
fusión. -

Los ingresos vertidos desde la última sesión celebrada, son: 30.180 p^{ts}
20 hasta 1973 cantidad asignada por el Ministerio de la Educación para
fines de enseñanza en virtud de la Ley 23/1969; 2.292 etc. abonados
por el P.º de la de la Universidad Hebrea de Jerusalén, como pen-
diente a cuenta de desplazamiento a Jerusalén. Además, para fines de
de otros de la Ley de la Ley, en la cantidad de la Ley de la Ley
3.294 p^{ts} lo recaudado hasta la fecha del último municipal sobre el
municipal, ejercicio 1973 y 165 p^{ts} el Nuevo P.º de la Ley, recaudado,
intereses de nuestros cuentas hasta 31 de mayo último. Los ingresos en
tenido cuenta en la municipal -

2 no habiendo mis asuntos de que tratar en el orden del día, más los veintidós días, los Parientes levante la sesión y de ese orden es dadas la presente acta que firman los los presentes al acto, de todo lo cual, como de antes, lo testifico.

Wm. B. B. B. Aquilino Alvarado Pedro Nieto
Bernardo Montano & José Milanes



Seta de la Unión ordenanza
celebrada el día 19 de Julio
de 1973.

leaves succulentAlameda - Presidente

von Helmut Luter Priets

lanceolatus

bon Aquilino Roman Picto

from the Netherlands Bureau

Don Antonio Navarro Navarro

Don Pedro Pablo Karamo

bons maigres lulin bilon

Los Rioses nuevos Potos

leave him

von Mannich Lublin-Loss

Quercus 25 km. to Cayman

bank here 2nd time.

low little house of Laputa
Mango-Lane

En la villa de San Marcos a diecinueve de Julio del mil novecientos
setenta y tres; siendo los veinte horas de la noche de dicho día y
minuto, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo
todos sus componentes, según se expresen al margen, los el objeto de
celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Puede el acto, el lo sensible con Refracción Inter Puntos, así como de mi
el sentimiento de la composición, con Refracción Inter Puntos.

o demanda por la P-enfermedad de día lectiva al estar de la sesión anterior, si es a probar por enfermedad y en esta caso cada una, sin necesidad de que se pague.

legitimamente, también ordenado por la Providencia, se dieron te-
nas a los D^s O^s y luego procedieron a recibir desde las últimas series
ordinarias celebradas, que dando entendidos los términos venidos y acor-
dando en mis cartas con plenitud.

Se menciona la ley de Hacienda del 2º trimestre de 1973, que
viene al respecto de Fines, y visto el informe de Intervención,
se dispuso en los artículos 793 y 795, de la ley de Régimen Local,
decreto refundido de 24 de mayo de 1955, los reglos 94, 95 de la Ins-
trucción de Contabilidad y el artº 18 de la ley del servicio de
Impresión y Terminación de los documentos locales, de 1 de octubre
de 1958, la ley de creación municipal acordada por unanimidad en sesión

Le da lectura a la cuenta presentada por el Sector Abolicionista en
en Andujar, con los finos que van heur, como para el año al 22 de mayo
de 1943, que envia un rublo a favor de este ay.º, de 790.12, le han
reunido la misma por los términos venidos, es a probada por una
mayoría y en votación ordinaria. -

Se dan lecturas a los spectores presentados por la C. de Instrucción de Electricidad, I. A. correspondiente al abastecido Públicos mas bien afortunado, por 2.909.87 pts y de los dependientes municipales y de los Nacionales, reyes y bien conocidos. por 1.696.97 pts En los servicios a personas y cuando se vejan.-

Implicando con los libros que rigen desde el desarrollo del present
se dan conocimientos de los papeles eficientes, desde los últimos reser
o duras. Eto son: A. Bon de los Papeles, los papeles, 400 pte por un
materia de reser, reser municipal; reser municipal de reser, 293
pte municipal afines; Papeles de reser, Papeles 124 pte por un



Argüeso

*Clarif. Plom
la b*

Rel. Juan Salazar

Unid. obispos; Reuniones de Madrid, con todos los señores, 450 ptes 60
requiere ciertas revisiones; hacen la partición Provincial de Badajoz, hecha la ley
Provincial Madrid 1922, 1550 ptes. hecha el decreto 2.º de Abril de 1923 ptes; 300
ptos. para la B.O. Provincial y 155 ptes por el resto pendiente en el P.º Oficial. -

También, se han hecho efectivos los indios y demás empujados del Personal
de Plantilla y en la contabilidad son asignaciones más bien para la des-
pesa, entiendo, puesto en su totalidad. -

Igualmente se da conocimiento de los ingresos recibidos desde la última
revisión ordinaria celebrada. Hechos: la ley Provincial Provincial, más de
exposición 1.922, hecha por el Ayuntamiento, 4.119 ptes; 8.299 ptes hecha por el
6.824 ptes hecha por el Ayuntamiento 1.º de Enero 1923, partición municipal
en el Ayuntamiento Provincial. Hechos los ptes. - la la partición entera, puesto
en su totalidad. -

Se dio lectura a la Resolución de la Comisión Provincial de Badajoz, de fecha
16 de Mayo de 1923 inserta en el B.O. de todo del 21 junio pasado 40151
por la que se clasifican los ptes de los señores Municipales de Badajoz
de la provincia de Badajoz, - hechos la partición a partir 1.º de Enero de 1921
la Plana de la Junta, queda clasificada, en la siguiente forma: 3.º Ca-
tegoría; Clase 1.ª; Ptes 1.ª. pero el actual título de la Junta el pte
15. la la partición, queda entera. -

Se dio lectura a la memoria redactada por la presidencia, sobre el
en los ordenamientos y tarifas municipales, 11, 12 y 18 "verbal o tener más
denarios en los via públicos o tener del común"; "verbal por verbal y
averías por los via municipales, con cualquier vehículo, excepto la de-
nario"; y "Instituto de animales domésticos por la via pública", para re-
gir en el primer punto del presente que a la vez, debido a la necesidad im-
por de adaptarlos a la actualidad y en la en parte el de la 1.ª in-
cisa que presenta el anteproyecto redactado del primer punto ordinario para
el ejercicio de 1923. -

En la partición por unanimidad y en votación verbal se acuerda a pro-
por las modificaciones propuestas en los ordenamientos y tarifas se fijos, y de
confrontación con el n.º 3 del art. 218 del Reglamento de Hacienda local de
segunda clase entre las ptes entre modificaciones, se exponen al público
por términos de quince días simultáneamente y con expresión de la del Pa-
ramento que se a prueba para el ejercicio actual. -

Se dio lectura al escrito de 16 de Junio de 1923, recibido de los señores

Intendencia de panes Por
por Panamen 1.ª

Rodriguez Rodriguez, Intendente de merced, como Presidente de la
Panificadora Limitada, S.A. (Panamen S.A.) Intendente de merced
a la Intendencia de elaboracion del pan y bolleria, con destino
resido en Merida, Calle Argueta 421 en cumplimiento de la comision
dada para con despacho de pan, en esta Intendencia.

Intervista los señores venidos, teniendo en cuenta que actualmente
esta Intendencia esta atendida de una manera adecuada por el despacho de
Pan asistente y siguiendo el criterio de la Orden de la Presidencia
del Gobierno, del 10 de Agosto de 1921, por el que se ordena
normas sobre industria y establecimientos de venta de pan, en un
art. 152) que en esta poblacion se tiene a los mil habitantes, segun
censos a pesar de prohibido estrictamente, aminorar las acciones a ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia, siendo
los veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesion y da en orden
la extendida de la presente acta, que firman los sus concurrentes, de todo
lo cual como Secretario, certifico.

Alphonso

Antonio Barrera

Aguilino May

Miguel Gato

Pedro Prieto

Jose Milanés

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 19
de Julio de 1923.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Alvaro Lopez Prieto

Concejales

Don Aguilino May

Don Jose Milanés

Don Antonio Barrera

Don Pedro Prieto

Don Miguel Gato

Don Agustin Prieto

Intendente

Don Alvaro Lopez Prieto

En la noche a las veintinueve horas del dia diecinueve de Julio de
este presente año, se celebró en el ayuntamiento de Merida, la
sesion ordinaria del Sr. Alcalde, se constituyeron en el ayuntamiento los
concejales que al convocar se expresan, con presencia del Pleno de la
corporacion municipal, con el fin de proceder a la discusion y apro-
bacion definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio, para
el ejercicio de 1923; cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a
lo prevenido en el art. 630. texto refundido de la Ley de R. Local,
y disposiciones concordantes.

Alcance preliminar de la sesion por el Sr. Presidente, y el siguiente
orden de orden del dia, procediéndose a la lectura integral de la acta de
sesion y puntos que en dicho proyecto se detallan, cuyos asuntos han
sido ampliamente discutidos por la corporacion, y acordados en virtud de los

Ingresos vigentes y a los necesarios y venenos de la localidad, se cuenta por unanimidad y en votación ordinaria a probar en toda sus partes sin la necesidad de referir el referido Presupuesto, que dando en un artículo líquido definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los siguientes términos que expone el siguiente resumen por legítima:

Presupuesto de Gastos		L. g. g.	Presupuesto de Ingresos		L. g. g.
Cap.	Pts.		Cap.	Pts.	
I	Personal activo...	540.025	I	Ingresos directos	45.001
II	Material y Directos	137.200	II	Ingresos indirectos	10.000
III	clases pasivas -	31.543	III	Tasas y otros ingresos	153.614
IV	Deuda	"	IV	Subv. y participaciones	487.222
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	8.481	V	Ingresos patrimoniales	2.325
VI	Extrordinarios y de capital	1.000	VI	Extrordinarios y de capital	"
VII	Reintegrable, extrordinarios	6.763	VII	Eventuales y imprenta	24.800
Total del Presupuesto de Gastos		725.012	Total del Presupuesto de Ingresos		725.012

Resumen { Ingresos los gastos 725.012 pts
Ingresos los ingresos 725.012 "

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 680 de la ley de R. Local, acordó se expusiera al pueblo, en la forma ordinaria, por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo, al Jefe de la Delegación de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo, se acuerda por unanimidad a probar los datos para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de la cual se certifica la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifica.

Alfonsito *Antonio Parra José Meléndez*
Alquilar H. O. A.
Alquilar H. O. A.
Alquilar H. O. A.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de Agosto de 1923.

Los concurren

Alcalde Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Concejales

Don Agapito Moreno Prieto

Don José Meléndez Navarro

Don Antonio Navarro Navarro

Don Pedro Prieto Navarro

Don Miguel Lillo Lillo

Don Juanes Montes Prieto

Secretario

Don Manuel Lillo Lillo

En la villa de San Alonso a veinte de Agosto de mil novecientos veintitrés y tres; siendo los veinte horas, en el hall de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, a quien se expone el negocio con el objeto de celebrar sesión ordinaria extraordinaria al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de mi el letrado de la Corporación, Don Manuel Lillo Lillo.

Ordenado por la Presidencia, se dieron lectura a los actos de los dos últimos sesiones celebradas, siendo aprobados por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

También, según consta, se dieron lectura a los A.ºs.ºs. y disposiciones recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, que donde entienda los tres concurren y acordando en sus asuntos correspondientes.

En cumplimiento de la Base 2.ª que rige para la ejecución del Presupuesto ordinario, se dio conocimiento de los presupuestos recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada. Entre los: Elechuta Alonso Montero, 129 pts. de pensiones para el Sr. Agapito; Lillo Lillo Navarro, 248 pts. de pensiones para el Sr. Agapito; Lillo Lillo a Lillo el 10 de Julio, 1.100 pts.; Lillo Lillo Navarro, 200 pts.; Papeles de Lillo, 242 pts. de pensiones; Lillo Lillo 224 pts. de pensiones y de Lillo Lillo - Agapito; Lillo Lillo los puntos, 1.100 pts. de pensiones; Lillo Lillo 400 pts.; Lillo Lillo Papeles de Lillo, 1.100 pts. de pensiones de lo indebidamente en gastos de Lillo Lillo en 1922, -

Asimismo se ha leído el Acuerdo Don Valentín Navarro y el Acuerdo Don Manuel Montero 8.750 pts. y 6.250 pts. respectivamente de Lillo Lillo. Lillo 1922, en virtud de la Ley de Lillo Lillo 25 Julio 1922, cuyo crédito fue reconocido en sesión de 24 Julio 1922 y el punto Presupuesto ordinario de 1923.

También se ha leído a los señores de Lillo Lillo y sus herederos y otros interesados del mes Julio y sobre Lillo Lillo y los Lillo Lillo en Lillo Lillo a la Corporación municipal entienda y pague en Lillo Lillo.

los ingresos recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada en
 Municipalidad Poblada, 5.615 pts. por permisos de circulación y de
 bienes inmuebles 1965, 28.125 pts. 1973; 29.534 pts. por el impuesto de
 circulación municipal, 28.125 pts. 1973; 73.605 pts. 1972, así que
 adicional trimestral por los ingresos de impuestos en general y 22.794 pts.
 de liquidación definitiva en 1972, por el Fondo Municipal de
 Municipios.

Resolución municipal, 540 pts. por los servicios de tránsito de
 de nuevo entiendo; 4.730 pts. del Impuesto Vehicular municipal y 100 pts.
 multa impuesta a los Señores B. de la Cruz, de ahí, por estar en la
 calle; la resolución queda entienda.

Después de haberse visto antes de que todo en el orden del día,
 siendo las veinte y tres horas, la Presidencia levanta la sesión
 y de su orden es extendida la presente acta que firma los señores
 empujados, de todos los señores, como le corresponde, de ahí.

Alfonsito Antonio Barro

Aguilón Alvar

Jorge Loli

José Martínez

Pedro Pineda

[Signature]

Proposiciones

Señor D. Pedro Pablo
Barraza



Relación



Seguidamente se dio lectura de los informes recibidos, desde la última sesión de la Junta, los: de la Junta provincial y municipal de Badajoz 9.150 pts del ejercicio de 1923, los cuales fueron aprobados.

Se dio lectura al acuerdo de fecha 18 de este mes, presentada por la Junta de este pueblo, los Regidores Meneses, solicitando se acuerde la adquisición por compra de terrenos, en la finca de la Junta local, 21 a nombre de un de los señores, D. Rodrigo Meneses local, y que se le entregue en 5 meses de plazo de trabajo, desde que por un mal estado, se ha visto obligada a dicho punto, de donde se extraen los datos a la vez pública. - la Junta en consecuencia, acuerda acceder a lo solicitado, por dicho fin. debiendo dar lugar dicho punto en el Poder municipal.

Hoy en cambio de un presupuesto, sobre la adquisición de terrenos y terrenos y se acuerda, por unanimidad, en votación ordinaria, votar a los señores por medio de los Poderes, primer que los mismos, sean retirados y vacantes a más de trescientos metros del fondo de la villa.

Se dio lectura otros asuntos de que trata en el orden del día, siendo los señores D. Pedro Barraza, la Presidencia, durante la sesión y de ese orden, es celebrada la presente sesión que termina los los documentos al acto, de todo lo cual como consta, se dio.

Mano de D. Pedro Barraza
Mano de D. Joaquín Blázquez
Mano de D. Joaquín Blázquez
Mano de D. Joaquín Blázquez

Mano de D. Joaquín Blázquez

Acta de la Sesión Extraordinaria

celebrada el día 21

de Octubre de 1973

en la Comisión

Abogado - Presidente

b. Alonso Lillo Prieto

Brigada

b. Aguirre Alonso Prieto

b. Luis Meléndez Romero

b. Antonio Romero Romero

b. Pedro Prieto Romero

b. Miguel Lillo Lillo

b. Manuel Romero Prieto

Lección

b. Manuel Lillo Lillo

en la villa de San Marcos a las diez horas del día veintuno de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En la Sala Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Abogado, Don Alonso Lillo Prieto, asistido de mí, el letrado de la Corporación, Don Manuel Lillo Lillo, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, convocada al efecto, con asistencia de los señores acudidos al margen.

Abierta la sesión, y a prueba de esta anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2140/1.972 de 24 de Agosto, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los miembros de la Corporación.

Se leido el Decreto de ejecución y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1957 y demás disposiciones aplicables.

Rememorando los antecedentes de las renovaciones de la Corporación anterior, conveniéndose entre los señores miembros que deben ser renovados en la presente elección, y teniendo cuenta de los vacantes que, en su caso, surjan por dicho procedimiento según el art. 40 del Reglamento, en su caso, del art. 24 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad y en virtud de decisión, acuerda que la parte de la Corporación de este Ayuntamiento, que ha de ser objeto de renovación en el presente periodo, son los siguientes:

Grupo de trabajo de trabajo

b. Luis Meléndez Romero, elegido en 1966.

Grupo de representación sindical

b. Pedro Prieto Romero, elegido en 1966.

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y deportivas

b. Manuel Romero Prieto.

Después de acordar que se levante certificación de esta acta al Excmo. Conde de la provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral, conforme a lo ordenado, se levantó la sesión a las diez y treinta horas, de todo lo cual goza el letrado, de fe.

Alonso Lillo

Aguirre Alonso

Manuel Romero

Pedro Prieto

Manuel Romero

Manuel Romero

Antonio Romero

Miguel Lillo

Manuel Romero



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1973

Three concurrently. -

Abundant Providence

bon Alfonso Luter Panto

Knickerbocker

600 *Squidus storeri* Pict.

bon loi milanais Bureau

Don Antonio Brander Brander

bon Pedro Priet Barro

bona migraute kelis kila

von Hunter Munters Pabel

Secrets

Im Mund wider Lese

Quarta Legatione

P. L. 1927

Sept 2^o - June 1953

8 inches from back hand

F 60 Points Remains out

En la villa de San Marcos a veinte tres de octubre de mil novecientos setenta y tres; siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos del Ayuntamiento, asistiendo todos sus componentes, y se expresaron al margen, con el objeto de celebrarse sesión ordinaria, lo siguiente durante el mes de la fecha.:-

Puede el octo, el lv. shalke con algunos botín Prieto, unidos de mi el le
exterior de la laguna de la ciudad, con un buen botín de los...

Orderado por la Presidencia, se dió lectura al texto de la última sesión celebrada, que es a por boca por unanimidad y en votación ordinaria, sin necesidad alguna. -

También es ordoñado por las presidencias, se diere lecciones en los A.ºs y conserje-
deros recibidos desde la ultima sesion ordinaria celebrada, quedando entendi-
do los tres venidos y acordando en sus respectivos cumplimientos. -

Examinando la cuenta de beneficiarios, del 2º trimestre de 1-9-73 que vende el Ayuntamiento de Fondos, y, visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 792 y 795 de la ley de R. Local, texto refundido del 24 junio 1965, los Reglos 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad, y el artº 18 de las Ordenes del Servicio de Impresión y d. de las Corporaciones Locales, de 1 de diciembre de 1958, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobarlas -

le da destino a los derechos presentados por el Centro Administrativo de este Ayuntamiento en Progreso, Don Antonio Linares, correspondiente al 2º trimestre de 1973, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 29.12 pts y asimismo la suma por los los recibidos, es a probables por unanimidad y en votación ordinaria.-

Por destino, se dan crucecimientos del suento presentado por don Juan Ferrnandez Perianes habilitador de Santa Lucina, S.A. con domicilio en Medellin, co-locando construis 24 nichos achults dentro de ocho bolores en el cementerio municipal de esta villa, con destino a sus acreedores. La Presidencia re-afirma que con arreglo a los ordenanzas e probales y acuerdo de 15 de Mayo de 1969, se habian hecho la tencion de los bolores y la mudancia de tuer- por construis, con un costo 9.000 pts. Los loyones puto en conformidad.

En esta lección se ha visto presentando por el terreno de esta localidad, con -
Francisco Prieta Navero, un diámetro rectificado, que por la longitud, de la -
longitud de la facha de la gran calle que recorremos, nos da, que la gran a -
rriba de sus grandes con la gran Prieta Navero y es proporción de la gran -
la gran facha en longitud es de 7.30 m. y se le ha dividido y rectificado



Recebo

Recebo

Recebo

Recebo

1315 m. la los pases en entera y pases en una entera por Intervención, cuando se procede a la comprobación de recibos y si hay error, se le practique nueva liquidación. -

Se da lectura a la factura presentada por la 1ª factura de Electricidad S.A. correspondiente al abono de recibos por 2.567.25 pts. la los pases a pagar y acuerdo en pago. -

También se da conocimiento que, la misma 1ª factura de Electricidad S.A. ha sido pagada la suma de 3.271 pts. entre facturas por servicios de Electricidad y agua desde junio-julio 1922, y que por error del sector de liquidación había sido liquidada en más. - la los pases en entera y pases en la factura.

Se da lectura a la factura de recibos de Recibidos presentada por el Fomento de la Industria de la Alfarería, por 558.20 pts. desde 23 junio a 8 de julio 1923. la los pases a pagar y acuerdo en pago. -

También, se da lectura a la factura del mismo Fomento por 206.60 pts. y correspondiente a los medicamentos suministrados a los funcionarios y familiares, desde 7 mayo a 1 julio 1923. la los pases a pagar y acuerdo en pago. -

En cumplimiento de las Bases, a propuesta para el desarrollo del presupuesto se da conocimiento de los pagos efectuados desde la última sesión ordinaria celebrada. A los nos: los nos: Bases de este artículo material de compra y los nos: la compra de los recibos, 3.147 pts, 150 pts. de los recibos; A la compra de los recibos de recibos. 201 pts. Por los recibos 1923. -

También se han recibido un número y de un suministro una factura al personal de plantilla y a los contratados sus asignaciones. la los pases en entera y pases en la factura. -

También se da conocimiento de los ingresos recibidos en dicho período de tiempo. A los nos: los recibos de recibos 8000 pts. de recibos desde 30 junio 1923, y 1ª factura de recibos, S.A. 8.800 pts. de recibos 24 recibos en el desarrollo. - la los pases en entera y pases en la factura. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo la veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firmen los concurren, de todo lo cual como he sido testigo. -

Alcaldes José Prieto
Tesorero Juan Prieto
Secretario Antonio Barroca
Consejeros Francisco Prieto, Aguirre Alcaz



de 1923, 248 pts; 100 pts de electricidad Alameda Montes, varias reparaciones; 622 pts Impuesto Adicional de vivienda, material oficinas; 222 pts de telegramas oficiales transferidos; 128 pts en el libro de biblioteca; 555 pts de servicio municipal 1923; y 1.223 pts gastos ocasionados por las elecciones de las elecciones.

Tambien se ha utilizado a los funcionarios de plantilla sus salarios y de sus emolumentos, y a los contratados sus sueldos y sus dietas. En la provincia entera se practica con fidelidad.

Segun queda se dicen convenientemente de los ingresos recibidos desde la ultima reunion. Entre otros: de la his municipal: de la casa 3.800 pts. de la casa 3.900 pts; de la casa 3.800 pts. de la casa 3.500 pts. e Impuesto municipal 11.600 pts. Vehiculos entre 130 pts. - Hacienda Publica, 22.000 pts. e Impuesto adicional 1923, 30.350 pts. correspondiente 1923. En la provincia de la his municipal para gastos de personal. En la provincia entera entera.

No habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia, la Presidencia levanta la sesion a las veintinueve horas, y de su orden es extinguido el presente orden que firmen todos los señores conde, de lo que como lealtades, de la his.

Alonso de los Rios

Antonio Barroso

Pedro Pico

Aquilino Alvar

Fernando Montes

Higuel Poliz

José Mitades

Alvar



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1973.

- Presidencia
b. Rafael Prieto Prieto
Concejales
b. Aguilera Alvarado Prieto
b. José Meléndez Romero
b. Antonio Romero Romero
b. Pedro Prieto Romero
b. Miguel Julián Lillo
b. Manuel Romero Prieto
Secretaría
b. Manuel Meléndez Lera

En la villa de San Marcos a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un Concejal de la Corporación, Don Manuel Meléndez Lera.

Se da lectura al acta de la sesión anterior ordinaria celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Legitimamente, fueron leídos los Ptos 1º y 2º correspondientes recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando en unánime conformidad.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la dolorosa pérdida del Presidente del Gobierno de la Nación, Don Luis Romero Pizarro, así como en su repulsa por tan trágica pérdida.

También se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de Don Pedro Prieto González, Alcalde de Alarcón y Diputado Provincial representante de los Dtos del Partido Radical de esta zona.

Se le destina a la lectura de fecha 7 de este mes, recibida del Excmo. Sr. Funcionario de San José, solicitando ayuda económica para resolver múltiples problemas que tienen planteados. La Corporación acuerda no acceder a lo solicitado por carecer de medios económicos para ello.

Se da, de cuenta presentada por el vecino Don Andrés Romero Prieto, en representación de los herederos de Don Marcelo Prieto Prieto, solicitando se comprueben los metros lineales de fachada que tiene la finca sita en Calle H. Latorre, nº 13, a los efectos del Impuesto de Bienes, ya que se le ha liquidado el metro y realmente lo que tiene son 14'50. - La Corporación, acuerda no comprometerse y si resulte cierto se rectifique en el Padrón correspondiente.

También se da lectura a otro escrito, de la vecina Doña Antonia Lillo Meléndez, solicitando se comprueben los metros de fachada que tiene la finca en la que es propietaria, Calle H. Latorre, nº 18 y que figura a nombre de un difunto como Don Fco. Roldán Meléndez, puesto que se le han liquidado 20'50 metros y en realidad son 12'50 metros, ya que hace unos tres años, realizó una repavimentación en el tejado, comprando de la vecina de la izquierda del mismo. La Corporación acuerda no comprometerse y si resulta cierto se rectifique en el Padrón correspondiente.

Relato personal del Sr. Lera

Andrés Romero Prieto

Antonio Lillo Meléndez

Nuevo punto luz

Rememoran los Concejales que en sesión ordinaria celebrada 24 Sept 1972 se acordó pedir Compuesto a la C. de Estudios Electrotécnicos, para la instalación de tres nuevas puntos luz en vías públicas; dos en Pl. Benavides y uno en Calle San Lorenzo de 40 W. cada uno. - Le ha sido el Presupuesto y este importe 3.720 pts. - La Corporación entiende lo aprobado y acuerda se instale los dichos puntos luz, cuyo importe se deduce efectivo dentro del ejercicio de 1974. -

Luz Elba Nolas y foto

Se dieron conocimiento de los factores de la C. de Estudios Electrotécnicos por 2.550,90 y 2.743,36 pts. para nuevas Arreglos y vivienda alumbrado público. La Corporación lo aprobado y acuerda en pago. -

foto

Se informó con los datos a probados para el desarrollo del Presupuesto ordinario, se dio conocimiento de los pagos realizados desde la última sesión celebrada los son: 104 pts telegramas oficiales recibidos; 297 pts material oficina a - municipal, material; 521 pts a la Redacción servicio orden trabajo - vivienda; 130 pts al Comodoro de la casa Paraiso, por haberse una casa de vivienda; 793 pts material de la oficina, Redacción, material oficina; A la Hermandad Local el local 504 pts para el año 1973, finca local; 795 pts optica vivienda de Redacción una placa con el presupuesto triquinis; 37 pts al Presupuesto de orden trabajo vivienda, P. de la casa 1973 y el P. de la casa, a petición al la gestión local, 5.200 pts

Además se ha efectuado el pago de los trabajos vivienda y vivienda del mundo de Plantilla y de la asignación a los locales. La Corporación lo aprobado y acuerda en pago. -

Ingresos

Seguientemente se dieron conocimiento de los ingresos recibidos. Los son: Hacienda Pública Redacción, 5.616 pts 30 tanto con primer sueldo; 800 pts de Recaudación; 25.684 pts Fondo Municipal Hacienda municipal y 20.500 pts asignación para personal 40 tanto 1973. -

1.700 pts de cultura, 2.200 pts de cultura y 1400 pts de cultura recibidos, así como 744 pts de presupuesto finca local año 1972-73. La Corporación lo aprobado y acuerda en pago. -

Presupuesto Redacción y foto

Se dio lectura a la factura presentada por los Señores Amos, farmacéuticos. Se le dio por medicamentos suministrados a la Redacción municipal hasta el 15 - vivienda, por importe de 118 pts - 0 tan de 1.351,34 pts por medicamentos suministrados hasta 15 hasta presentados a los farmacéuticos municipales. La Corporación lo aprobado y acuerda en pago. -

No habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, se levantó

las veinte y treinta horas, la Presidencia durante la sesión y de un orden de trabajo dando las presentes actas que firman los los documentos de todo lo cual, como antes estipulo.



Aprobado, Pedro Prieto,
Agustín Alonso, José Milanes
Simón Montero, Miguel Solís

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1973.

Los comparecientes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Agustín Alonso Prieto

b. José Milanes Prieto

b. Antonio Prieto Prieto

b. Pedro Prieto Prieto

b. Miguel Latorre Prieto

b. Simón Montero Prieto

Asistentes

b. Manuel Latorre Prieto

En la tarde de las veintinueve horas del día veintiocho de diciembre de mil setecientos setenta y tres; por vía convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento los los Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, comparecientes del Pleno de esta la primera municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1974; cuyo proyecto ha sido formado por arreglo a lo prevenido en el artículo 58º de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Actuando públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y d. de un primer orden de trabajo de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por los comparecientes, y acordando los, en su totalidad, a las disposiciones vigentes, a los recursos y necesidades de la localidad, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobar en todas sus partes, con la menor modificación, el Proyecto Presupuesto quedando en su virtud aprobado definitivamente los ingresos y gastos en los términos que se expresan el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Presupuesto de GASTOS	Pesetas	Cap.	Presupuesto de Ingresos	Pesetas
I	Personal activo	598.210	I	Ingresos directos	48.001
II	Material y diversos	138.900	II	Ingresos indirectos	13.600
III	Alquileres y otros	31.543	III	Donaciones y otros ingresos	149.604
IV	Arrendamiento	x	IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	528.211
V	Indic. y participaciones en ingresos	8.575	V	Ingresos patrimoniales	4.325
VI	Extrajudicial y de capital	1.000	VI	Extrajudicial y de capital	x
VII	Reintegrables, reintegrables e ingresos	11.763	VII	Extrajudicial e ingresos	29.800
Total del presupuesto de Gastos		789.991	Total del presupuesto de Ingresos		722.991

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resumen

{ Imputación los Gastos 789.991
Imputación los Ingresos 722.991

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 582 de la ley de Régimen Local, acordó se expresara al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto a aprobar, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después de remitirse copia del mismo al Sr. D. de Hoz de Hoz, a los efectos procedentes.

Trámites acordados por unanimidad a favor de las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Y en otro asunto de que tratar se levanta la sesión, de la cual se actúa la presente acta, que firmaron todos los Sr. concejales, con cargo de lectura de que certifico.

Alfonsito Pedro Prieto
Agustino Alvarado José Milanes
Vicente Montero Miguel Lopez

[Firma]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 1924

Los concejales

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Prieto

Concejales

D. Agustino Alvarado Prieto

D. José Milanes Banares

D. Pedro Prieto Banares

D. Miguel Juli Lopez

D. Vicente Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Llorente Lora

En la villa de San Marcos a veintiocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los Sr. concejales antes expresados, habiendo acordado en asistencia, debido ausencia obligada de la localidad, el Sr. D. de Hoz de Hoz Banares Banares, siendo el objeto de esta sesión su celebración, con carácter ordinario.

Preside el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación Sr. Manuel Llorente Lora.

Después de leer la Presidencia, se dió lectura a los actas de las dos últimas sesiones celebradas, que son a producir por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

También se dió lectura a los B.O. y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los Sr. asistentes y acordando en sus actos cumplimiento.

Remitiendo los señores de la Presidencia del 4º trimestre de 1923, que remite el Sr. D. de Hoz de Hoz de Hoz, y visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en la artículos 293 y 295 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24-V-1955, los Regl.

Acta 4ª sesión 1924

84 y 85 de los Estatutos de Entidadidad y el artículo 18, de la Ley de las Cortes de las Diputaciones y Ayuntamiento de las Diputaciones locales, de 1. de octubre de 1918 de la Ley para la uniformidad de los ayuntamientos.

Después por la Presidencia, se dio lectura a la cuenta del 4.º trimestre de 1923 del Ayuntamiento en Badajoz 4.º trimestre y se aprobó por unanimidad y en votación ordinaria la de los movimientos por lectura, a la liquidación de los gastos de los distintos ayuntamientos y de los ayuntamientos de 1923, resultando por el recaudador, los datos siguientes: la que se acordó la liquidación por la conformidad.

Después de la liquidación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1923, formulados por el Sr. Secretario, y dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y regular, especialmente los recibos de deudas y acreencias, se acordó a probar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 1923, en los términos que a continuación se detallan.

Se requirió al Sr. Presidente municipal que de acuerdo con el orden del día, debería proceder a la aprobación de la cuenta General de Valores Independientes y Acreencias del Presupuesto con sus correspondientes, correspondiente al ejercicio de 1923, resultando por el Sr. Secretario, los datos siguientes: la que se aprobó, según informe del Interventor, todo lo cual ha sido a disposición de los Sr. Concejales para su examen y aprobación.

Le seguidamente se procedió a dar lectura integral a dicha cuenta e informe de Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta General del ejercicio de 1923, se pasó a Valores Independientes y Acreencias del Presupuesto, resultando por el Sr. Secretario de la liquidación, los datos siguientes: la que se aprobó por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la presente cuenta.

Finalmente tras un minuto de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levantó la sesión y de un orden, se extendió la presente acta que firman los Sr. Concejales de todo lo cual como letrado, actúan

Manuel B. B.
Agustina Alva

Pedro Prieto Romero
Miguel P. P.
Jose Milanes

Acta de la sesión extraordinaria
celebrada el día 3 de Febrero de
1974

Los comparecientes

Asistió - Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Comparecientes que continúan

Don Antonio Barroso Barroso

Don Miguel Latorre Latorre

Don Aquilino Álvarez Prieto

Comparecientes que eran

Don José Meléndez Barroso

Don Pedro Prieto Barroso

Don Vicente Martínez Prieto

Comparecientes que entran

Don Francisco Prieto Barroso

Don Leandro Meléndez Latorre

Don Juan Meléndez Latorre

Le asiste

Don Manuel Meléndez Latorre

Por la sesión de Don Álvaro a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto en el libro de Actas del Ayuntamiento, siendo los días de la mañana, se reunieron los señores comparecientes que continúan en sus cargos, los que deben salir y los elegidos con arreglo al decreto del Ayuntamiento de 17 de Agosto de 1973, nº 2144, con el objeto de proseguir a la constitución del Ayuntamiento, en esta renovación trienal, determinada por el decreto ya citado.

Preside el Sr. Meléndez, Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación Don Manuel Meléndez Latorre.

Declara abierto el acto público, y o el letrado, or denado por la Presidencia, el dictamen a los artículos 125 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como a los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Económico de las Corporaciones Locales.

Haciendo el orden cronológico, primero, asimismo, en los citados preceptos, se desarrollan los dos puntos que normalmente se dividen la Constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Parte Primera. Aprobación del acta anterior.

Comenzamos a esta primera parte, los señores comparecientes que deben salir, en unión, de los que continúan, según se relacionan al margen, presididos por Don Alfonso Latorre Prieto, que actúan corporativamente, y después de leído el acta de la última sesión celebrada, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

La Presidencia promueve unas inspecciones públicas de los pedidos a los los comparecientes que eran, los cuales acto seguido, se actúan del libro, dándose por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se actúa de esta acta parcial, que hacen los los letrados que han actuado, de lo que y o el letrado, actúan

Aprobados:
Aquilino Álvarez
Antonio Barroso
Pedro Prieto
Vicente Martínez
José Meléndez
José Meléndez

Parte Segunda.-

A) Constitución provisional.

Se da lectura a los nombres de los señores concejales que han de constituir la Corporación, en cada uno de los grupos señalados en la ley en tanto de los que esta renovación deba continuar en el cargo según resulte de los respectivos censos.

<u>Primer Grupo</u> <u>Anteros Familia</u>		<u>Edad</u>	<u>Votos</u>
Continúa	Dn Antonio Barrero Barrero	40	99
Eligido en 1973	Dn Francisco Prieto Barrero	38	66
<u>Segundo Grupo</u> <u>Representación Indígena</u>			
Continúa	Dn Miguel Lili Lili	34	9
Eligido en 1973	Dn Landino Melanes Lili	45	9
<u>Tercer Grupo</u> <u>Las Entidades</u>			
Continúa	Dn Aquilino Alvarez Prieto	49	2
Eligido en 1973	Dn Juan Meléndez Lili	37	3

El Sr. Alcalde se dirigió a cada uno de los concejales electos en 1973, anteriormente celebrados el juramento prometido, prescrito por el Decreto de 10 de Agosto de 1963, contestando: "fiero servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, con estricta fidelidad a los principios del movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado." - El Presidente contestó: "Si lo haces, bien y España es la primera, y si no, es lo contrario."

B) Constitución definitiva.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 de la presente ley de Régimen Local y los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados, resultando sin tacha legal, todos los señores.

Teniendo en cuenta que el número legal de concejales de este municipio es el de seis, y el de proclamados sin tacha, también seis, superior a los dos tercios partes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento, con los individuos referidos en la parte segunda de este acta.-

El Sr. Alcalde, manifestó que en uso de las facultades que le confiere el art. 66 de la ley de Régimen Local, y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales, había tenido a bien designar para la Remoción de Alcaldía, al concejal Dn Aquilino Alvarez Prieto.

Teniendo en cuenta que este municipio, lo componen 853 habitantes, según el censo General de población de 1970, no le corresponde constituir Comisión Permanente.

mente, conforme a lo determinado en el artº 25 de la propia ley y 19, 30 y 38 del Reglamento de Organización.

En cumplimiento de los artículos 20 y 24 del Reglamento de Organización, se acordó designar las siguientes Comisiones Informativas, conforme al procedimiento obrante en otras ocasiones:

Comisión de Hacienda y Presupuestos:

Dn Juan Meleras Lator, Dn Francisco Poeto Navarro y Dn Miguel Lolo Lolo
Junta Municipal de Reclutamiento

Antón Navarro Navarro, Dn Candido Meladas Lolo y Aguilino Alonso Panto

Por último, en arreglo a los artículos 292 y siguientes de la ley de R. Local y 88 del Reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones: El Ayuntamiento pleno, una vez al mes, dentro de la segunda quincena del mes a las veinte horas.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, y de su orden se extendió la presente acta, que forma los últimos documentos, de todo lo cual, como testis, certifico.

Monsor G. G.

António Barrero

Candido Meladas

Miguel Lolo

Agustín Alva

Miguel Lolo

Agustín



Actas de la Sesión ordinaria
celebrada el día 25 de Febrero
de 1924

Presidencia

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aguirre Alvarado Prieto

b. Antonio Navarro Prieto

b. Francisco Prieto Navarro

b. Miguel Lillo Lillo

b. Lázaro Méndez Lillo

b. Lázaro Méndez Lillo

Secretario Procurador

b. Manuel Lázaro Lillo

Pueblo - Poblado

Alcalde Prieto

Lillo

Vice Alcalde

Do Lillo

Regidores

Agua

En la villa de San Marcos a veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el Sesión de Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expusiera al margen, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un el Secretario de la Corporación, Don Manuel Lázaro Lillo. -

Se ordena por la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. Igualmente también se dio lectura a los N.ºs 01 y correspondencia recibida desde la última Sesión celebrada, quedando enterados los Sr. Concejales y acordando en sus respectivos cumplimiento. -

Se dio lectura a los trabajos de certificación del Padrón de Habitantes del año de 1920, en referencia al 31 de diciembre de 1923, que arroja una población de varón de 812 habitantes, 398 varones y 414 mujeres, que es aprobado por la Corporación. A los efectos del art. 92 del Reglamento del Servicio Militar, se designa a Don Valentín Navarro Prieto, Regidor - Procurador, para el acto de certificación personal del R/1924, el día 1.º de marzo próximo. -

Se dio conocimiento de la factura presentada por la 2.ª Compañía de Electricidad S.A. por un importe de 2.791.49 pts y como queda el abono pendiente del mes de febrero último. La Corporación la aprueba y acuerda en pago. -

Se dio conocimiento de la factura presentada por el Seguro de Vida de Don Lázaro Prieto Lillo, por 1.200 pts. correspondiente al servicio prestado el día 30 de febrero último al Sr. Alcalde, teniendo por viaje a Badajoz para asistir a una reunión convocada por el Sr. Presidente del Servicio Agrario y S. de las Corporaciones locales. La Corporación acuerda en pago. -

Se dio conocimiento que la Hacienda Pública había hecho los siguientes ingresos: 6.516 pts 40 céntimos 1923 de los impuestos de venta; 1.820 pts 20 céntimos de recursos locales según la liquidación practicada del año 1923 y 34.902 pts por el concepto de "Anticipo de Terreno", para el ejercicio 1923 devuelto en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 2056/1923 para su aplicación en la forma que establece la resolución 28-12-23 de la Dirección General de Hacienda. La Corporación quedó enterada. -

La Presidencia dio conocimiento de la carta que había recibido del Sr. Don Manuel Lillo, manifestándole que en el Plan de la Corporación Annual - 1924-1925, se había incluido la obra de 2.500.000 pts para el abastecimiento de agua



de esta localidad, debiendo hacer una aputación extraordinaria el 14^{to} del 80. En la manifestación que procuraron que de la próxima reunión en largo al fondo para mitigar el peso sobre, veniti 5.000 etc. en des- fino a finalizar los obras del Arroyo del P. de la la parmis quedó entiendo.

7 no indicados más asuntos de que tratar en el orden del día, a las venitas horas, la Presidencia levanta la sesión, y, de su orden se entienda la presente - acta que firman los tres concurrentes, de todo lo cual como leantimo, etc. p. o.

Alfonsito

Aguilino Muga

José Luis

Luis

Antonio Barro

Fco Prieto

Juan

Juan

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1934

Los concurrentes

Presidencia

b. Refonso Lata Prieto

Concejales

b. Aguilino Muga Prieto

b. Antonio Barro Barro

b. Francisco Prieto Barro

b. Manuel de C. Lillo

b. Luis de C. Lillo

b. Luis de C. Lillo

Leantimo

b. Manuel de C. Lillo

En la villa de San Marcos a las 8 horas de la noche de mil novecientos treinta y cuatro; siendo los días de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel de C. Lillo, asistido de un leantimo de la la parmis en Manuel de C. Lillo, se reunió el pleno del mismo, en sesión extraordinaria, convocada al efecto, con asistencia de todos los concurrentes al negocio.

Se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, que se aprobó por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

La Presidencia dio conocimiento del Decreto 128/1934 de 11 de mayo con respecto a elecciones provinciales y también de los acuerdos para su celebración contenidos en el Reglamento de 12-V-1932, y Ley de Régimen Local.

Manifestó la Presidencia que en virtud de lo que dispone el art. 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Electoral de las Corporaciones Locales, el 14 de mayo ha de proceder a elegir, por votación secreta, el Ayuntamiento que debe participar en la elección de la Junta Provincial que tendrá de representantes a los Ayuntamientos del Partido Judicial en el seno de la Junta. A tal fin se suspende la sesión por cinco minutos, con el objeto de que los señores concurrentes puedan emitir sus pareceres sobre el negocio a elegir.

Respecto la reunión, se procede a votar por medio de papeletas, distribuyendo éstas
al mismo tiempo a los presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente
resultado:

Minerals de composition de la la position en Ptero - Sicle.

A favor de bon Aquilino Alvaraz Prieto. - l'en vete.

A favor de bon amigues Lulu L. - Un voto. -

7 se entiende que el terreno de la bar. Aguedino de los Puntos de la que
mayor número de votos ha el terreno, queda por el mismo. Con pro y con, a los efec-
tos antes se prescriben.

3. Remitidos el objeto de la sesión, sin ninguna incidencia, se da este por levantada a los diez y treinta hrs., extendiéndose la presente acta, que firma los señores concurrenentes, de todo lo cual, como lo antes, doy fe. a. l. 1.º de 17

affixes

Aguirre Monz
Candido M. Lopez

Miguel Gold

Antonio Barner

Geo Photo

Quay

Acte de la livraison ordinaire
Wilmster et date 27 de Mars
de 1974

Les Laccinifer

Abraham - Presidente

b. Refers to the Points

Lyrcaculus

b. *Aquilino* Mörner Pichs

b. Antonio Bovero Bovero

b. Francisco Pardo Navero

b. assigned Latin titles.

b. kintido mibana bilon

b. brevis mitchellii Carter

Leontine

b. *Myrica latifolia* L.

Parthenocarpus *and* *and*

192V

En la villa de San Marcos a veintinueve de mayo de mil novecientos veinte y cuatro; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se relaciona al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Por ende el acto, el Sr. Alameda, con Alfonso Cortés Prieto, asistido de mi el secretario de la Inspección don Manuel Cordero Lara. -

O demando por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificaciones alguna.

Paraguay, se deslumbra por la Presidencia se dió lectura a los A.S.O.S. y luego por
clausura recitaba desde la tribuna un orador chileno, quedando entiendo
los bes los conventos, recordando un más santo conplimiento. -

Quiero ver expuestos al público sin reclamarlos los productos de las actividades omniscientes: de industria, agricultura, minería, artesanía y comercio (comercio y servicios) transporte de animales domésticos e impuestos sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, son a prohibidos por necesidad y en votación ordinaria, cuando se empujaron los recibos para su ~~uso~~ en la forma determinada por las ordenanzas.

P. fundana 1974

le dio conocimiento que la delegación de Hacienda de la provincia Andino, había
ratificado la liquidación practicada por el sufragante P. Liridicut 1924, 204, y
la legación interceda, a favor de su pago.

200

La de la terna a los facturas presentados por la C^a de Villanueva de Electricidad S. A.
por 3.093.20 ptes. alambros públicos mas de febrero, ramales y otros correspondientes
a los meses de Enero-Febrero, alambros de tendido municipal, aguas y ramales
municipales por 2.758.28 ptes. la erogación entera ascende en prop. =

Vaya lea to Andrew

Se da conocimiento de la cuenta de gastos de locomoción y dietas de viaje realizado el día 2 de marzo actual a Madrid, por el Sr. Secretario, para asistir a una reunión, sobre elaboración del informe orientacionario del III Plan de desarrollo, que ascienda 500 pto. La autorización ha a prueba y acuerdo en pago.

Vaije Agrobates thomsoni

le dio lectura a los papeles presentados por el teniente de alcalde, don Antolin Prieto Lopez, por una viage realizada con el compromiso de dicho modo, teniente Alente don Antolin Prieto. el dia 1 de mayo actual a Badajoz, para asistir a las elecciones de diputados Provincial, representante de los municipios del Partido, que importan 1.100 pts. la los papeles la expone y asensala en pago

ohne Letztes in Agrone

Las precedentes de conocimiento por lectura, de la Circular 1ª de nuevo con-
viniente, recibida del Gobierno Civil de las provincias, sobre acciones comunitarias
promovidas y orientadas por el Servicio de Extensión Agraria, para dar lugar a la
primicia, tener una reunión con el jefe del Servicio Comunal de Extensión Agraria
donde se discuta, con el objeto de llegar a realizar un presupuesto para
la terminación de los planes del Arroz del Pinar y parte de la Cabaña del Arroz,
previa solicitud de subvención del Servicio Central de Planes Provinciales.

Victor Longmire

400 ft 4 v ft

Kilmering

Por unanimidad de todos los tres reunidos, se acuerda que los dictos se perciban por los miembros de las las juntas en sus respectivos municipios, en comisión de los vision sean de 400 pts diarios y 4 pts por Kilómetro, por gastos de locomoción, los de recibir el desplazamiento por carretera.

7 me habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, se puso los veintinueve horas, la Presidencia, levantó la sesión y de su orden se sustituyó el presente ante que firmaron los tres encumbrados, de todo lo cual, como leu-
tante de testigos.

aprobte,

Aquilina Alcaz

Signal 605

Candida Whitman

(Fco Prieto)

[Handwritten signature]



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 29 de Abril
del 1974.

Interventores

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Liria Prieto

Concejales

b. Aguilera Mirón Prieto

b. Fontana Prieto Navero

b. Miquel Liria Liria

b. González Meléndez Liria

b. Liria Meléndez Liria

Secretario

b. Manuel Lelidón Liria

Don Ramón

Cuarta Sesión 1º Trimestre

1974

Cuarta Sesión 1º Trimestre

Badajoz

Cuarta Sesión

24 de Mayo

Pagos acordados

Recibo Navero

Primer

Don Ramón

En bon Alamo a veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores marginalmente expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. No compareció al acto, el concejal Don Antonio Ramos Ramos, por ausencia obligada de la población.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Liria Prieto, asistido de un secretario de la Corporación, Don Manuel Lelidón Liria.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

También fueron dados lecturas a los R. D. O. y correspondencia recibida, desde la última sesión celebrada, quedando entendido los señores concejales y acordando su cumplimiento.

Aborda la Presidencia la proposición de los actos a celebrar el día 11 de junio próximo festividad del Patrón Local. Don Bernabé y, por unanimidad, se designan a los señores concejales, Don Fontana Prieto Navero y Don Liria Meléndez Liria, para la organización de los actos, debiendo incluir en ellos, además de los actos religiosos en la hermita del Santo, la celebración de una verbena en la Pl. de España y recepción a las autoridades.

Revisados la cuenta de rendimientos del 1º trimestre de 1974, que viene el presupuesto de Fondos, y visto el Informe de Intervención y los dictámenes en los artículos 293 y 295, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y, el artículo 18 de la Ley de 12 de diciembre de 1958 del Servicio de Inspección y Supervisado de las Corporaciones Locales, la Corporación municipal, acuerda por unanimidad aprobarlo.

Le seguidamente se dio lectura a la cuenta del Sr. Don Antonio Liria, de Badajoz, que corresponde al 1º trimestre de 1974, que arriva un rublo a favor del Ay. de 14,12 pto y es a probado por unanimidad por la Corporación.

Se da conocimiento de que el día 24 de mayo, venidero, ante la Junta de Urbanismo y Sesión de la Junta de Rectores nº 231 de Badajoz, se celebrará el acto de recepción y inauguración del R. 1974, y se acuerda designar como dominicanos en dicho acto al funcionario encargado de la Sección de Rectores.

Se a probado y se acuerda en pago de los siguientes facturos: el facturo nº 10 Don Pascual Navero de la Fuente, 80 pto por medicamentos suministrados a la Municipalidad y 8558-25 pto por medicamentos suministrados a los funcionarios y funcionarios hasta el 21 de mayo pasado.

A la 0ª hora de lectura del I. A. 2.268-15 pto en un to aludado por el mes de mayo último.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de Mayo de 1924

Presidencia

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Aguilón Moreno Prieto

D. Antonio Moreno Moreno

D. Francisco Prieto Moreno

D. José Luis Milanes Lillo

D. Juan Milanes Lillo

Secretario

D. Manuel Eladio Lero...

Contad. Agustin Lero...
Villalba

Lib. 5.000 pts
Calle

Puerto San Román

En la villa de San Román a veintiocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, reuniendo los señores municipalmente designados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de San Juan. No compareciendo por ausencia obligada de la presidencia, el Sr. D. Alfonso Cortés Prieto, asistido de un el Secretario de la Corporación, Sr. Manuel Eladio Lero...

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. También se dio lectura a los A. F. O. y a las resoluciones recibidas, desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando un más exacto cumplimiento.

Por lectura íntegra, se da conocimiento de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, de fecha 13 de este mes, sobre "Comisión de Vigilancia de Alentamiento de aguas de consumo público y control de procesos anteriores" y enterados los señores concejales acordaron un más exacto cumplimiento.

También se dio conocimiento por lectura íntegra, del Decreto de fecha 6 de este mes del Gobierno Civil de la Provincia, comunicando haber acordado en principio conceder a este Ayuntamiento, la cantidad de 50.000 pts. con cargo a la subvención de cuatro millones, concedida por el Consejo de Realidad celebrado el 8 de febrero último, con destino a combatir el desempleo involuntario, y se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria que a toda subvención de cuarenta mil pesetas, sean empleados en la continuación del asfalto de la calle Manuela Goyri, desde el puente del Arroyo del Pilar hasta la carretera de San Román-Mérida; destinando el 90% en mano de obra y el 10% en materiales, herramientas, etc. y que la fecha más apropiada para realizar estas obras, es a partir del 15 de octubre próximo.

Hay un cambio de impresiones por parte de los señores concejales, sobre fecha de celebración de las fiestas del Patrono local, San Román, que es el día 11 de junio y teniendo en cuenta que en el presente año, es martes, que han dado lugar a la forma de recaudación que además, un número considerable de residentes de esta localidad, trabajan en las fincas de Mérida, que por ser día festivo, no pueden estar presentes en la tradicional romería y otras celebraciones que se celebran en la finca del Santo y conculcado con el Sr. Juan Párraga, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria de todos los señores concejales que el presente año, en celebración sea el domingo día 9 de junio venidero.



de delimitación del suelo afectado por el Nuevo Régimen de Recesión de las Contribuciones Territoriales de Bienes de este municipio. Segun la Presidencia, que en el B.O. de la provincia, nº 141, del día 21 de este mes, aprueba el anuncio de asignación de privilegios de dichos bienes, por quince días, para que los interesados presenten recurso de reposición o reclamación económica-administrativa, hasta el 20 de julio próximo. Hasta entonces la suspensión...

Hay un cambio de imposiciones, entre otras de enajenar los bienes de toda una de las fincas urbanas de este municipio, en la implantación del Nuevo Régimen de Recesión de las Contribuciones Territoriales de Bienes, y teniendo en cuenta que afectan directamente, puesto que se tienen que abonar los gastos de los fineses, y en las localidades, se tiene de volver los gastos para ello, se acuerda que dichos trabajos sean realizados directamente por Hacienda Pública.

Se da conocimiento, por lecturas, a la Junta de Recesión y dicta acuerdo por un voto a Badajoz, el 14 de junio actual, del Sr. Alcalde, acompañada de los tres concejales, Prieto Benito, Morales Lillo y Soleris Latorre, para emitir a la recesión del grupo territorial municipal de la provincia, acordado por el Sr. Ministro del Plan de desarrollo que asciende a 1.150 pts y se aprueba y acuerda en pago.

También se conoce la cuenta de gastos de Recesión y dicta acuerdos por el Sr. Secretario, del voto a Badajoz, el 27 de este mes, para asuntos de liquidación del Instituto de Estudios Económicos que asciende a 500 pts. - se aprueba el gasto y se acuerda el pago.

Se da lectura a la fortuna presentada por la 2ª Sección Elección del P.D. por 2.883.83 pts correspondiente al aumento probable, del mes de mayo. Se aprueba la cuenta y acuerda en pago.

Se da conocimiento de los gastos ocasionados en materia de la celebración de los festivales en honor de San Amador, Patrono local, entre otros: Al Páramo 500 pts por sus anticipación otros religiosos celebrados en la localidad; a los organizadores que actúan en la celebración de la Plaza España, 700 pts; 750 pts para premios de 250 pts cada uno concedidos a los ganadores que asistieron a la Romería y 250 pts por premios concedidos en las verbenas celebradas. Se aprueba la cuenta y acuerda en pago.

También se da conocimiento de haberse satisfecho al abuelo, Sr. Antonio Pardo Latorre, 300 pts por reparación de la casa y del Pilar; 1.510 pts al abuelo Sr. Latorre por la reparación de la estructura de los muros que abarcan de agua la Fuente del Pilar; los gastos municipales; 1550 pts cuota ejercicio 1924, anteriormente devueltos por la Provincial Presidencia, 789 pts cuota ejercicio 1924 al Instituto de Estudios Económicos.

Voto a Badajoz el 14 de junio

Voto a Badajoz el 27 de junio

En la sesión

En la sesión

En la sesión

Ingeniero



la corporación entera por la conformidad.

Se dieron conocimiento de los ingresos recibidos desde la última sesión celebrada. Los son: 850 pts. Ingresos municipales de contribución de bienes inmuebles; 32.551 pts. 2º trimestre 1974 de Hacienda Municipal; 7.553 pts. venta de agua por el Estado ejercicio 1973; 8.299 pts. venta de agua y 8.250 pts. venta de agua del 12 de marzo de 1974. Los dos últimos ingresos recibidos, por la buena voluntad por venir. La corporación quedó enterada.

No habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levantó la sesión y de un orden es saliendo de la presente sesión que forman los dos documentos, de todo lo cual como han sido, certifica.

Alfonso Gato

Protasio Barrera

Aquilino Alvar
Fco Prieto

Candido Alvar
Miguel Solís

Alvar

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Julio de 1974

Tramitación

Alcalde Presidencia

b. Alfonso Gato Prieto

Concejales

b. Aquilino Alvar Prieto

b. Antonio Barrera Barrera

b. Francisco Prieto Barrera

b. Candido Alvar Prieto

b. Juan Alvar Prieto

Asistentes

b. Manuel Alvar Prieto

Concejal Alvar 2º Trimestre

En la villa de San Marcos a treinta de Julio de mil novecientos setenta y cuatro; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo los señores municipalmente expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. Reunidos en asistencia, debido a enfermedad, el concejal don Miguel Solís Lillo.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Gato Prieto, asistido de un secretario de la Corporación Municipal, don Manuel Alvar Prieto.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, que se aprobó por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Lequidante, se dio lectura a los 0505 y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando no más asuntos pendientes.

Examinados los cuentas de los meses del 2º trimestre de 1974, que rinde el Ayuntamiento de San Marcos, ante el Reforma de Intervención y lo dispuesto en la Ley de 1973 y 1975, de la Ley de Régimen Local, tal Reforma de 24 de Junio de 1955,

los Reglones 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Ley del Servicio de Impresión y Arrendamiento de los Locales, de 12 de diciembre de 1958, la Proposición es acordada por unanimidad, a probela.-

Cuenta Contable
29 de marzo 1974

Por lectura a los componentes de la cuenta correspondiente al 22 trimestre de 1974, del Pto. Administrativo en Badajoz, con Antonio Linares, que es a probela por unanimidad y en votación ordinaria.-

Cuenta Presupuesto 1973

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1973, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 290 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Tras el resultado de la exposición al público y examinada que ha sido, por los señores asistentes, tras delibera, la Proposición por unanimidad se aprueba en la forma en que se presenta rendida, cuya aprobación tiene carácter provisional.-

Patrimonio cuenta 1973

Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso, la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1973, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 290 de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento de que dichas cuentas están debidamente y justificadas. Tras el resultado de la exposición al público y, examinada que ha sido por los señores asistentes, tras delibera, la Proposición es acordada por unanimidad a probela en la forma que se presenta rendida, cuya aprobación tiene carácter de definitiva.-

Fiesta San Blas, 1974-75

Se da conocimiento al acuerdo de fecha 18 de mayo pasado, rendido del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Badajoz "Celebración San Blas para el Año Académico 1974-75" y entendido los los acuerdos por unanimidad y en votación ordinaria acuerda fijar como día festivo local, durante el referido Año Académico, el 3 y 4 de mayo.-

Acuerdo San Blas

La Presidencia expresa que el Sr. Leñero, con anterioridad al Sr. Leñero, ha manifestado que el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Mérida, le había propuesto la acumulación de la lección de dicho Ayuntamiento con la lección temporal, debido a estar vacante la misma y que para ello necesitaba el consentimiento de esta Corporación.-

La Proposición entendida, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda poner en conocimiento para que el Sr. Leñero propuesto de este Ayuntamiento, con anterioridad al Sr. Leñero, pueda deslenguarse con la lección de acumulación temporal la lección del Ayuntamiento de Valverde de Mérida.-

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 1924

Presidencia

Señor Presidente

b. Alfonso López Prieto

Concejales

b. Aquilino Alonso Prieto

b. Antonio Barrios Barrios

b. Francisco Prieto Arana

b. Miguel Salas Salas

b. Andrés Martínez Salas

b. Juan Martínez Salas

Secretario

b. Manuel Salas Salas

Excmo.

Don Félix Salas

Acta

Ingresos

Por la Casa de la Cultura

Por la Casa de la Cultura



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de San Marcos a veintinueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro y ¹⁴ ~~veinticuatro~~; a las diez y cinco horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se relacionan al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Excmo. Don Alfonso López Prieto, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Don Manuel Salas Salas.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

También se dio lectura a los Of. y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores señores y acordando en sus asuntos correspondientes.

Se acepta en principio y hace cargo de la gestión municipal, la propuesta de presupuesto que ha sido hecha; se aprueba al público por término de quince días y de cumplimiento a lo prescrito en el art. 26 de la ley 48/1956 de 23 de Julio, sobre modificación parcial de la ley de Régimen Local y, cumplidos estos trámites, convocar nuevamente a la Corporación y de los sucesos.

Se da lectura a la factura presentada por la C. de la villa de Electricidad S. A. por 2.055.24 pts correspondiente al abastecimiento público mes Julio pasado. La Corporación la aprueba y acuerda en pago.

De conformidad con los Bases de los aprobados para la ejecución del Presupuesto ordinario, se da un conocimiento de los gastos efectuados desde la última sesión ordinaria celebrada. Se son: Reparación de tejados y techos de los Auleros de los Cuarteles Nacionales, 2,850 pts que han sido satisfechos al Abastecimiento de la villa de San Marcos Don Antonio Parejo Salas. - 1.480 pts al contratista de Madrid, Don Andrés Salas por instalación de dos grifos y reparación de la bomba de elero de la Fuente del P. de los. - A Don Mateo Barrios Barrios, más de 1.125 pts por asistencia a Comisión municipal y fundaciones desde 1º Enero a 31 Julio 1924.

A las Papelerías la Minera de Badajoz 832 pts y la de Don Antonio Rodríguez, de Madrid 359 pts por material oficina usado. La Corporación municipal ordena su pago en conformidad.

También se da un conocimiento de los ingresos recibidos desde la última sesión celebrada. Se son: 4.500 pts total importe del Pagaré de Badajoz (C. de los) La Corporación que da su conformidad.

Se da lectura al escrito de fecha 24 de este mes, presentado por el Excmo. Sr. D. Francisco Sánchez Salas, solicitando la concesión de licencia de apertura de un puesto de venta de pan en esta localidad.

Después de una larguísima de impresiones, sobre el particular, se acuerda aceptar en principio dicha actividad y para mejor resolver el asunto, se solicita informe preceptivo de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, conforme al art. 16 de la orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de Agosto de 1921.-

Impresión anual libros

Los señores de la Presidencia al haber ordenado la limpieza anual de los distintos libros de la Agrupación Rural, para tenerlos dispuestos en el curso 1924-25.- la proposición quedó enterada.-

Fuente Plancha 1ª de

Curso 1924

Por lo tanto se dio conocimiento de la circular M-101/24 (115) de la Secretaría Nacional P. Administrativa, sobre antecedentes de los funcionarios en activo, quedando los señores reunidos enterados y quedando en conformidad al tanto de la función de plantilla desde 1 de Julio de 1924, que se une a la misma.-

115 libros a Valentin

Oído el informe verbal emitido por el Sr. Secretario.- Interventor, se acuerda conceder el 11º tramo, a partir de 1º de marzo de 1924, por haber entrado al servicio de este Ayuntamiento, con efectos administrativos de 1º de marzo de 1921, al Asesor Administrativo, Sr. Valentin Moreno Puente.-

7 no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo los señores de la Presidencia de la sesión y de un orden se extiende la presente acta, que firman los señores, concurridos, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Esté

Antonio Placer

Cabrio Barrero

Fco Prieto

Aguilón Alvar

Higuel Lolo



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1974.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Don Alfonso León Prieto

Concejales

Don Aquilino Álvarez Prieto

Don Antonio Álvarez Álvarez

Don Francisco Prieto Álvarez

Don Miguel León Gil

Don Ramón Meléndez Álvarez

Don Juan Meléndez León

Secretario

Don Manuel Meléndez León

Asesorado Don J. Meléndez

Alcaldes Ayun

En la villa de San Marcos a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cuatro; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso León Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación, Don Manuel Meléndez León.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Le quídamente se dio lectura a los 05.05 y lomas precedentes recibida desde la última sesión celebrada, que dando enterados los señores concejales y acordando en sus efectos satisfactorios.

Se dio lectura al Decreto nº 3.319, de 4.6, de 5 de agosto de mil noventa y cuatro, expedido por el Sr. Ministro de la Gobernación, dando conocimiento que en uso de las facultades conferidas por Decretos de la Dirección General de Administración Local de 19 de mayo de 1953 y teniendo en cuenta los informes emitidos por los Excmos. de Don Alfonso y Valer de de Meléndez, Colegio Oficial de letrados y servicios provinciales de Inspección y Recaudación de los Excmos. locales, a la vista de la solicitud de Don Manuel Meléndez León, letrado de este Ayuntamiento, ha acordado la acumulación al mismo, de la letratura del Ayuntamiento de Valverde de Mérida. - Que se entienda la Corporación.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura a la Decisión nº 1, de la Junta bipartita, negociando la Corporación, nº 5.625 de fecha 15 de este mes dando conocimiento que por Resolución de 11 del actual del Sr. Ministro de la Gobernación, se ha acordado el Plan ordinario de la Corporación Provincial a los servicios municipales para el biénio de 1974/75, en el que se encuentran incluidas las obras de abastecimiento de aguas a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación: Subvención de la Diputación, 1.250.000 pts.; Ayudaría municipal 1.250.000 pts. - Total presupuesto de construcción 2.500.000 pts. - A la vez puede recibir variación al reducir el proyecto definitivo. - manifiesta también que, al objeto de reducir el presupuesto de rubrica de las obras, se debe remitir certificación del censo municipal por el que se pague a producción, si procede al presupuesto y financiación, de donde se giren en la Corporación provincial gubernante a los rubros, el 25% de la aportación municipal y el resto dentro del plazo de ejecución de las obras, y los fondos se podrán usar los anticipos de obras aprobados.

Hay un letrado de inspección sobre el particular y debiendo el asunto, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene de medio comunal para poder a la aportación municipal del 1.250.000 pts en la forma anteriormente indicada.



1) Que se dice cumplimiento, a lo prescrito en la ley 48/1965, arts 22, sobre modificación parcial de la ley de Regimen Local, supleniendo el defecto en el 29 de la primera. 202 de fecha 7 de septiembre actual.

Atendiendo a que durante el periodo de exposición al público, no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda emitió informe favorable y que la Corporación hizo suya la propuesta referida en sesión ordinaria de 29 de Agosto último, teniendo en cuenta la memoria redactada por el Sr. Secretario Interventor, que expone la necesidad y urgencia de ello.

Atendiendo que en el expediente se han cumplido los trámites legales.

En la sesión municipal, por unanimidad y en votación ordinaria acordó incluir en el Presupuesto municipal de gastos del ejercicio de 1974, actual, modificaciones del presupuesto de la liquidación del presupuesto ordinario de 1973, los siguientes:

Suplementos

Capt.	Art.	Cont.	Partida.	Pesetas
1	1.1	1.11	1.1102 Gastos viajes, dietas y transportes, etc	6.000
			1.1104 Sal personal administrativo: sueldos, trienios, extras ordinarios, etc	4.165
			1.1105 Indemnidades absentos a oficinas: sueldos, trienios, extras ordinarios, etc	2.150
1.2	1.21		1.2101 Multitudinal Union P. delin. Local: 288 sueldos, trienios, etc	1.167
			1.2106 Asistencia médica - farmacéutica en funcionamiento y familiares y otras prestaciones, etc	10.000
2	2.1	2.11	2.1101 Asesorías Ayuntamiento: gastos de estas atenciones, etc	1.000
			2.1104 Asesorías y asesoramiento: para estas funciones de gastos de estas atenciones, etc	1.200
			2.1105 Edificación y depuración municipales: para atenciones de este carácter, etc	5.000
			2.1112 Uniformes para personal subalterno y recaderos	1.000
2.14			2.1404 Compraventa, limpieza y conservación de edificios - locales	5.000
2.15			2.1504 Abundancia pública: gastos de adquisición de bienes inmuebles, etc	5.000
			2.1505 Vías públicas: conservación aceras, pavimentos, etc	20.000
			2.1511 Mantenimiento y aseo: gastos de estas atenciones, etc	5.000
5	5.3	5.31	5.3101 Gastos anteriormente atribuidos a Administración Local, etc	64
<u>Suma de los Suplementos</u>				<u>67.756</u>



Y así habiendo sido acordado de que continúe en el orden del día, viéndose los veintidos horas la presidencia levanta la sesión y de un orden se entendiéndose de presente que firmen los señores concejales de todo lo cual, como han sido, así sea.

Alfonso L. Prieto
Cándido Milanes
Agustino Alvarz
Fco. Prieto

Antonio Barrio
Miguel Gallo
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada
el 29 de octubre de 1924.

Señores Concejales

Presidencia

b. Alfonso L. Prieto

Concejales

b. Agustino Alvarz Prieto

b. Antonio Barrio Barrio

b. Francisco Prieto Barrio

b. Miguel Gallo Gallo

b. Cándido Milanes Gallo

b. Juan Milanes Gallo

Secretario

b. Manuel Gallo Gallo

Concejal Legitimado 1º

Concejal Legitimado 2º

Ente

En las villas de San Abdon a veintinueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, siendo las veinte horas, en el salón de Acta del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus señores, según se ve en la cédula al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, como prescribió el orden de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso L. Prieto asistido de uno el letrado de la Corporación, Sr. Manuel Gallo Gallo.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, con modificación alguna.

También ordenado por la Presidencia, se dio lectura a los RS.º y disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores y acordando su más exacto cumplimiento.

Revisando la cuenta de los gastos del tercer trimestre de 1924, que vino de el Ayuntamiento de Foz de los Rios, y visto el informe de Intervención y los presupuestos en los artículos 793 y 795, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24.11.1915, los Regl.º 83 y 85 de la Instrucción de Entidad Local, y el artículo 18 de la Circular del Ministerio de Hacienda y Arrendamientos de las Corporaciones Locales de 1 de Julio de 1918, la Corporación por unanimidad acuerda a prohuba.

Dequidamente también fue dada lectura a los cuentas del Centro Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz de la cuenta del tercer trimestre del año actual que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Se acuerda y acuerda sus pagos de los siguientes presupuestos: 1.º 430 pta por reparación de las viviendas del Monte Nacional, Sr. Vicente Mengual Barrio 2.º 268.42 pta alabado por el Sr. [Signature]



2. En Puntos Anzo de la Fuente, Farmacia de la Fuente, 2.324.90 pts por los servicios suministrados a los servicios y servicios de la 13 del mes actual y 300 pts por suministros otros para la depuración de aguas comunales.

Además se dio conocimiento de los datos de gastos de consumo y de los consumos por el Sr. Alcalde y de los consumos más de la provincia viaje a Badajoz el 7 de este mes que suman 2.400 pts. la provincia los expensas y acuerdo de su pago.

Se dio conocimiento de los ingresos recibidos, desde la última sesión celebrada. 2 to con: Hacia el P. de Badajoz, 37.350 pts y 8.400 pts 25 de mayo 1974, Fondo Municipal de los fondos y Recursos locales, respectivamente. - Quedan entendidos los recibidos.

La Presidencia acordó que iba a dar comienzo la repartición y aumento de la villa municipal, desde el presente Anzo del P. a la localidad de reunión. Hay un acuerdo de un presupuesto, sobre el particular entre los recibidos y de parte de del lado el acuerdo se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria hacer uso de la Ordenanza Fiscal nº 31 "Presupuesto Personal y de Ingresos" fijando un día y el tipo de jornal el de 304 pts.

Por lectura se dio conocimiento de la Circular nº 36, del Gobierno Civil de la provincia, de fecha 10 de este mes, inserta en el A.O. de la provincia nº 231 de fecha 14, sobre reducción de la tarifa de 2.50 % del salario mínimo interprofesional por los servicios y más la tarifa de prestación de servicios médicos de la provincia y provincia para toda la provincia local y 1.25 % las tarifas de los Ayuntamientos Municipales Sanitarios, todos a partir de 15 de Noviembre del año en curso. - la provincia entendió todo esto, en la forma del.

Se dio conocimiento del expediente instruido con motivo de la solicitud de los señores P. de la Fuente, de esta villa, sobre concesión de licencia de la Audiencia para poner el servicio público en auto-turismo de un proyecto nuevo (Aut. 1.500 (gas-oil) multi-cilindrada 0.4-30.277, para cinco plazas incluido el conductor.

Visto los informes favorables emitidos por la Comisión de Tráfico de la Provincia de Badajoz y el Sindicato Provincial de Transportes de Badajoz, así como el Reglamento Municipal de los servicios de transporte por carretera de auto-motociclos ligeros de 4-61-1.964 y el Reglamento de Tráfico de las provincias locales de 19-11-1955, la provincia acordó por unanimidad y en votación ordinaria ratificar la resolución emitida en 3 del mes actual por la Presidencia, concediendo dicha licencia al señor P. de la Fuente P. de la Fuente.

Legitimamente de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se destinan a la lista del Sr. P. de la Fuente de fecha 11 de este mes en la que comienza los recibidos que tiene en cuenta la Universidad para su sostenimiento, y solicitud de los ingresos locales.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1924

León de Arce

6. Alfonso Latorre Prieto

6. Santos Santos

6. Francisco Prieto

6. Miguel Lillo

6. Emilio Sánchez

6. Juan Sánchez

León de Arce

6. Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

Manuel Lillo

En la villa de Badajoz a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunieron los señores concejales en sesión extraordinaria, con presencia de toda la corporación, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. - No asistió el concejal don Aquilino Moreno Prieto debido a estar enfermo. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Latorre Prieto, asistido de sus el secretario de la corporación, don Manuel Lillo Lillo. -

Ordenando por la Presidencia, se lea al orden de la última sesión celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria con modificación alguna. -

También ordenando por la Presidencia, se da lectura a los 01.01 y como consecuencia de la última sesión celebrada, quedan de ordenados los señores concejales en su orden y acordando en sus votos correspondientes. -

Se dio lectura a la carta recibida del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, sobre establecimiento en dicha ciudad de un Centro Regional de la Universidad a Británica y rogando una colaboración económica, dando el interés que tiene para toda la comunidad la misma. -

Hay un cambio de impresiones sobre el particular y se acuerda poner al día la memoria de confesión del Ayuntamiento para el ejercicio 1925, por si acordara en un momento se puede acceder a ello. -

También se dio lectura a la carta del mismo Sr. Alcalde de dicha ciudad, de Mérida, comunicando que en el próximo año de 1925, se conmemorará el Bicentenario de la fundación de Mérida por Augusto y que se organiza una comisión local que se encargue de promover el interés sobre el tema, dando en que la fundación de Mérida es origen de la personalidad de Extremadura, tras lo que se acuerda que la corporación quede entera a acordar sobre esas noticias más de adelante para ello. -

Asimismo se dio lectura a una carta recibida del Ayuntamiento Provincial por la que se le da la bienvenida a la zona de Mérida la Asociación que tiene la que reúne el plan general de infraestructura territorial de nuestra provincia, en la que se encuentran estas poblaciones. - La corporación queda entera de orden de la misma. -

Se dio conocimiento del escrito recibido del Colegio Oficial de Lección - Auto-entorno y la posición de la Junta Local de la provincia de Badajoz, de fecha 20 de este mes solicitando aportación económica para sus instalaciones. - La corporación entera, se acuerda no acceder por razones económicas para ello. -

Se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, ratificar al Sr. D. José María Prieto, la suma de 6.200 pts que figuran en el Presupuesto V. de 1924. -

Presupuesto ordinario 1924 como a portación para el presupuesto del Hospital de

Los libros

Pagos

Impagos

Estipulaciones y honorarios

misma los conceptos que determinan el Presupuesto de 24 de enero de 1955.
le de destino de los fondos presentados por la C. de Estudios Económicos S.A. de
2.749 pts más otros atributos públicos; 1.210'19 pts más, libros - otros de
edición americana y 218'44 pts edición francesa, también de libros - otros -
la de promoció entendiéndose en pago.

le de conocimiento de los gastos realizados desde la última sesión celebrada. Eto
son: Honorario Remuner. Mérida, 2,393 pts, por traslado, salidas y pda pases de
municipales; 1.123 pts material específico servido por Remuner de Mérida y 95 pt
en comisión en el O.R. provincia. La Comisión entendiéndose en conformidad
Familiar se dio conocimiento de los ingresos recibidos. Eto son: Por Honor
Pública, 8.400 pts 40 tim. de 1924 de Remuner locales; 5515 pts 30 tim. de com-
rección base mixta; 45,372 pts para mayor gasto personal 2º categoría y 7100
pts s/c compensación exacciones suprimidas en 1953. La Comisión entendiéndose
en conformidad.

La acuerdo por unanimidad, se acuerda por medio de Ver Pública
a todos los señores la obligación que tienen de retirar los estipulados y hacer
a un ser distintos no menos de trescientos metros del muro de la población
dentro de una plaza hasta el 20 de febrero próximo para retirar los
que se encuentran a menor distancia y hacerlos saber que el in-
cumplimiento de esta disposición será sancionado con multa hasta
1000 pts.

3 no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo
las veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesión y de un orden se ce-
terada la presente acta, que firma los señores concurrentes, de todo lo
cual como Secretario testifico.



Mons. C. de *Candidato* *Antonio Barroso*
Ignacio J. de *Fco. Prieto*
Guerra
Alcalde

2º.- Para obras de interés, se designa el monte de Piedad y Caja General de Ahorros en Mérida (Badajoz) y cuenta abierta a nombre del "Ayuntamiento de los Rios", y

3º.- Autoriza ampliamente al Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Liana, para que realice las gestiones necesarias para ello, en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Impuesto vehicular

Se da lectura a la licencia nº 40, de la Junta General del Gobierno Civil de la provincia de Badajoz, fecha 10 de Setiembre, aprobada en el P.O. de la misma, nº 285 del día 17, sobre Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y Atendido en cuanto las actuaciones e instrucciones dictadas por la Dirección Gen. de Administración, la Corporación municipal, por unanimidad y votación ordinaria, se acuerda retirar el libro de dicho impuesto. Asimismo se se aprueba el proyecto de ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, en el que se contienen diversos modificaciones de dicho impuesto a raíz de la Ley de 19 de Enero de 1925.

Plan Calle

Se dio conocimiento por la Presidencia de los datos recibidos en continuación del expediente de la Calle Nueva Virgen, desde su salida del Arco del Pilar, hasta la limitación de Don Álvaro Mérida y parte próxima de la Calle San Marcos; tratándose financiando la misma, con la subvención de 50,000 pts. concedida por el Gobierno Civil de la provincia para mitigar el peso sobre la corporación municipal de 38.330 pts. la Corporación queda enterada y presta conformidad.

Pago

Se aprueba y se acuerdan sus pagos, de los siguientes factores: 1º. Levantamiento de Electricidad. I.A. 3.267-21 pts. abonando público mes Noviembre último.

A Don Pascual Arce. Farmacéutico habilitado, receta medicamentosa suministrada a los funcionarios y familiares, desde 1º de Octubre, año actual por 2.389-66 pts.

A Don Antonio Ramos Ramos, de este, 6.067 pts. por 13 bombas de gas suministradas a los locales municipales, para su calefacción; 702 pts. por material de pintura para dichos locales y 2.146 pts. por material de limpieza para los dependientes municipales, durante el año.

Impuesto

Se da conocimiento de los ingresos recibidos desde la última sesión celebrada. Entre otros: Hacienda Pública, 40 trimestre a/c Fondo Nacional Municipal 37.351 pts. y asignación para gastos del personal del Ministerio de la Gobernación 30.500 pts.-

La Junta Municipal Provincial de Badajoz 21.094 pts. de la participación municipal en el Impuesto Arancel de los puertos 2º trimestre 1924. La de participación



[Handwritten signature]

que se acuerda:-

Vista la normativa dictada por el Gobierno de la Gobernación, sobre acuerdo con del régimen y retenciones de los funcionarios de Administración a los de la Administración del Estado y teniendo en cuenta que la situación económica del municipio no le permite conceder a los funcionarios, otras retenciones que las señaladas en la Norma 14 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de diciembre de 1973 y siendo el censo de Población de este municipio es de 853 habitantes, conforme al Padrón aprobado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, referido al 31 de diciembre de 1970, esta Corporación queda clasificada en la clase 9ª a tenor de lo 2º de la Orden de 23-X-73, se acuerda conceder a los únicos funcionarios de entena, de línea y al personal de este Ayuntamiento un incentivo los cuatro trimestres, cuya cuota será el de multiplicar el sueldo inicial por un resultado de 0.40 de décimas para tener por la Intervención la liquidación y restar por a los funcionarios el mismo, en concepto al artículo 148 del Capítulo I del Libro 1º del Presupuesto de gastos y de ingresos actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que forma los autos consecuentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-



[Handwritten signature]
Fco Prieto

[Handwritten signature]
Antonio Barral

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 29 de mayo de
1924

Leíones concurrentes

Alcalde - Presidente

Dr. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aquilino Moreno Prieto

b. Antonio Barrera Navarro

b. Francisco Prieto Navarro

b. Lucio Milanes Gil

b. Juan Milanes Latorre

Secretario

b. Manuel Latorre Latorre

Cuenta 4ª Trimestre 1924 de
Bienes

Cuenta 4ª Trimestre 1924

Resolución municipal año 1924

Resolución Pregunto Ordinario
1924

Resolución Valores I y II
1924

En la villa de San Marcos a veintinueve de mayo de mil novecientos veinticuatro y cinco; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los leones concurrentemente convocados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. No asistió el concejal don Miguel Latorre Latorre, por ausencia obligada de la población. -

Preside el acto, el Sr. Alcalde, don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un el letrado de la Corporación don Manuel Latorre Latorre. -

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificaciones alguna. -

Seguidamente, se dió lectura a los D. E. O. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concurrentes y acordando en sus asuntos correspondientes. -

Examinada las cuentas de la alcaldía del 4º trimestre de 1924, que rinde el Sr. concejal de Fondos, y visto el informe de Intervención y los dictámenes en los artículos 793 y 794, de la ley de Régimen local, texts refundidos de 24-VI-1905 y los Reglos 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad, y el art. 18 de la ley del 1.º Inspección y Acreditación de las Corporaciones locales de 1 de mayo de 1918, la Corporación por unanimidad acordó aprobarla. -

Se dió lectura a la cuenta del 4º trimestre de 1924 del Centro Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Juan Meléndez, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 620,12 ptas que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. -

Se dió lectura a la liquidación presentada por el servicio de Recaudación municipal ejercicio de 1924, que en su totalidad en forma, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. -

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1924, formulada por el Sr. letrado Interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y expli. con, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de 1924, en los términos que aparece redactada. -

Acto seguido el Sr. Presidente municipal que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y dependientes del Presupuesto, en sus presupuestos, correspondiente al ejercicio de 1924 en dicha por el Sr. concejal, don Antonio Navarro Navarro, la que es conforme según informe de Sr. letrado Interventor, todo lo cual ha

From much before
himself

Continued

Т. С. О. И. А.

atado a la posición de los brazos cuando se examina y con pulso.

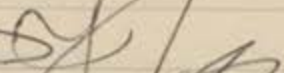
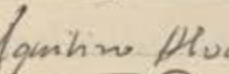
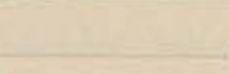
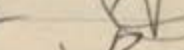
legítimamente se permite a los lectores ingresar a dicha entidad e incluso de intervenir, y poner a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1974, se permite a Valery Ivánovich y miembros del Presupuesto rendirle por el comportamiento de la comisión, con Antonio Ramón Álvarez, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente electo definió rotundamente a pública la presente cuenta. -

Por unanimidad y en votación ordinaria, entre la proposición verbal de don
 Horacio Mancha Baldo, vecino de este pueblo, se contrata con la misma el servicio
 diario de limpieza de las dependencias municipales por un sueldo al mes y el uso
 de las cinco horas de trabajo, por dos mil pesos al mes durante el curso de un

A propuesta del Consejo de Milenio Lito, se acordó hacer gestiones para la adquisición de un producto herbicida para la limpieza del cementerio municipal.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda hacer gestiones ante I.C.O. U.A. para
resolver de emergencia las emergencias del Guatemalteco, en las áreas por la Patria,
los frentes, propiedad de la organización.

3 no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veinte y dos horas, la Presidencia, después de la sesión, y de un orden, se extiende la presente acta que firman los hoy comparecientes, de todo lo cual, como leantid, certifico.

Alonso B. (Fco Prieto) 
Agustín Alvares 
Antonio's Baneris 
 Carlos 

Agnes Plow

Author's Banerjee

Carroll A. Holt

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 23 de Febrero
de 1925

Asistentes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Larios Prieto

Concejales

b. Aquilino Alonso Prieto

b. Antonio Barrero Barrero

b. Francisco Prieto Barrero

b. Leandro Esteban Lillo

b. Juan Meléndez Lillo

Secretario

b. Manuel Calles Lillo

Relación Pobl. H. 1924

Indice P. H. H. 1925

Permitir - Poblador

Don Carlos Echea

I. C. O. H. A.

En la villa de San Marcos a veintiocho de Febrero de mil novecientos veinticinco; biendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores concejales siguientes con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero. Ha asistido el concejal Sr. Lario Lillo.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Lario Prieto, asistido de un secretario de la Corporación don Manuel Calles Lillo.

Ordenado por la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin necesidad alguna. Igualmente, fueron leídos los 1305 y correspondencia recibida, de la última sesión celebrada, quedando entendido los señores concejales y acordando se más asuntos correspondientes.

Se da lectura a los trabajos de verificación del Padrón municipal de habitantes del año de 1920, con referencia al 31 de diciembre de 1924. que arroja una población de 783 habitantes; 390 varones y 393 mujeres, que es aprobado por la Corporación.

Igualmente por lectura, se da conocimiento del censo de fecha 21 de este mes, de la Delegación de Intendencia de la provincia, acompañando instrucciones sobre trabajos preliminares, para la renovación del Padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1925. En la Corporación, quedó entendido acordando se más asuntos correspondientes.

A los efectos del artículo 32 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se designa Permitir - Poblador, para el acto de clasificación provincial del Recogido de 1925, a don Valentín Barrero Prieto.

Se da conocimiento de la futura presentada por la C. de Estudios de Hecchul, del por 2.357.21 por el presupuesto al aludido por los meses de febrero último. En la Corporación se aprobó y acuerda se más asuntos.

La Presidencia recuerda que en cumplimiento de lo acordado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero último, se había puesto en contacto con la Delegación de I. C. O. H. A. en Antigua, habiendo accedido para poderse a su solicitud, los fines propuestos del Ayuntamiento convalidados por la Pater y los límites, habiendo sido visitados por el personal técnico del mismo, quienes han manifestado se recibirán instrucciones, para conocimiento de la Corporación y en consecuencia, se procede. En la Corporación, quedó entendido.

No habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, se acuerda la veintiocho horas, la Presidencia levanta la sesión y se da orden a su conclusión.

la presente acta que finan los señores concejales, de todo lo cual fue de
actas, en tipo. -

Alfonso Cortés Prieto

Aguilón Hueso
Luisito Hueso

Alfonso

Antonio Barro
Prieto

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 21 de marzo de
1975.-

Señores concejales

Alcalde. - Presidencia. -

b. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

b. Aguilón Hueso Prieto

b. Antonio Barro Barro

b. Francisco Prieto Barro

b. Andrés Melero Melero

b. Juan Melero Cortés

Secretario

b. Manuel Melero Melero

Ordenanza y Proyecto

1975

Actas

Actas

En la villa de San Marcos, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores marginalmente suscritos, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha. No comparece a pesar de estar citado el concejal don Miguel Melero Melero. -

Preside el acto, el Sr. Alcalde, don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mi el Secretario de la Corporación, don Manuel Melero Melero. -

Ordenando por la Presidencia, se lea el acta de la última sesión celebrada, que se aprobó por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

Seguidamente, también ordenando por la Presidencia, se da lectura a los 10.º y 11.º correspondientes recibidos desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores y acordando en sus respectivos cumplimientos. -

Se dio lectura a la memoria redactada por la Presidencia, sobre reforma de la ordenanza y Proyecto nº 19 "Minito de animales domésticos en la vía pública", para regir en el Presupuesto del corriente ejercicio. - La Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar la modificación propuesta en la memoria y de conformidad con el nº 3.º del artículo 218 del Reglamento de Ayuntamientos Locales, al supeditante interdicto, se suspenderá al público, por término de quince días, simultáneamente y con suspensión del Presupuesto que se aprueba para el ejercicio actual. -

Se dio conocimiento del escrito 789, de fecha 2 del mes actual, del Ayuntamiento de la Sección de Formación y Conservación de Bienes y Bienes Muebles, que solicita relación de bienes de la localidad, clasificando por categorías (3.º y 4.º) atendiendo a su importancia y ubicación, dentro del núcleo urbano, con el objeto de llevar a cabo los estudios pertinentes de valores oportunos en sueldos para la preparación de la Posesión que dicha Sección ha de presentar a la Junta Municipal para la implementación del Régimen de Bienes en este municipio y deliberando el asunto por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda ser considerados como tales bienes, todos los bienes en este núcleo de población. -

ICONA

La Presidencia manifiesta que habiendo recibido de ICONA, delegación en -
Badajoz, las Bases del convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y
este Ayuntamiento, para la repoblación forestal de los terrenos de Riegos de
Propio del Ayuntamiento, conocidos por "Bosque de Riegos y Patro."

En su orden, se dio lectura íntegra a los mismos y entendidos los tres reunidos
acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria aprobarlos con forma de
resolución en 13 Bases. -

Señor Teniente

A los efectos de destinación en el expediente de solicitud de primogénio de 1.
Clase del número 11: V del R/1935, habiendo reunidos breves, se designan a los vecinos
de esta localidad, los Francisco Lillo Rollán y don Juan A. Martínez Blasquez.

Señor Secretario

Se dio conocimiento, por lectura, del Decreto 6.79, de 14 de Mayo de 1935, de fecha 10
de este mes, del Gobierno Civil de la provincia de Badajoz, comunicando haber
acordado en principio conceder a este Ayuntamiento la cantidad de cincuenta mil pe-
setos, con cargo a la subvención de diez millones de pesetas, que el Consejo de
Ministros de fecha 10 de Mayo pasado, ha remitido a esta provincia y entendi-
do los tres reunidos acuerdan invertir esta cantidad en la repoblación de la
Calle General Morcillo, continuando a partir de lo ya realizado, en lugar de lo
propuesto en el Plan de 1935, por considerarse de más urgencia su realización en
primeros.

Señor Alcalde

Alorda la Presidencia el asunto sobre la visita a realizar el día 14 de Mayo de
la brecha a esta localidad, para proceder a las comprobaciones y reanudar
por unanimidad y en votación ordinaria aparece una reunión afuera, por el motivo

Señor Ayudante

Se acuerda autorizar a la Presidencia, para que ordene la diligencia de
la fecha del día 14 de Mayo, con motivo de las próximas fiestas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo los señores
donde la Presidencia levanta la sesión y de un orden es extendida la presente acta
que firman los tres concurrentes, de todo lo cual, como han visto, certifico.



Alfonso López

Antonio Barroso

Agustín Hoyo

Señor Alcalde

Fco Prieto

Señor Secretario

Señor Teniente

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 1975.

Leñores Encarnación
Alcalde Presidente
b. Alfonso Latorre Prieto
Concejales
b. Aguilera Alvarado Prieto
b. Antonio Barrero Barrero
b. Francisco Prieto Barrero
b. Lino de Milla de la
b. Juan Milla de la
Secretario
b. Manuel Latorre Latorre

En la villa de San Marcos, a los veintidos dias del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, por via convocatoria al efecto, y luego la presidia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sr. D. Latorre y Concejales que al margen se expresan, con presencia del Pleno de la Corporacion Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio 1975; luego Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prescrito en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes. Alenta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y, el infrascripto letrado, de vides del mismo, procedi a dar lectura integral a los datos de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos tipos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion y en contrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y normas de la localidad se acordó por unanimidad en toda sus partes sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo el los terminos que se expresan el siguiente cuadro por los tipos

Cap.	Conceptos	Pesetas	Com.	Conceptos	Pesetas
	<u>Presupuesto de GASTOS</u>	7		<u>Presupuesto de INGRESOS</u>	
1	Personal activo	723.808	1	Impuestos directos	45.089
2	Material y diversos	174.041	2	Impuestos indirectos	16.000
3	Clases pasivas	31.543	3	Tasas y otros ingresos	164.604
4	Deuda	"	4	Subvenciones y participaciones en ing.	700.304
5	Subv. y participaciones en ingrem	13.841	5	Ingresos patrimoniales	4.325
6	Extraordinarios y de capital	1.000	6	Extraordinario y de capital	"
7	Reintegrables, indeterminados e impre.	23.939	7	Euentuales e impremitos	39.800
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>970.172</u>		<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>970.172</u>

Resumen
Importan los gastos 970.172 pesetas
Importan los ingresos 970.172 pesetas.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 683, de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera el proyecto en la forma ordinaria, por espacio de quince dias al Pleno aprobado, para ser revisado en el A. de la provincia, y que despues se remitiera despues de las diligencias del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se acordó por unanimidad aprobar la A. para la ejecucion del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de la cual se actua. La presente acta que firma toda la Corporacion, comienza el libro de que esta fue

Alfonso Latorre
Agustin Alvar
Antonio Barrero
Francisco Prieto

Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el día 28 de Abril
de 1925.

Personal Concurrente

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Luis Prieto

Concejales -

Don Aquilino Moreno Prieto

Don Antonio Navarro Navarro

Don Francisco Prieto Navarro

Don Leopoldo Melero Lillo

Don Juan Melero Lillo

Lección

Don Manuel Ladrón Gasso

Cuenta Legata 1.º Trimestre
1925

Cuenta Legata 2.º Trimestre 1925

Resumen Cuenta 2.º Trimestre

Cuenta Don Navarrete

En la villa de San Alonso a veintiocho de Abril de mil novecientos veinticinco y cinco; siendo las veinte horas, se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores concurrentes, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. No compareció el honorable Sr. D. Luis Lillo a pesar de estar citado. -

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Luis Prieto, asistido de un el secretario de la Corporación, Don Manuel Ladrón Gasso. -

Ordenado por la Presidencia, se da lectura a los actos de los dos últimos sesiones celebradas que fueron aprobados por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

También, ordenado por la Presidencia, se da lectura a los 21.º y 22.º presupuestos recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando entendidos los señores concurrentes y acordando en sus respectivos cumplidos. -

Leen y aprueban los presupuestos de Recaudos del 1.º Trimestre 1925, que rinde el Sr. Regidor de Fondos y vive el informe de Intervención y la dimensión en los artículos 293 y 295 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y los Reglos 84 y 85 de los Instrucciones de Contabilidad y el art. 18 de la Circular de 1 de julio de 1958, del Consejo de Inspección y Recuento de los Registros Locales, la Corporación municipal, acuerda por unanimidad a probado. -

Le quita de cuenta, se da lectura a la cuenta del Partido Administrativo en Madrid Sr. Lillo, que corresponde al 1.º Trimestre 1925, y amaga con saldo a favor del Ayuntamiento de 492.12 pts, siendo a probado por unanimidad. -

Le da consentimiento que el día 23 de mayo venidero, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Ley de Rectificación nº 231, de Madrid se celebre el acto de Clasificación y Revisión del R/1925 y se acuerda designar como honorarios en dicho acto al Sr. Navarro Navarro de la Junta de Rectificación. -

Movera la Presidencia la proposición de los señores con motivo de la fiesta Patronal de San Alonso y se acuerda se celebre los mismos el domingo anterior a esa fecha, o sea el día 8 de junio, debido a que el 11.º día real de la festividad es día laboral y sería muy inconveniente, dado que hay una gran cantidad de vecinos que trabajan en las faenas en la ciudad de Madrid y no podrían estar presentes en la tradicional Romería y acto religioso que se celebran el día de la fiesta del santo. -

También se designa como honorarios concurrentes por los señores concurrentes Melero Lillo, Prieto Navarro, Navarro Navarro y Melero Lillo, para la organización de la fiesta, debiendo incluir entre ellos, la celebración de una Verbena Popular en

Agua potable

Luis Calleja y Alfo
Luis Calleja

Recursos obispos

Luis Calleja

Miguel Romero Pacheco

La Plena de la Junta.

Por lectura se dio conocimiento de la licencia del Gobierno Civil de la provincia nº 10/25 de fecha 8 de este mes, sobre "Licencias de explotación de abastecimiento de aguas de fuentes públicas y control de Puntos Interiores", y enterada la sesión venida, acordaron en sus decretos siguientes:-

Se dan licencias a los puntos presentados por el Sr. D. Emilio Elcheballe, S. A. del abastecimiento público aguas de Falcón y aguas que 3.594 y 3.589 pts. y de Linares, Falcón de Salinas municipales y aguas que 2.825 pts. la licencia las a punto y acuerdo en su caso.-

Se da licencia a los puntos presentados por el Sr. D. Emilio Elcheballe, S. A. de 2.525 pts que corresponde a lo concedido en la licencia dada al Sr. obispo de la diócesis, que se a punto por unanimidad, acordándose en su caso.-

También se dio conocimiento de haber sido pido a la Comisión Intermedia de Agua 145 pts por tasa y gastos de enganche de suministro energía eléctrica abastecimiento de agua.- la licencia queda enterada.-

Por lectura íntegra se dio conocimiento del punto de fecha 9 de Abril, del Sr. D. Manuel del Servicio de la centralización Parcelaria en licencias, dando conocimiento de la adjudicación en proceso a este Ayuntamiento, de las masas comunales, para su adjudicación a los fines previstos en la Ley de Reforma y Beneficio Agrario.- la licencia queda enterada.-

No habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de un orden es atendido lo presentado antes que finen las sesiones concurriendo al acto, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.-

Alfonso Cortés

Agustino Alvar

Candelario Rodríguez

Antonio Barrea

Fco. Prieto

Juan

Juan

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 1925.

Terminos como antes

Presidencia - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Consejeros

b. Aquilino Barrios Prieto

b. Antonio Barrios Barrios

b. Francisco Prieto Barrios

b. Leandro Milanes Lillo

b. Juan Milanes Lillo

Secretario

b. Manuel Latorre Lillo

Presupuesto 1925

Referencia

En la villa de San Marcos a veintiseis de Mayo de mil novecientos veinticinco; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo los tres que al margen se designan en el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. No compareció el concejal Sr. Luis Lillo, a pesar de estar citado. -

Preside de esta el Sr. Latorre, Sr. Alfonso Latorre Prieto, asistido de uno el teniente de la Corporación, Sr. Manuel Latorre Lillo. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna. -

Lequidamente fueron dadas lectura a los D^{os} 05 y 10 y después recibidos desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando en más santo cumplimiento. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al escrito nº 2.153, de fecha 5 de abril mes de la Jefatura Provincial del Sr. D. M. Impresario, y de acuerdo de la Comandante en Badajoz, dando conocimiento que recibido el Presupuesto ordinario para 1925, a probado por la Corporación en sesión extraordinaria de 31 de marzo último, se observa que en el mismo se han calculado los salarios de los funcionarios, en la cantidad que señala el Decreto 2463/1924 de 9 de Agosto, por lo que conviene el mismo, a fin de que se lleve a todas partes del Estado de Gastos los aumentos que corresponden a los funcionarios de Plantilla: Letrados, Auxiliares y Regentes. En otros aumentos han de incluirse, los trienios y pagos extraordinarios, con relación a los que. -

Se observa también, que no se incluye al Sr. Letrado, el complemento de dotación que viene impuesta por la orden de 23 de octubre de 1922 y que equivale a la cantidad de 22.400 pts anuales. -

La relación de Personal y su sueldo han de ser profesionales, con la fijación de sueldo y trienios, que contiene el anexo de los presupuestos dictados para la liquidación de los mismos. -

Por último manifiesta el Sr. Secretario que a la Corporación trina dificultades para recibir el Presupuesto de los gastos completamente a lo que determinan los orden de 2 de mayo de 1924, dando cuenta inmediata a la Dirección General de Administración, por conducto de dicha Jefatura. -

La Presidencia manifiesta que el Sr. Letrado-Intendente, Sr. Latorre, informa, que conforme a lo dispuesto, el aumento del 25% que hay que llevar a cabo en el artículo I de la Ley, referente a sueldos, trienios y sueldo a subsistir por la Corporación municipal a la Municipalidad U. P. Latorre Lillo, así como el título



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1975

Presidencia

Alcalde - Presidente

Don Alfonso López Prieto

Concejales

Don Aquilino Hloare Prieto

Don Antonio Navarro Navarro

Don Francisco Prieto Navarro

Don Benito Vilhel Llo

Don Juan Melero Llo

Secretario

Don Manuel Llobera Llo

Consejo Provincial 1974

Proposición quedó entienda.

Finalizando otras asuntos de que tratan en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta, que firman los que suscriben, de todo lo cual, como de costumbre, actúa, actúa.

Alfonso López Prieto

Aquilino Hloare

Antonio Navarro

Francisco Prieto

Benito Vilhel

Juan Melero

Manuel Llobera

En la villa de San Marcos a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco; siendo las veintidós horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo los señores: Alfonso López Prieto, Aquilino Hloare, Antonio Navarro, Francisco Prieto, Benito Vilhel, Juan Melero y Manuel Llobera, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. No comparece el concejal Sr. Benito Vilhel, a pesar de estar citado.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso López Prieto, asistido de un el Secretario de la Corporación, Don Manuel Llobera.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

También ordenado por la Presidencia, fueron leídas las Actas y Comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores asistentes y acordando en sus respectivos asuntos.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1974, con ver cumplidos los trámites establecidos en el artículo 290 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento, del que dicha cuenta está otorgada y justificada. Del resultado de la sesión al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras de tener la Corporación acordado por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional.

Se somete al Pleno al examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974, con ver cumplidos los trámites establecidos en el artículo 290 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros del Ayuntamiento, del que dicha cuenta está otorgada y justificada. Del resultado de la sesión

Posteriormente a 1974

Para el día siguiente
del día



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 30 de Julio
de 1975.

Los comparecientes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aquilino Alonso Prieto

b. Antonio Romero Barro

b. Miguel Julián Lillo

b. Landi de Milanes Lillo

b. Juan Milanes Lillo

Secretario

b. Manuel Latorre Lillo.

Concejal suplente

2º. Tomás 1975

Los señores comparecientes.

Se dio conocimiento del escrito recibido de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión
para la integración social de los discapacitados, para la elaboración de un
plan de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.
En la sesión quedó acordado.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata en el orden del día, siendo las
veintidós horas la Presidencia, levantó la sesión y de ese orden se entendió. En
presencia de los señores comparecientes, de todos los cuales se levantó, Acta firmada.

Alfonso Latorre

Aquilino Alonso

Antonio Romero

Landi de Milanes

Miguel Julián

En la villa de Badajoz, a treinta de Julio de mil novecientos setenta
y cinco; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.
Se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores
comparecientes expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria
previamente al mes de la fecha. No asistió el concejal Sr. Prieto Romero, por estar
fuera de la ciudad.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso Latorre Prieto, asistido de mi
el Secretario de la Corporación, Sr. Manuel Latorre Lillo.

Ordenado por la Presidencia, por mi el Secretario, se dio lectura al acta
de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y se votó
en consecuencia, sin modificación alguna.

También ordenado por la Presidencia, se dieron lectura a los 12505 y
comunicación recibida desde la última sesión celebrada, quedando en
valores los tres venidos y acordando así el escrito correspondiente.

Revisando las cuentas de los meses del 2º trimestre de 1975, que vino
de el Sr. Regidor de Finanzas, y visto el informe de Intervención y
lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, de 24 de Julio de 1955, y los Regl. 94 y 95 de los Estatutos
de Autonomía y el art. 18 de la Ley de 12 de Octubre de 1958,
del servicio de Inspección y Recaudación de las Corporaciones Locales, de
la Corporación municipal, acordado por unanimidad oída.

Legitimamente se da lectura a la cuenta del 2º trimestre en



Basilio L. Sierra, que corresponde al 2º trimestre de 1976, y amaga
 cublo a favor del Ayuntamiento de 216,17 pt. siendo oportuno por unanimidad. -

Se dio lectura a los facturas presentadas por la Cª de la villa de Electricidad S.A.;
 2.583 pt. alumbrado publico mes junio pasado y 2.188 pt. de agua. Junio pasado
 de alumbrado, de gas de ciudad, servicios aguas y edificación de urbanes. En la sesión los
 aprueba y acuerda en su pago. -

Se dio lectura a las facturas presentadas por S.A.R.S. de servicios, por 1800 pt.
 correspondiente al producto empalme para la limpieza de las lavas del cementerio
 municipal, según acuerdo en sesión de 29 de mayo último. En la sesión los
 aprueba y acuerda en su pago. -

Se dio lectura a las solicitudes presentadas por los vecinos de este pueblo
 Don Valentin Navarro Puente, representando tambien a ser Don Dª Angela Alvar,
 Don Manuel Camacho Arce y la vecina de Madrid, Dª Dolores Leon Jimenez,
 propietarias e agricultoras, solicitando se les adjudiquen parcelas de terreno en las
 Poligonos 7, Parcela 12; Poligono 5, Parcela 45 y Poligono 7, Parcela 28, respec-
 tivamente, y entendiéndose acuerdos se les manifiesta a dichas solicitantes, que de-
 berán concurrir a las subastas que se celebren en el mes de agosto próximo, y
 que se celebrará. -

Se dio lectura al escrito presentado por los señores montes bravos, Don
 Nestor Montes Alvarca y Don Roque Rollan Rollan, propietarios de predio ur-
 bano en calle de los batidos, 9, 7 y 5, respectivamente, solicitando instalar una
 canonica de desagües en conjunto de sus respectivos predios, frente a la calle
 9ª Monte, frente a la esquina del grupo de los señores Rollan, aproximada-
 mente, para enlazar con la tubería de desagües del Ayuntamiento que pasa por
 dicha calle. Los tres reunidos una vez deliberado el asunto, acuerdan
 acceder a ello, previa advertencia de que en caso de ser reformado este
 desagüe, debido al tiempo que se están tardando por tener que pasar
 el canonizante local, deberán someterse al mismo, con sueldo de
 indemnización alguna, por los nuevos gastos que se las ocasionen, debido
 a ello. -

Los señores reunidos, debido al elevado numero de vehículos de mo-
 tor que existen en la localidad, acuerdan que se publiquen bandos, en
 quando a todos los propietarios de ellos, así como a los de cualquier otro
 clase de vehículos, que no mantengan los mismos sobre las aceras y en
 aproximación lo elector de la zona que no interrumpan la libre cir-
 culación de cualquiera otro vehículo. -

M. S. S. S. Camacho

hermano Don Montes

Donde los señores

Y no habiendo otras asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia, después de leer y de ser ordenado se extinguió la presente sesión que firmas los señores concejales de toda la local, como secretario, certifico.


Alfonso Alvar
Agustino Alvar
Antonio Barrea
Miguel Lolo
Luis Lolo

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 29 de Agosto
de 1975

Primeros comparecientes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Lolo Prieto

Concejales

b. Agustino Alvar Prieto

b. Antonio Barrea Barrea

b. Francisco Prieto Barrea

b. Miguel Lolo Lolo

b. Luis Lolo Lolo

b. Juan Lolo Lolo

Secretario

b. Manuel Calderín Lolo

Aquí firmó con Validez
por el Secretario

En la villa de San Alvaro a veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde Presidente, don Alfonso Lolo Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, don Manuel Calderín Lolo.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Legalmente y también ordenado por la Presidencia, se dieron lectura a los 0.º 0.º y correspondencia recibida, desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores concejales y acordando en sus puntos cumplidos.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura íntegra al escrito recibida del Gobierno Civil de la provincia, signado V.º 3, nº 2.502, de fecha 26 de los corrientes, así como de la fotocopia enviada al mismo, de otro de la Dirección General de Administración Local de 1.º de Julio último sobre posible fusión o incorporación de este municipio a otro limítrofe, concretamente al de Mérida, que que por circunstancias económicas este de San Alvaro no puede atender a los servicios mínimos obligatorios, y por de traer a unos gastos de personal que supone un elevado porcentaje sobre su presupuesto.



También, se dio lectura al escrito nº 4.988, de 26 de Julio último, de la buena diputación Provincial de Badajoz, sobre el mismo particular, manifestando que en sesión ordinaria de 16 dicho mes de Julio, se pronunció en el sentido de admitir de este Ayuntamiento se pronuncie sobre si procede o no a la unión con el municipio de Mérida, o bien el de incorporación, atendiendo a la circunstancia de ser limítrofe a referido municipio.-

La Presidencia manifiesta que el contenido de estas comunicaciones, es basado en el acuerdo tomado por la Corporación, en sesión ordinaria plenaria de 27 de Mayo pasado, por el que se dio conocimiento a la Dirección General de Administración Local, de las dificultades de conseguir, por sus propios medios, la cantidad necesaria para el aumento de las dotaciones legales de los tres únicos funcionarios de plantilla que existen.-

Teniendo en cuenta las mismas y, dado que los señores de Leontano del Ayuntamiento de Valverde de Mérida, limítrofe a este municipio, voluntariamente desempañaron por acumulación, por el Sr. Leontano propietario de este Ayuntamiento de los Alamos, se han hecho gestiones por si es posible, constituir una agrupación, para el sostenimiento de las mismas; gestión aceptada en principio, por la Corporación municipal de Valverde de Mérida, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 26 de Junio pasado, que con un estudio económico que se llevan a efecto de nuevos recursos, quedaban resueltas estas dificultades.-

Vistos los escritos referidos, lo manifestado por la Presidencia, y oído el informe verbal emitido por el Sr. Interventor, la Corporación municipal, por unanimidad y en votación ordinaria -
Acuerda: Que teniendo en cuenta la aceptación por parte de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Valverde de Mérida, se hagan gestiones para la agrupación de ambos Ayuntamientos a los solos efectos de un territorio en común, y que se le dé conocimiento de ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que lo haga llegar al Sr. Director General de Administración Local.-

También se acuerda poner en conocimiento, esta decisión, al Sr. Presidente de la buena diputación Provincial de Badajoz, como contestación al contenido de su escrito número 4.988, de fecha 26 de Julio, ya citado.-

M 2326 Comunes

Se dieron lectura a los solicitantes presentados por los agricultores de esta localidad, Don Francisco Prieto Barrero (Padre) Don Manuel Perea Jimenez, Don Antonio Lator Leguero y Don Juan Milanes Armitas, solicitando se les adjudiquen parcelas comunes en los Poligonos 7. 4. 1, 2 parcelas 29, 12, 33 y 13, respectivamente y enterados los señores reunidos acordaron, se les inscriba a dichos solicitantes, que deban concurrir a la subasta que se celebre en el mes de Septiembre proximo en fecha que se señalara. -

Entanto M 2326 Comunes

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad y en votacion ordinaria, se acuerda que la subasta de las parcelas comunes, tenga lugar en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, juntamente con las de los terminos de la Llanura, el dia 28 de Septiembre venidero, a las once horas debiendose anunciar por Bando, para conocimiento de todos los agricultores. -

Don Lillo Lillo

Se da traslado a la factoria presentada por la C^a Sevillana de Electricidad, S. A. que ocupa 3. 4. 9. 16 p^{tas}. correspondiente al mes de Julio pasado. La Inspeccion ha examinado y acordado su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del dia, visto de las veintidos horas, la Presidencia levanto la sesion y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -



Alfonso Prieto

Aquilino Alcaraz

Luis de Victoria

Francisco Prieto

Fco Prieto

Manuel Perea

Antonio Lator

Juan Milanes

Acta de la Sesión ordinaria
celebrada el día 23 de Mayo
de 1923.

Presidencia

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Latorre Prieto

Consejeros

Don Aquilino Alvarado Prieto

Don Antonio Navarro Barrios

Don Francisco Prieto Barrios

Don Miguel Latorre Prieto

Don Celedonio Meléndez Prieto

Don Juan Meléndez Prieto

Secretario

Don Manuel Latorre Prieto

Mesa de Comunes

Regencia Escuelas

Don Celedonio Meléndez Prieto

Don Celedonio Meléndez Prieto

En la villa de San Marcos a veintidós de Septiembre de mil novecientos
veintidós y cinco; de las veinte horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento,
se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes
según se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria co-
rrespondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Latorre Prieto, asistido de un el Secretario
de la Corporación, Don Manuel Latorre Prieto.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior,
que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modifica-
ción alguna.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, se dio lectura a
los P.ºs. y correspondencia recibidos desde la última sesión celebrada, res-
tando entre ellos los que se refieren y acordando, en sus sesos correspondien-
tes.

Por unanimidad y en votación ordinaria de todos los asistentes, se aprobó
el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los 22 Casas
Comunes, o tierras sobrantes de la Concentración Parcelaria de este tér-
mino municipal, recibidos en precurso a este Ayuntamiento, por la
Servicio de Concentración Parcelaria de Híeres, para su dedicación a los
fines previstos por la Ley de Reforma y Beneficio Agrario, cuyo acto por
acuerdo de la Corporación en sesión ordinaria de 29 de Agosto último, se
celebrará el día 28 de Septiembre actual.

Se dio conocimiento, siendo acordado en su caso, por unanimidad y en
votación ordinaria, de la suma de 3.400 pts por 17 fincas invertidas
en las limpiere extraordinarias de los cinco Barrios Vecinales, en caso
de la factura presentada por Don Antonio Barrios, de 1.145 pts como sueldo
al material suministrado para limpiere de dichos Barrios.

Por lectura se dio conocimiento de las facturas presentadas por la C.ª de
Iluminación de Electricidad, P.ºs. siguientes: 7.115.71 pts alumbrado público mes de
Agosto y 1.638.70 pts, mes de Septiembre de la dependencia, entre otros y
demás, la Corporación los aprobó y acordó en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las
veintidós horas, la Presidencia levantó la Sesión y de su orden se extendió
la presente acta que firmen los tres Concejales de todo lo cual como Secretario
certifico.

Alfonso Latorre Prieto

Aquilino Alvarado Prieto

Antonio Barrios

Fco Prieto

Juan Meléndez Prieto

Juan Meléndez Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1925

Leíones concurrentes

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Latorre Prieto

Concejales

b. Aquilino Álvarez Prieto

b. Antonio Banares Banares

b. Francisco Prieto Banares

b. Juan Meléndez Latorre

Secretario -

b. Manuel Lledinero Latorre

En la villa de San Marcos a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticinco y cinco; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, asistiendo los señores ausentes y, naturalmente, representados. - Excusa su asistencia, motivada a enfermedad, el concejal Sr. Meléndez Latorre y no comparece, a pesar de estar en estado, el concejal Sr. Lledinero.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso Latorre Prieto, asistido de un secretario de la Corporación, Sr. Manuel Lledinero Latorre.

Por todos los señores, a propuesta de los Presidentes, se versó una sesión para la ratificación de la E. de la E. del Estado.

Por unanimidad de todos los señores, se hace constar en el acta la adhesión de la Corporación al Principado de Asturias, con motivo de haber asumido sus funciones como jefe del Estado.

Acto seguido ordenado por la Presidencia, se da lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, que se aprueba por unanimidad y en votación ordinaria.

Seguidamente, se da lectura a los B.O. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, que desde entonces los señores ausentes y acordando su más pronto cumplimiento.

Por lectura se da conocimiento del escrito de fecha 23, de este mes recibida del Sr. jefe del Servicio Provincial de Inspección y Armonización de las Corporaciones Locales, en Badajoz, a consecuencia de un visto general en orden informativo y a ser a las administraciones de este Ayuntamiento el día 29 próximo.

La Presidencia, manifestando haberse verificado las mismas, siendo su resultado correcto y satisfactorio, los señores ausentes, acordando en el acta su correspondencia por tal motivo.

Examinados los expedientes de traslado del tercer trimestre de 1925, que viene el Sr. secretario de 1.ª y visto el Informe de Inspección, lo dispuesto en los artículos 292 y 295 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-VI-1955, los Reglos 84 y 85 de la Instrucción de Sanidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Armonización de las Corporaciones Locales, de 1-XII-1954, la Corporación reunió a unanimidad a aprobar.

Seguidamente se da lectura a la cuenta del tercer trimestre de 1925.



Comisión Provincial

Padre Huelga

Región de Extremadura

El Ayuntamiento de 1925

Comisión de

del Sector a continuación en Badajoz de la zona, que es aprobada por unanimidad y en sesión ordinaria.

Se dio conocimiento por lectura, del acta de la sesión de los señores Comunes, como también se hizo de la continuación Provincial de este término municipal, celebrada el día 10 por I. R. Y. D. A., cuyos actos han sido los que en el libro de Actas de este Ayuntamiento el día 27 de mayo último, siendo a disposición 8 y quedando desiertos 14. Se ha puesto en conocimiento y puesto en conformidad.

Se dio conocimiento que la Comisión Provincial del Consejo de I. R. Y. D. A., en sesión celebrada el día 22 de mayo último, a pedido de los señores Comunes del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, y el mismo, del presente propuesto municipal de nombrados "Alcaldes de Bomberos y Patos, cuyos señores Comunes se produjeron por la Comisión municipal en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1925, quedando enterados los señores Comunes.

Finalmente, se dio lectura a los señores Comunes recibidos de la Comisión Provincial de la Industria (Comisión Provincial del Padro) sobre nombrados a regir en la Comisión del Padro Municipal de Badajoz con referencia a 31-11-25, constitución de las oficinas de empadronamiento y propuesto del señor Comunes. Se ha puesto en conocimiento y puesto en conformidad, ratificando la propuesta hecha por los señores Comunes de señor Comunes, en favor del señor Comunes de este Ayuntamiento, don Valentín Navarro Puente.

Se dio conocimiento del oficio número 11/25 del Consejo Provincial de Impresión y nombramiento de los señores Comunes locales, sobre solicitud de constitución del Ayuntamiento Municipal de licencias de vehículos para el año 1926 y quedando enterados los señores Comunes.

Recuerda la Presidencia el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día 26-11-1924, sobre volver a la Comisión del Ayuntamiento municipal sobre licencias de vehículos, hasta tanto se acordase el Proyecto de la ley de Bases del Instituto de Régimen Local del año 1924 y hasta consulta verbal al Sr. D. Jefe Provincial de F. y A. respecto a su visita a este, cuando bien puede ser en Badajoz, con el mismo valor del punto ejecutivo. Se ha puesto en conocimiento y puesto en conformidad, ratificando la propuesta hecha por los señores Comunes de señor Comunes, en favor del señor Comunes de este Ayuntamiento, don Valentín Navarro Puente.

Se dio conocimiento que la Inspección Hidrográfica del Guadiana ha presentado un presupuesto de 120.079 pts para la construcción de una obra de aumento de encauzamiento, para el abastecimiento de agua de la localidad

reunidos a los Presidentes le proporcione un sueldo de diez mil
dls. Hechas estas cosas al fin hecho largo de la obra el constituyente los
Francisco Alonso Vaz, residente en Mérida, por la cantidad de mil
quince dls. obligando a ratificar toda la inversión, gastos de impresión, de
luz, de transporte, de trabajo etc y comprometiéndose a su realización dentro
del plazo de los cincuenta días.

Heliconia frutescens Alexander

Le dio conocimiento al oficio. Licencia de 15 de octubre de 1951 del Servicio Provincial de Inspección y Acreditación de los establecimientos educativos, sobre el otorgamiento de la licencia de funcionamiento a los establecimientos de enseñanza de la educación primaria, conforme al Decreto de 9 de mayo de 1951, no. 784/51 del Ministerio de la Educación, que establece los requisitos y condiciones para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento a los establecimientos de enseñanza de la educación primaria, y se acuerda que se mantenga en su estado el asunto, por no haber algún personal comprometido en dichos establecimientos.

7 no habiendo mas asunto de que tratar en el orden del dia, siendo
las veintidos horas, la Presidencia levanto la sesion y de su orden es in-
tendida la presente acta que firmen los concurrentes, de todo lo-
cual como Secretario, doy fe. —

Alfonso C. Torres
Fco. Pirelli

Antonio Bassano

Aguila Blanca

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Actes de la session extraordinaire
celebre le jour 20 de Novembre
de 1975. -

les bouillottes.

Albida Presidentes

b. *Alfaro* *Antioquia* *Puerto*

brachypterus

5. *Aquilino* *Alvarez* *Pinto*

5. Anterior Biceps Brachii

b. Frances Pict. Barnes

S. virgatus Linn. Sp. Pl.

b. *Caradide erichae* Lill.

b. hirs. scitulus luteus

hearting

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

En la villa de San Marcos a veinte de November de mil novecientos setenta y cinco; siendo las diez horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se regresa al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente.-

Por ende el Sr. Alameda, con Alvaros Latorre Nieto, asistido de mi, el Secretario de la
Comision, con Manuel Latorre Lora. -

la presidencia municipal que al motivo de esta sesión extraordinaria, y de
convocatoria del jefe del Estado, como lo han Francisco Franco Bahamonde -

Hace unas amplias referencias a la intervención del Presidente del Gobierno por televisión, y el mensaje que como testamento, ha dejado el pueblo a todos los españoles. Un mensaje de amor a la patria, en el que resalta la unidad de la tierra y los hombres y el servicio a la patria - Rogo y así ha acordado por aclamación unánime en estos el sentir de la la provincia.



La presidencia comunicó a los señores reunidos que se otorgaron firmas de los residentes en esta villa que, por el motivo, quisieron testificar el propio sentimiento. Los pliegos que se otorgan, son debidamente foliados, firmados, en algunos lugares, el de firmas de la Corporación, después, se remiten al Jefe civil de la provincia.

También, de acuerdo con el Sr. D. Juan Párraga, había una copia de la propia insigne, cuya firma de celebración, se anunciaba oportunamente.

Igualmente comunicó que había dirigidos telegramas de condolencias a la Real Academia de Ciencias y al Sr. D. Presidente del Consejo del Reino, expresando a este, también, la absoluta adhesión al Consejo de España.

Tras de las doce y treinta horas, la Presidencia, levantó la sesión y de un orden se extendió la presente acta que firmaron los señores reunidos, de los cuales como testigos, certifico.

Alfonso Prieto

Juan Barro

Agustín Hugu

Manuel Latorre

Fco Prieto

Juan Barro

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 25 de noviembre
de 1975

Los concurrentes

Alcaldable - Presidente

D. Alfonso Prieto

Concejales

D. Agustín Hugu

D. Antonio Barro Barro

D. Francisco Prieto Barro

D. Miguel Latorre Latorre

D. Manuel Latorre Latorre

D. Juan Barro Barro

Secretario

D. Manuel Latorre Latorre

En la villa de San Juan a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcaldable Sr. Alfonso Prieto, asistido de mí el letrado de la Corporación, Sr. Manuel Latorre Latorre.

Por unanimidad, de todos los reunidos, se hace constar en esta la lealtad y adhesión de la Corporación a S. M. Don Juan Carlos I con motivo de su proclamación como Rey de todos los Españoles.

Legitimamente se dieron lectura a los dos últimos actos de las sesiones celebradas ordinaria de 31 de octubre y extraordinaria de 20 de los corrientes que fueron aprobados por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

A continuación, se dieron lectura a los 31 de los correspondientes recibidos desde la última sesión ordinaria celebrada, que dan cuenta de los señores en su voto y uso de voto en sus asuntos correspondientes.

Ordenado por la Presidencia fue dada lectura íntegra a la comunicación de

Fecha 13 de este mes, del Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre aprobación del proyecto de obra incluido en el Plan de Abastecimiento y saneamiento provincial referente a esta localidad por un importe de 11.314.532 pts. La Excmo. Sra. Intendente, accediendo con este al agrandamiento hacia el Sur de la Estación Civil de la provincia, con Sr. Juan Rodríguez, por sus intenciones de conseguir por todos los medios, que todos y cada uno de los preceptos concuerden con los servicios provinciales.

Love Letter

Le diis lecturae a lo facturae presentata pro la C^{te} Savillensi de Electu aed.
J.A. de J. 126 pta conu pantiante alambulo scitilis mes de Novemb, 1889
pta de lo legum denis municipales, 423-99 pta Summa Muevils, mes
Septu-Octubr. Lo lo pconuion lo apometa, oceden au pzo. —

Love Catherine

Se dio conocimiento de las facturas presentadas por el vecino de este con los
los dichos lotes, por 1780 pts y correspondiente a los servicios de comidos, bu-
lidos a la Guardia Civil, destinados en sueldo de los hijos de la Cruz
y los Remate, de este año. - Se le previene la apuración y acatamiento en pago.

Ch. May

la conformidad con el aumento tomado en sesión ordinaria celebrada el 11 de Mayo pasado, se a cuerda el dictado al por otros existentes se comen los otros de renovación de libros, con cargo a la intervención de cincuenta mil pesetas existentes del Gobierno Civil. -

Invaluable

boda lectura al expediente de cumplimiento de crédito que afecta al presupuesto ordinario del año actual, limitados por razones de necesidad y urgencia:--

Atendiendo a la memoria del Sr. Secretario Interventor, certificación del mismo, así como el informe de la Comisión de Hacienda que obra en el expediente. Visítase ampliamente que la propuesta y hallada conforme y ajustada se transmiten a los preceptos legales. Respecto a la medida por unanimidad a probar la presente propuesta de suplemento de crédito y que se exponga al público, por término de 15 días hábiles y se remita lo pida del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Recuento de las C. Locales y de no formular reclamaciones por el público y observaciones por el servicio, que determine definitivamente a probar los siguientes:

Supplement

<u>Logo</u>	<u>Nota</u>	<u>Exigencia</u>	<u>Punto de</u>	<u>valor. Pto</u>	<u>Pto</u>
	1.11	1.11	1.11 o 4	128.580	4.998
			1.11 o 5	88.020	3.648

1	1.2	1.21	121 01	Multitudinal Unional Adm Local - 276 recibos etc, endos	116.754	16.500.-
			121 06	Antenas medicas farmacia a los buques etc	10.000	15.762.-
2	2.1	2.11	2.11 01	Requisitos de: quito etc	3.500	1.500.-
			2.11 03	Impresiones pntd, etc	4.000	1.000.-
			2.11 04	Impresos y sucesos, etc	3.200	1.850.-
			2.11 05	Edificios y dependencias municipales: lrs, etc	20.000	7.200.-
	2.14		2.14 04	Conservacion, limpieza y habilitacion edificios comunales, etc	20.000	2.000.-
			2.14 05	Relacion de fiestas traidas etc	8.000	1.700.-
	2.15		2.15 04	Abastecido Publico: quito de requisiciones lrs, etc	36.000	3.000.-
5	5.3	5.31	5.31 01	Presupuesto de la Adm Local: recibos, etc	725	55.-
			5.31 02	Aportacion al Pto de lrs	6.200	1.700.-
7	7.1	7.11	7.11 03	Requisitos a las Haciendas Publicas de lrs: recibos, etc	1.163	2.170.-
				<u>Suma los implementos</u>		<u>69.105.-</u>

Tambien se acuerda que los implementos se cuentan del rubro de la liquidacion del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1974, ascendente a 45.997 pts y el resto transferido excedente de otros partidas como se indica en el requerimiento:

Transferencia del

Lugar	Art	Concepto	Puntaje	Detalle	PTas
1	1.1	1.11	1103	Los lrs por Municipalidad	6608.-
	1.2	1.21	1205	Legajos lrs: personal agos a la plantilla	100.-
2	2.1	2.11	21107	Impresiones e impresos, etc	1.400.-
			21109	Requisitos de: recibos de recibos y recibos etc	300.-
			21112	Uniformes de ordenanzas, etc	2.000.-
	2.13		21301	Impresos medicinales a los agos a la Municipalidad	6.000.-
			21309	Impresos a pntes, etc	300.-
	2.15		21501	Abastecimiento a los buques etc	3.500.-
			21505	Vicio publico: impresion de lrs etc	1.500.-
6	6.11		61104	Multitudinal y efectos, etc	1.000.-
	7.31		73101	Impresos: personal para atenciones	400.-

Resumen: { Por impensas 45.997 pts
Por transferencias 23.108 pts
Suma total a los recibos 69.105



Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se dicta dicha la presente acta que tiene los tres documentos, de todo lo cual, como leantura, certifica. -

Alfonso Cortés

Aguilón Hloaz

Fco Prieto

Antonio Basso

Lamberto Pelayo

Ignacio Gola

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1973.

Lección convocante

Alcalde - Presidente

b. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

b. Aguilón Hloaz Prieto

b. Antonio Basso Basso

b. Francisco Prieto Basso

b. Ignacio Gola Gola

b. Lamberto Pelayo Pelayo

b. Juan Meléndez Cortés

Lección

b. Manuel Llorente Llorente

Presencia de la Presidencia y concejales de la

1ª sesión / 1974 del 31 - de la

1973

En la villa de San Juan a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo la totalidad de todos sus integrantes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. -

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Alfonso Cortés Prieto, asistido de su, el Sr. teniente de la Corporación, Sr. Manuel Llorente Llorente. -

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

Le seguidamente, también fueron dados lectura a los 01.01 y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, resolviendo entre los señores concejales y acordando sus más exactos cumplimiento. -

La Presidencia municipal que el Sr. Concejal - Interventor, Sr. Manuel Llorente Llorente, informe, para conocimiento de la Corporación, sobre cumplimiento del Decreto, número 2463/1974, de 9 de agosto del Ministerio de la Gobernación y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de diciembre del mismo año, referente al incremento de las retenciones y Aguas Familiares a partir de 1º de julio de cada año, a los funcionarios de la Administración Local. Le dio lectura informo al mismo. -

La Corporación una vez deliberado el asunto, por unanimidad y en votación ordinaria acordando poner sus conformidad y hacer suyo el informe de la Concejal - Interventor, resolviendo estos incrementos por las siguientes sumas. Al Sr. Concejal - Interventor la cantidad de 70.273 pts; Al Sr. Secretario Administrativo



Don Esteban Linares

Don Esteban Linares

Don Esteban Linares

Don Esteban Linares

Don Esteban Linares

trabaja, la cantidad de 410.23 pts y al de agosto, la cantidad de 25.70.2 pts 96
en total 137.1.48 pts, cuyos contadores corresponden desde 1. Julio - diciembre de 1924,
el 15% y todo el ejercicio de 1925, el 25%, que no han pasado de los sucesos, de-
biéndose consignar en el Presupuesto ordinario que se confecciona para el ejercicio de
1926.-

Se dio lectura a la liquidación de la Administración Provincial 1924, concedida por
el Gobierno Civil de Badajoz, por un importe de cincuenta mil pts con destino
a la reparración Plana de los Años, habiéndose invertido en jornales 30.775 pts
y 19.625 pts en materiales.- La Corporación entendida, presta su conformidad.-

Es aprobada y se acuerda en su pago, la factura de 3.707.23 pts presentada por Co-
sevilla Electricidad S.A. que corresponde al alumbrado público, mes de Noviembre
último.-

Se dio lectura y se aprobó y acuerda en su pago, la factura presentada por Don
Salvador Rivas Magaña, electricista, por 1750 pts, por instalación de una central
para el servicio de aguas y reparración de cinco kilómetros alumbrado público.-

Se dio conocimiento de la Circular M. 108/1925 (123) de fecha 11 de Noviembre
último, de la Municipalidad Nacional de P. Acción Civil, sobre liquidación de la
cuenta del año 1924 y se presta conformidad.-

Por lectura, se dio conocimiento, del escrito de fecha 21 de Noviembre de 1925 de
Don Esteban Linares Linares, con residencia en Matilla (La Alca) comunicando que
es hijo de Don Esteban Linares Linares, natural de esta localidad, fallecido en Madrid,
el día 2 de Julio del año en curso, había legado a este Ayuntamiento, un olivo en el
río "Perdices" y un terreno destinado a arar, ambos fincas en este término
municipal, pidiendo que con sus rentas y productos las cedan y reparen un Panteón
familiar en esta localidad.- En dicha disposición se indica que no pueden en-
jenerar las dos fincas y que se respeten a los actuales arrendatarios, los arcos y otros
dichos.-

La Corporación entendida, una vez deliberado el asunto, teniendo en cuenta que
el valor de tal finca, excede del valor del legado, y visto el art. 1.º del Reglamento
de Bienes de Entidades Locales de 27-V-1955, por unanimidad y en votación secreta
no aceptan dicho legado, y que se le comunique a favor de Don Esteban
Linares Linares.-

2.º no habiendo más asunto de que tratar, en el orden del día, siendo las veinte y dos horas
la Presidencia, levantó la sesión y de su orden, se entendiéndonos que finca
las tres concurrencias, de todo lo cual, damos fe, de este modo

Mano Cortes
Secretario

Antonio Barrera
Lancho

Miguel Solís



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1976
temas enmendados.

Alcald. Presidente

b. Alfonso Cortés Pardo

Concejales

b. Aquilino Alonso Pardo

b. Antonio Bernal Bernal

b. Miguel Julián

b. Andrés Milanes Lillo

b. Juan Milanes Lillo

Secretario

b. Manuel Laldemán Laro

Agenda 4º punto 1975

Agenda 4º punto 1975

Agenda 4º punto 1975

Agenda 4º punto 1975

V. I. 4 1975

En la villa de San Marcos a treinta y uno de Junio de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, convocando los señores que se expresan al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria durante el mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Pardo, asistido de un el Secretario de la Corporación, Don Manuel Laldemán Laro.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, que es aprobada, por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

También, se dio lectura a los 1301 y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la sesión ocurrida y acordándose en sus exactos cumplimientos.

Recomendando los señores de la mesa del 4º trimestre de 1975, que viene el Sr. Regidor de Fomento, y visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 794 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-VI-1955, y los Reglamentos 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y artículo 18 de la Leyenda del Sr. vicio de Inspección y Fomento de los Reglamentos Locales de 12-XI-1958, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo.

Se dio lectura a la cuenta del 4º trimestre 1975, del Gasto Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Juan Malina, que fue aprobada.

Se dio lectura a la liquidación presentada, por los señores Regidores, Recomendando municipal, ejercicio 1975, y acordándose en su forma, se aprobó.

Contra cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio pasado de 1975, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y sustentan, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de 1975, en los términos que aparece redactada.

Acta requirido el Sr. Presidente, manifestando que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Anuncios del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1975, remitidos por el Sr. Regidor Don Antonio Bernal Bernal, lo que es conforme según Informe del Sr. Secretario Interventor todo lo cual fue leído a disposición de los Sr. Regidores para su examen y aprobación.

Legitimamente se procedió a dar lectura íntegra a dicha Cuenta e Informe de Intervención y puesto a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio de 1975, a favor de V. I. y Anuncios del Presupuesto, remitida por

el levantamiento de la Sesión, con Antonio Ramos Barrios, fue aprobada por unanimidad, por cuyos méritos el Sr. Presidente declara definitivamente a prueba de suspensión cuenta.-

Y terminando el orden del día, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y de su orden es dictada dicha la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de todo lo cual doy fe, a las diez y seis de la noche.-

Alfonso López Aguilera Olaz Antonio Barrios
Lamberto Melero Miguel Solís

Letras Anteriores

- b. Aguilera Olaz
- b. Antonio Ramos Barrios
- b. Miguel Solís
- b. Lamberto Melero
- b. Lamberto Melero

En la villa de Badajoz a uno de los días del mes de agosto de noventa y seis, a las doce horas, por la convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sr. concurrentes que al reunirse se inclinan bajo la Presidencia del Abogado que es Sr. Alfonso López Olaz, con el objeto de dar provision del cargo de Abogado de este Ayuntamiento, a los Sr. concurrentes, por lo que se acuerda por unanimidad el día 15 de mayo último, con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 2220, 3411 de 13 y 25 de diciembre, respectivamente.-

Tratando el orden lógico traslucido en los preceptos legales vigentes se acordó en la parte esta sesión:

Primer Punto, Aprobación del Acta anterior.-

Concurriendo a esta primera parte, los Sr. concurrentes concurrentes, bajo la presidencia del Abogado que debe ser, en este acto Sr. Alfonso López Olaz, Actúan los Sr. concurrentes y después de leído el acta anterior fue aprobado.-

Por las mismas palabras afectuosas pronunciadas por el Presidente, se retiró del estudio, dando fin a esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta por la que firman los Sr. concurrentes al acto de que yo el Sr. concurrentes doy fe.-

Alfonso López Aguilera Olaz Antonio Barrios
Lamberto Melero Miguel Solís

Segunda Parte,

El primer Teniente-Alcalde, don Aquilino Alvarez Prieto para ocupar la Presidencia y después de unos breves palabras de despedida al Alcalde saliente y otras como recibimiento al nuevo, tomó a este juramento promisorio, contestando:

"Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado."

El Presidente contestó: "Si así juráis así, bien y digna os lo prometo, y si no, os lo denuncio."

A continuación ocupó la Presidencia el nuevo Alcalde, quien después de referirse a la proposición y dar lectura del mensaje del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, considerando cumplido el objeto de la convocatoria, levantó la sesión a las doce y treinta horas, que yo el letrado, certifico.



por' Milanes

Antonio Barrero

Aquilino Alvarez

Cándido Milanes

Miguel Lolo

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero de 1976

Asistentes concurrentes

Alcalde - Presidente

d. José Mariano Lillo

Concejales

d. Aquilino Alvarez Prieto

d. Antonio Barrero Barrero

d. Francisco Prieto Barrero

d. Miguel Lolo Lolo

d. Cándido Milanes Lillo

d. Juan José Lolo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz a veintitres de Febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expone al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. Por lo que el Sr. Alcalde, don José Mariano Lillo, asistido de mí el letrado de la Corporación municipal don Manuel Caldeira fero.

Ordenando por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada que es aprobada por unanimidad y por votación ordinaria, sin modificación alguna.

Finalmente, se dio lectura a los 01.01 y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada que dando enterados los señores concejales y acordando en sus autos cumplimiento.

Padron Habitantes

Se remite al Pleno los datos de inscripción y su remanente de renovación del Padron Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975 que son a saber: Alor de donde se expone al publico a fin que durante el plazo de quince dias, presenten peticiones por el vecindario, ante la Aludicia, reclamaciones, sobre inscripciones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Luz de la Cruz

Se dio lectura, siendo aprobada y acordada en pago, a la factura de 4.198 ptas que presenta la Co. de Luz de la Cruz, S.A. como procedente al abastecimiento publico mas de buena calidad.

Masas Comunes

Se dio conocimiento del acuerdo presentado por don Eugenio Pantoja vecino de Merida, sobre arriendo de masas comunes de terreno en el Poligono 3, fincas 15 y 25, y se acuerda en adjudicación por 500 y 400 pts respectivamente, en la forma estipulada en el pliego de condiciones.

Anteproyecto Presupuesto 1976

Finalmente en las mismas condiciones se adjudica la masa común Poligono 5, finca 52, al vecino de este don Eusebio Montero Montero, por el precio de 200 pts. La Presidencia municipal que el Sr. Secretario Interventor ha hecho un estudio del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1976, conforme a la orden de 26-diciembre-1975 del Ministerio de la Gobernación e instrucciones complementarias dictadas por el Servicio Nacional de Inspección y Recuento de las Expropiaciones locales, en cumplimiento de dificultades para su realización, debido a que el Ayuntamiento por sus propios medios le es imposible llegar a ella. La Expropiación, vista la manifestación de la presidencia y el informe detallado emitido por el Sr. Secretario Interventor, acordó que la Presidencia de Comarcas insinúa a la Dirección General de Administración, por conducto verbal, para que igualmente se dio conocimiento que el contrato de arrendamiento de aguas que -

Materias

abastecen el edificio municipal, se habian averiguado, por lo que proceden en su gestión, acordando, se lleve a un terreno propio.

La Presidencia Municipal

Tambien, se dio conocimiento que la lapida conmemorativa del 40 aniversario de la fundación de la ciudad, en la fachada del edificio Ayto se habian chepeado, urgente el resto y consiguientemente totalmente. La asamblea pidió presupuesto para su colocación y no habiendo sido asunto de que tratar en el orden del dia, siendo las veintinueve horas la Presidencia, levanta la sesión y de su orden se extiende la presente ante que firmen los Sr. Concejales, de todo lo cual como Secretario, certifica.

[Firma]

Fco. Prieto

[Firma]

Agustina Hucos

Negual Solis

[Firma]

[Firma]

Actas de las sesion ordinarias
celebradas el dia 24 de mayo
de 1926.

Leñeros concuerdantes

Alcalde - Presidente

B. hirs. mularum Lill.

concepts

b. *Aquidius flavus* Perle

b. Antonio Bureno Bureno

b. Francisco Pict. Baines

to Miguel Luis Lillo

6. Lindo de Miteris tilu

b. *hym. milanesi* Lott.

Levetins

b. macul. bilobatus Linn

Agnes

Leg. with Fred Agnew

Notes of Enigma

by under study

2nd - 1st - 1st

En la villa de San Marcos, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria luego - pendiente de antes de la fecha -

Perida de auto, el Sr. Alvarado, los Sr. Milanesillo, asistido de mi, el Secretario
de la Corporación Municipal, Sr. Manuel Calderon Lucio

Ordenados por la Presidencia, se dio lectura al texto de la última sesión ordinaria celebrada, que se aprobó por unanimidad y en votación pública sin modificación alguna.

Seguimiento se dieron lecturas a los A. S. y correspondencias recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores reunidos y acordando en sus sesenta y cinco minutos. —

Ordenando por la Presidencia, se dio lectura al asunto de fecha 15 de este mes recibido del 18to. Ex. Presidente de la Junta Municipal Provincial de Arequipa, dando conocimiento de la gestiva elevada a Madrid, en unión del Sr. D. Juan Manuel Cienfuegos, sobre el asunto Plan de Abastecimiento y fomento de toda la provincia: la exposición elevada, se acordó.

También, he dado lectura al oficio - Circular n.º 3/76 de 18 de Mayo actual
 recibida de la Intendencia Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Re-
 conocimiento de las Expropiaciones Locales, sobre el estado de la legalidad local. Se-
 ñalando que los Ayuntamientos, quedan obligados a cumplir las mismas.

Se da lesiões a la fectura presentada por el transportista de residuos, los
alientos (poco) Flomando, de 2.878 pts por 1 t/m³ de basura y residuos en in-
mundo. Los leprovisos los expone y accede en pago.

Finalmente el día correspondiente, de la mañana de don Sebastián Prieto Navarro.
 treinta de este por 250 pts en servicios con el Sr. Alcalde a medida como
 antes a una reunión convocada por el Ayuntamiento Provincial del Partido de
 la Corporación la a puros y sucesos en pago.

Familia u de conocimiento de haber antepuesto a la C^a Reclamacion Nacional de Pyrenes, 1244 pts por el servicio carbonero mms Mono-Alil y carbones calientes; asi como a Payer, de mms de 618 pts por 3 largos de su praca la satisfaccion de los buques Nacionales. - la reclamacion entera se presenta en conformidad.

la adjudicación a los señores Alonso Jorge L maestro Benito del Palacio
2, Paralelo 52 de 1-80-70 Hoy por el proceso de aviso general de un

previo a las 29 de Agosto de 1978.

Una vez expuesto al pueblo, no efectuándose, se aprobó el Párrafo del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, y se acuerda reponer el voto.

Se da conocimiento de los facturas presentadas por la C^a Compañía de Electricidad, S.A. por 4.033 pts. correspondiente al abastecido público mes de Febrero y 2.981 pts. importe de energía eléctrica mes de Enero-Febrero, de los correspondientes municipales, los vecinos de Casas y Barrios Unidos. Los correspondientes impuestos y acuerdos en favor de la Presidencia de conocimiento de que el día 29 de este mes, tenía que acudirse de la localidad, para ser sometido a una operación quirúrgica, trascurrido largo de la Abadía, el Vicario Abad, con Aquilino Alonso Prieto. En la formación - quedó enterado.

Tras de haberse otros asuntos, de que tratar en el orden del día, siendo las veinte horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es entendida la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Fco Prieto

Aquilino Alonso

Laudido Milanes

Miguel Solís

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1978.

Señores concurrentes

Abadía - Presidente

b. Sr. Milanes Sr.

Concejales

b. Aquilino Alonso Prieto

b. Antonio Barrera Barrera

b. Francisco Prieto Barrera

b. Miguel Solís Sr.

b. Laudido Milanes Sr.

b. Juan Milanes Sr.

Secretario

b. Juan Milanes Sr.

En la villa de San Marcos a veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y seis; a las veinte horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunieron los señores concurrentes, componentes del Pleno de la Corporación municipal, en el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Abad, con Sr. Milanes Sr., asistido de mí el Secretario de la Corporación, con Manuel Ledesma Sr.

Ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la última sesión celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificaciones alguna. Igualmente fueron dadas lectura a los 03 04 y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterado los señores y acordando sus más asuntos correspondientes.

Se acuerda la cuenta de cuentas del 1º trimestre de 1978, que vino de el Sr. Ayuntamiento de Funchal y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 292 y 295, de la Ley de Régimen local, todo refundido de 24-VI-1955 y los reglos 84 y 85 de la Ley.

tracción de titularidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Impresos y
reimprimación de las Corporaciones Locales de 1-XII-1958, la Corporación acordó,
por unanimidad aprobarla.-

Grande Sierra 1º trimestre 1976

Asimismo, fue dada lectura de la Cuenta del 1º trimestre 1976 del Sector Admini-
strativo del Ayto en Badajoz, tr. Sierra, que arroja un saldo a favor de la Corpora-
ción de 1.591.27 pta. La Corporación entendió la aprobación.-

Industria 50.000 pta

Se dio conocimiento del escrito 1.374, de fecha 8 de este mes, del Gobierno Civil de
Badajoz comunicando que con cargo a la subvención de diez millones de pta que
el Consejo de Ministros ha otorgado a la provincia en 18 de Mayo último para con-
tribuir al provecho, ha acordado conceder a este Ayto, la cantidad de 50.000 pta para
el cumplimiento del impuesto unido para su elevación a la categoría Ind de Indus-
trial, dicho impuesto ha sido completamente proporcionado, en conversión en su totalidad
de la Plaza de Ind. Ante comunicándole que la época de ejecución de los
trabajos sería el 5 de Mayo próximo. La Corporación entendió, pronto en conformi-
dad.-

ICONA

Se dio conocimiento del escrito 1.394, de 6 de Abril actual, recibido de la Comisio-
naria de Aguas de Ciudad Real, comunicando que el Ingeniero jefe en cargo de
la Zona ha informado que este Ayto en convenio con ICONA, está efectuando con-
plantación de álamos que afecta al cauce y a la Zona de Policía del Río Guadiana
y que con el objeto de prevenir situaciones definitivas que implicarían el ex-
pediente de denuncia correspondiente, requiere que este Ayto de actúe en su
regulación en el artº 23 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, excepto
la oportuna autorización administrativa con base en el plano definitivo
del cauce y los terrenos a ocupar.- La Presidencia que se ha transmitido dicho
escrito y elevado a ICONA en Badajoz el 10 de este mes, rogando aclarar esta
situación, no habiendo recibido contestación alguna.- La Corporación quedó en-
tendida.-

Proyecto Propio Bando

La Presidencia de conocimiento de la Hoja Postal, recibida con fecha 27
de este mes del Sector Administrativo del Ayto en Badajoz tr. Sierra, comunicando haber
recibido de Hacienda Pública, la suma de 23.800 pta
como reembolso de la inscripción nº 2.368, 80% de Propios no transfe-
ribles según Decreto nº 1335/74 del Ministerio de Hacienda.-

El tr. Secretario a cargo de la Presidencia, envió un informe verbal, recu-
sando el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril
de 1974, sobre conversión de dicho título al pronto, no habiendo as-
tido a ello el Ministerio de Hacienda, siendo este el motivo de un

reunidos.-

Examinado en la Jefatura Provincial del Termino 2, el presupuesto de los ingresos municipales manifestando que dicho presupuesto debe ser contenido en ingresos brutos 5.481 de los cuales 5.481 del Presupuesto ordinario, debiendo caucionar bien el importe de este título en el Patrimonio Municipal.- Entiendo la disposición puesta en conformidad.

Una vez expuestos al público, sin reclamaciones, los nombres de arbitrios municipales de bazares de lanchas y otros, Antenas de luz y bicicletas, y tránsito de Perros, del ejercicio actual, con a probado, acordándose se confeccionen sus recibos para su cobro en la forma determinada en sus 0- demoras.-

Revisión 2/1976

Se da conocimiento que día 24 de Mayo venidero, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Bienes, se celebrará el acto de revisión de los Bienes 1973, 1974 y anteriores y clasificación del 1976, y se acordará designar como funcionarios a un funcionario encargado de la sección de Bienes.-

Mito Aguirre

Se dio conocimiento que, por acuerdo en sesión de 23 de febrero pasado, se había llevado a reparación el motor de elevación de aguas que abastece el edificio municipal, el cual debido a carecer de piezas para ello, no ha podido ser reparado, por lo que se ha adquirido uno nuevo en el Mercado de la Piedad, de Mérida, marca "L. P. S.", por el precio de 4.650 pts. La disposición entienda puesta en conformidad.-

Luz Calle Mena

Se dio lectura a la factura de 4.153 pts presentada por E. L. de Villanueva Electricidad del Valle, procedente al abastecido público más de varios últimos, siendo aprobada por los tres reunidos y acordando su pago.

Luz Calle Mena

Se designa a los tres concejales don Antonio Barrera y don Simón Meléndez, para que den gestión con el objeto de preparar el Programa de Bienes a cobrar en favor de don Bernabé, Patrono de esta localidad.-

Vizcarra

Por unanimidad de los tres reunidos, se acuerda satisfacer 200 pts al Concejo de Pío Barrera, por gastos de locomoción a Mérida, con motivo de una reunión en el Ayuntamiento del Partido y 500 pts al Concejo de Barrera, por gastos de locomoción a la reunión convocada por el Sr. Gobernador local en Alamo del Valle.-

Ante

Después de un cambio de impresiones, de los tres reunidos, se acuerda ampliar hasta el 15 de Mayo, el plazo de recaudación del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.-

Hernández Landa

Perros

Los tres reunidos, convida la Junta facultada por la Hermandad Sindical Local, con las facultades a recibir por aprovechamiento de las fincas rústicas propiedad de la Hermandad y a satisfacer por el servicio de limpieza rural, acordando que no se liquiden los aprovechamientos de la finca local o Fuente-Molina, acordando que la Presidencia solicite amplia información sobre el particular a referido Organismo.

Telegrama Gobierno Civil
provincia

Por último, leído que fué el telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil
y Jefe Provincial del Ministerio, en la que los señores Guevara, después de haber
comunicado de sus tareas de gobierno y oficio, los han recibido con satisfacción que
hayan en esta su satisfacción y deseos de asistir en sus cargos, prometiendo la
máxima colaboración al mismo, por parte de la Diputación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las
veintiocho horas la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió
la presente acta que forman los tres documentos, de todo lo cual como antes, se
hizo.



José Meléndez

Fco Prieto

Aguilón Huan

Manuel Gáliz

Antonio Barro

J. M.

Manuel Gáliz

